

Documento N°

Ingreso



VICARIA DE LA
SOLIDARIDAD
Decimotercer año
de labor
1988

Documento N°	0088.0
Ingreso	_____
<input type="checkbox"/>	_____

por
una
CULTURA
de
la
SOLIDARIDAD
nos
comprometemos
con
los
DERECHOS
HUMANOS

VICARIA DE LA SOLIDARIDAD
decimotercer año de labor

1988

Presentación

Me es muy grato presentar la Memoria de las principales actividades de esta Vicaría en su decimotercer año de trabajo, las que se han enmarcado en el quehacer pastoral de la Arquidiócesis de Santiago.

En el año que cubre esta Memoria tuvo lugar, el 5 de octubre, el plebiscito llamado por el gobierno para que la ciudadanía aceptara o rechazara un período presidencial de ocho años, en el marco de la Constitución de 1980, teniendo al general Augusto Pinochet como Presidente de la Nación. El triunfo de la opción de rechazo a esa alternativa, en acuerdo con la Carta Fundamental, significará que el país, a fines de 1989 elegirá, entre alternativas diferentes, al Presidente de la República y a los parlamentarios. Así, se abrirá para los chilenos la oportunidad de transitar, ordenada y pacíficamente, hacia un sistema democrático que esperamos logre consolidarse y ganar estabilidad. La realización de este plebiscito y todo el proceso que un evento de esta naturaleza supone fue, sin duda, el hecho en torno al cual se vertebró la vida del país en este año.

En relación con lo anteriormente dicho, y en acuerdo con recomendaciones emanadas de la Conferencia Episcopal, la Vicaría de la Solidaridad, a través de varios de sus departamentos operativos, colaboró de manera significativa con los programas de educación cívica patrocinados por la Iglesia, tanto en la Arquidiócesis como a lo largo del país.

Con respecto a la situación que se vive en el país, el Departamento Jurídico atendió una cantidad de personas similar a la atendida en el período precedente, pese a que la circunstancia de carácter plebiscitario del año comentado hacía prever que tal cifra hubiese variado. Sin embargo, son destacables los logros positivos alcanzados por las acciones de defensa, que se reflejan en la relación entre procesos terminados en el año, respecto de la cantidad de ellos que han concluido en la absolución o sobreseimiento de los acusados, la que se traduce en un rendimiento positivo superior al 77 por ciento de los casos.

Por otra parte, en el proceso que afecta al doctor Ramiro Olivares y al abogado Gustavo Villalobos, profesionales de esta institución, la Fiscalía Militar Ad Hoc ha reiterado su insistencia de acceder a información confidencial de la Vicaría, en lo que parece ser más un proceso contra las actividades humanitarias de la institución que la búsqueda del esclarecimiento de un delito específico.

En el ámbito del resto de las actividades desarrolladas por la Vicaría en 1988, el Departamento de Zonas y los Equipos de Solidaridad zonales siguió apoyando la acción solidaria y pastoral en los sectores poblacionales urbanos. En especial un acompañamiento y promoción de las iniciativas de subsistencia, organización y formación surgidas desde las bases sociales.

Para el Departamento de Educación Solidaria 1988 fue el año de masificación de su Programa de Educación en Derechos Humanos, logrando que este programa se encuentre presente en la gran mayoría de las diócesis comprendidas entre Santiago y Punta Arenas.

Finalmente, el Departamento Revista Solidaridad reorientó sus contenidos y formas para entregar un material marcadamente formativo a sus lectores, incorporando series sobre educación cívica, de acuerdo a las necesidades planteadas por los casi 500 convenios masivos establecidos por la revista con organizaciones sociales a lo largo del país, necesidades que estaban en directa relación con la coyuntura político social del país.

Tanto el que suscribe como todo el personal de la Vicaría reiteran su gratitud por la comprensión, respaldo y apoyo de las más diversas organizaciones sociales del país, de los representantes oficiales de numerosos países, de fundaciones y agencias extranjeras así como muchas otras instituciones y personas en Chile y de numerosos países del mundo.

Una particular gratitud a la UNESCO, que tuvo a bien otorgar a esta Vicaría de la Solidaridad el "Premio Simón Bolívar" 1988.

Con el ánimo en alto, fe y confianza en la ayuda de Dios, proseguiremos sin descanso ni claudicaciones nuestro trabajo en 1989, en la huella del Buen Samaritano y en fidelidad al Pastor de la Iglesia de Santiago.

† SERGIO VALÉCH ALDUNATE
Obispo Auxiliar
Vicario General y de la Solidaridad

Santiago, marzo de 1989

DEPARTAMENTO
APOYO

1. Unidad de Administración

INTRODUCCION

Como su nombre lo indica, este Departamento es el encargado de apoyar a los departamentos y unidades operativas de la institución, en lo que dice relación con aspectos administrativos.

Para este efecto está organizado en unidades, que cumplen las funciones señaladas:

Unidad de Administración

- Portería.
- Planta telefónica.
- Distribución.
- Fotocopiado.
- Aseo y Ornato.
- Mantenición.
- Vigilancia.

Centro de Documentación

- Recopilación, clasificación y difusión de información.

Unidad de Publicaciones

- Composición.
- Diseño y diagramación.
- Impresión.

Centro de computación

- Asesoría computacional.

En el año 1988 se desarrollaron las labores habituales mencionadas en las páginas que siguen, sin embargo, el plebiscito realizado en el país el 5 de octubre, impidió un aumento significativo de la carta de trabajo del Departamento, durante todo el año, producto del aumento de los requerimientos de información a la institución y de la mayor cantidad de visitas y/o público que concurrió a la Vicaría.

I. UNIDAD DE ADMINISTRACION

Como se indicara anteriormente, el Plebiscito realizado en octubre de 1988 significó, indirectamente, para esta Unidad una carga de trabajo adicional a su labor habitual de apoyo, mediante la prestación de servicios, a los distintos departamentos de la institución.

Los principales eventos especiales en que la Unidad tuvo participación activa fueron:

- Concierto del destacado pianista argentino, Miguel Angel Estrella.
- Acto aniversario: 25 años de la Encíclica Pacem in Terris, SS. Juan XXIII.
- Acto de entrega del Premio del Servicio Paz y Justicia en la persona del doctor Ramiro Olivares.
- VI Semana Teológica Monseñor Enrique Alvear.
- Recepción especial a personalidades que volvían del exilio.
- Celebración del Aniversario de la Institución.
- Celebración de la entrega del Premio Simón Bolívar, otorgado a la institución por UNESCO.
- Homenaje póstumo al célebre pintor nacional don José Venturelli.
- Acto conmemorativo: 10 Años de la Carta de Santiago, en la Iglesia Catedral, el 25 de noviembre.

Durante el año 1988 continuaron, además, ejecutándose las siguientes funciones:

- a) Distribución de todo el material editado por la Vicaría, en especial:
 - Revista Solidaridad.
 - Informe mensual.
 - Memoria anual.
 - Derechos Humanos en Chile - 1987.
 - Correspondencia ordinaria.
- c) Aseo, mantención y ornamentación:
 - Vehículos.
 - Edificio.
 - Reparación en general, equipos diversos, maquinarias, muebles.
- d) Atención público
 - Fotocopias.
 - Portería: 83.153 atenciones.
 - Planta telefónica.
- e) Seguridad del edificio.
 - Comunicados de prensa.
 - Síntesis diaria y mensual.
 - Afiches.
- b) Trámites
 - Previsionales.
 - Aduaneros.
 - Interinstitucionales.
 - Administrativos en general.

2. Centro de Documentación

En 1988, el Centro de Documentación continuó con su trabajo de recopilación y clasificación de información pública sobre derechos humanos e Iglesia y difusión de la misma.

La actividad pre-plebiscitaria, que se advirtió en el país desde comienzos de año, contribuyó a producir mayores demandas al Centro, tanto en las peticiones mismas de material como en la necesidad de seleccionar un mayor flujo de informaciones.

La **Síntesis Diaria** completó dos años y medio de existencia, constituyéndose en valiosa ayuda tanto a los usuarios que la reciben, por la información contenida, como a los propios integrantes del Centro, puesto que obliga a un mayor esfuerzo por sistematizar la información.

A este objeto concurrieron con similar eficacia la **Síntesis Mensual**, recopilación de los contenidos de la **Síntesis Diaria** por descriptores o temas, y el **Boletín de Publicaciones Periódicas (BPP)**, documento mensual que incluye síntesis del material sobre derechos humanos contenido en revistas nacionales de actualidad.

Durante el año 1988 la utilización de Programas Computacionales permitió una mayor rapidez en la elaboración de informes y facilitó el ordenamiento de los contenidos, a la vez que ha hecho posible el seguimiento de las diversas noticias sobre derechos humanos que se han publicado en nuestro país.

Debemos destacar una vez más el valioso curso de la Organización de Naciones Unidas

para la Educación, la Ciencia y la Cultura —UNESCO—, que organizó un seminario sobre el Manejo de la Documentación y la Información en Derechos Humanos, en la sede de la Universidad de Naciones Unidas, en Tokyo, Japón, a fines de noviembre. La participación del Centro de Documentación significó compartir una importante experiencia con especialistas en Documentación y con especialistas en Derechos Humanos provenientes de países donde existen atropellos sistemáticos.

Entre las conclusiones del Seminario destacaron la necesidad de estimular el intercambio de experiencias e información, racionalizar esfuerzos, compartir resultados, y dar difusión a la información sobre derechos humanos.

Prestaciones durante 1988

Recortes de prensa	47.839
Publicaciones periódicas	2.048
Documentos	1.588
Libros	260

Usuarios más frecuentes

- Dirección y Departamentos de la Vicaría, en especial el Departamento Jurídico, la Revista Solidaridad y el Departamento de Zonas.
- Estudiantes.
- Medios de comunicación.
- Organismos de derechos humanos.
- Instituciones de Iglesia.
- Instituciones alternativas de investigación.
- Agrupaciones poblacionales.
- Profesionales, estudiantes y otros.

3. Unidad de Publicaciones

La Unidad de Publicaciones, en lo que fue el año 1988, continuó satisfaciendo las necesidades de impresión de la casi totalidad de los programas de la Vicaría, excepto los trabajos de mayor envergadura, que necesitan de una infraestructura mayor, en lo que a técnicas gráficas se refiere, por ejemplo: Impresos de mayor tamaño, como es el caso de la Revista Solidaridad y afiches; fotomecánica, troquelados, foliados, perforados.

Para desarrollar su trabajo, la Unidad contó con una cantidad similar a años anteriores, en lo que se refiere a recursos humanos y materiales (reproducción, diseño gráfico y composición IBM).

Las publicaciones más destacadas del año fueron las siguientes:

1. Departamento de Apoyo

- Memoria 1987 "Duodécimo Año de Labor".
- Folleto liturgia en memoria de Monseñor Santiago Tapia.
- Declaraciones de la Conferencia Episcopal.
- Afiche Canto por la Vida de un Niño.
- Cartilla y afiche Orientaciones Pastorales para votar en conciencia.
- Invitación homenaje Póstumo al pintor José Venturelli.
- Invitación y folleto para el acto Renovación del Compromiso con los Derechos Humanos.
- Síntesis mensuales de noviembre y diciembre de 1987.
- Boletín de Publicaciones Periódicas diciembre de 1987.
- Boletín de Publicaciones Periódicas de enero a octubre de 1988.
- Síntesis Mensual desde enero a octubre de 1988.

— Síntesis Diaria de noticias.

2. Departamento Jurídico:

- Tarjeta de agradecimiento con motivo de la excarcelación de nuestro compañero de trabajo, doctor Ramiro Olivares.
- Documento de trabajo "Derechos Humanos en Chile", enero-diciembre 1987.
- Informes mensuales de septiembre de 1987 a agosto de 1988.
- Informes de represión semanal desde la última semana de diciembre de 1987 y durante todo el año 1988.
- Invitación y tríptico VI Feria Cultural del Exilio.
- Reedición: Justicia Militar y Libertad de Opinión.

3. Departamento de Zonas:

- Derechos Humanos, Participación y Necesidades Básicas (Documento de Trabajo).
- Informe sobre Calidad de Vida.
- Folletos del Programa de Educación Cívica.
- ¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?
- Cartillas Ollas Comunes, alimentos básicos.
- Cartilla Mejorando Nuestra Alimentación.
- Semana de las Encíclicas Sociales (Documento).
- Catastro de instituciones de promoción humana y acción social de la Arquidiócesis de Santiago.
- Documento sobre el Año Internacional de la Vivienda.
- Pastoral de Solidaridad (folleto).

4. Departamento de Educación Solidaria.

- Tríptico convocatoria a Encuentro de Formadores.

- Presentación Programa Formación Derechos Humanos.
- Reedición Programa de Formación Derechos Humanos.
- Reedición clasificador de audiovisuales según Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Reedición Guía Animadores.

- Educación para la Convivencia (folleto).

5. Departamento Revista

La Unidad de Publicaciones continuó prestando a la Revista Solidaridad servicios de composición IBM para la totalidad de los números editados en 1988 (números 260 a 281).

4. Unidad Centro de Computación

El Centro de Computación realiza una labor de apoyo, orientada al interior de la Vicaría, colaborando con las funciones que requieren utilización de computadores.

Esto comprende una variedad de actividades, como por ejemplo: asesoría en la discusión de necesidades y posibilidades computacio-

nales; cuidado y seguridad de los equipos y la información; planificación de abastecimientos; producción de programas computacionales y, lo que es la labor más frecuente, respuesta a los problemas que afloran en el trabajo diario con el computador, realizado con un espíritu capacitador, tendiente a contribuir a la eficiencia y autonomía de los usuarios.

DEPARTAMENTO
FINANZAS

Introducción

Durante el año 1988, el Departamento de Finanzas continuó desarrollando normalmente las actividades administrativo-financieras que le son propias, por medio de tres unidades organizativas:

- Contabilidad y presupuestos;
- Proyectos;
- Adquisiciones e inventario.

Las funciones principales del Departamento dijeron relación con:

- Asignaciones presupuestarias y control de los ingresos y gastos, dadas las prioridades institucionales.
- Recepción de ingresos, pagos y registro de las operaciones financieras.
- Presentación a agencias del exterior de antecedentes relativos a los programas que la institución ejecuta, con el objeto de conseguir el financiamiento necesario para el desarrollo normal de éstos.
- Preparación y envío de informes financieros a agencias donantes, referido a los ingresos recibidos y gastos efectuados con cargo a las donaciones solidarias recibidas.
- Adquisición centralizada de alimentos para el programa de apoyo solidario a organizaciones de pobladores a partir de sus problemas nutricionales, ejecutado por intermedio de equipos de solidaridad de las Vicarías Zonales del Arzobispado de Santiago.
- Mantención de un stock adecuado de materiales y útiles de oficina, aseo y reparaciones menores, para permitir el desempeño normal de las actividades laborales.

El financiamiento de los programas de la Vicaría de la Solidaridad durante el año 1988 fue posible, una vez más, sólo gracias a la contribución económica generosa de numerosas personas y organizaciones amigas.

A todas ellas expresamos nuestro profundo agradecimiento, en especial a Iglesias hermanas que nos apoyaron, directamente o a través del Consejo Mundial de Iglesias, así como a las siguientes instituciones:

- Americas Watch.
- Amnesty International, Inglaterra.
- Australian Catholic Relief, Australia.
- Acción Ecuménica Sueca, Diakonia.
- Bischöfliche Aktion ADVENIAT, Alemania.
- Bischöfliche Hilfswerk MISEREOR E.V., Alemania.
- Bisschopplijke VASTENAKTIE Nederland, Holanda.
- Broederlijk Delen, Bélgica.
- Brot für die Welt, Alemania.
- Bund der Deutschen Katholische Jugend (BDKJ), Colonia, Alemania.
- Christian Solidarity International (CSI), Suiza y Austria.
- Campaña contra el Hambre en el Mundo, España.
- Cáritas Neerlandica, Holanda.
- Catholic Relief Services-United Catholic Conference, U.S.A.
- Christian World Service, Nueva Zelanda.
- Cáritas, Austria.
- Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement, (CCFD), Francia.
- Consejo Mundial de Iglesias, y por su intermedio varias Iglesias hermanas y otras instituciones.
- Commission des Communautés Europeennes.
- DanChurchaid, Dinamarca.
- Fastenopfer der Schweizer Katholiken, Suiza.
- Ford Foundation, U.S.A.
- Finnchurchaid, Finlandia.
- Fundación J. Roderick McArthur, U.S.A.
- Iglesia Unida de Canadá, Canadá.
- Inter American Foundation, (IAF), U.S.A.

- Iglesia Discípulos de Cristo, U.S.A.
- ICCS, Alemania.
- Katholieke Organisatie voor Medefinanciering van Ontwikkelings Programm's CEBEMO, Holanda.
- Katholische Studentgemeinde, Münster, Alemania.
- Kinderhilfe Chile de diversas ciudades, Alemania.
- Komitee Twee, Holanda.
- Katholisches Frauenwerk in Osterreich, K.F.O. Austria.
- Lutheran World Relief.
- Movimiento Laici América Latina, Italia.
- National Conference of Catholic Bishops, U.S.A.
- Nederland Comité voor Kinderpostzegels, (N.C.K.), Holanda.
- Nederlandse Organisatie voor Internationale ontwikkelingssamenwerking, (NOVIB), Holanda.
- Organization Catholique Canadienne pour le Développement et la Paix, Canadá.
- OXFAM, Inglaterra.
- Solidarité-Chili, Suiza.
- ASDI, Suecia.
- Terre des Hommes, Lausanne, Suiza.

DEPARTAMENTO
EDUCACION
SOLIDARIA

Introducción

Al esbozar la memoria del Departamento debe hacerse referencia a un hecho que obliga a vivir más profundamente nuestra fe en la VIDA.

La PASCUA de SERGIO SANCHEZ (1º de julio de 1988), marcó el inicio del trabajo del segundo semestre. Su espíritu sigue presente en el trabajo del equipo.

Su gran anhelo, "construir la cultura de la solidaridad", es su legado y el desafío que este Departamento aborda en el desarrollo de sus diferentes programas.

El Departamento de Educación Solidaria

Este departamento se preocupa de hacer educativa la labor de promoción y defensa de los derechos humanos, llevando a cabo programas de formación que contribuyan a acrecentar la conciencia sobre la dignidad de la persona en la sociedad chilena, a la vez que colaborando con los demás departamentos de la Vicaría para que su quehacer se enmarque y proyecte en una línea de educación para la solidaridad.

A través de su labor, el DES busca **contribuir a educar** para la Paz Social, basada en relaciones veraces, justas, fraternas y liberadoras que fortalezcan el desarrollo pleno de la VIDA en la convivencia humana.



El gran anhelo de Sergio Sánchez de "construir la Cultura de la Solidaridad" se ha constituido en el desafío del Departamento de Educación Solidaria.

1. Programa de Educación Solidaria

Desde 1984 el Departamento de Educación Solidaria se abocó a la elaboración de un programa educativo, que recogiera la rica experiencia de la Vicaría de la Solidaridad en el campo de la defensa y promoción de los derechos de la persona.

Se buscaba un programa que llevara a vivenciar la trascendencia que tienen los derechos humanos, más que una sucesión de charlas que dieran cuenta de los diversos tratados existentes o de los mecanismos legales de defensa. Se buscaba, además, despertar la conciencia de aquellos con quienes se trabajara, para que pudieran valerse por sí mismos y constituirse en protagonistas de su propia historia y desarrollo.

A partir de esta búsqueda, se fue creando este Programa de Formación en Derechos Humanos, fruto de un largo y acucioso proceso, que no habría sido posible sin la asesoría de profesionales del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE).

1.2 Contenidos y propósitos del programa

A través de este programa se busca formar a hombres y mujeres comprometidos en la causa de los derechos humanos, capaces de identificar situaciones que atentan contra tales derechos, analizar sus consecuencias y proponer acciones realistas en favor de su promoción y defensa.

Se parte del convencimiento de que es fundamental lograr un compromiso vital en las personas, para que los derechos humanos sean vividos cotidianamente y respetados a todos los niveles.

Por esto, el programa enfatiza el cambio de actitudes personales, base necesaria para el cambio social.

En cuanto a sus contenidos, el programa consta de cinco unidades: FRATERNIDAD, JUSTICIA, VERDAD, LIBERTAD y VIDA, que corresponde a los cuatro pilares que Juan XXIII propone para una sociedad basada en el respeto a los derechos de la persona, más la VIDA, valor sustantivo que fundamenta a los otros cuatro.

Cada una de estas unidades se trabaja en cuatro niveles:

Familia, Comunidad, ámbitos Nacional e Internacional. Esto permite no sólo trabajar en profundidad cada unidad, sino también situar los derechos de las personas en distintos niveles que, como el familiar o el comunitario, no son tomados en cuenta al hablar de atropellos a los derechos humanos.

Siguiendo los mismos niveles, en cada unidad se revisa una situación estructural a través de un problema que afecta al valor proclamado por la unidad. Así, en la Fraternidad se revisa las estructuras económicas y el problema del trabajo y la propiedad; en la Justicia, las estructuras políticas y el problema del poder; en la Verdad, las estructuras de la comunicación y el problema de la información; en la Libertad, las estructuras mentales vinculadas a la conciencia crítica; en la Vida, la estructura social, vinculada a la dignidad de la persona.

Al concluir el trabajo de cada unidad, se propone una celebración de compromiso de los participantes con acciones concretas en favor del valor reflexionado.

1.3 Efecto multiplicador del programa

El programa, como se ha señalado, busca formar agentes promotores, es decir, personas capaces de llevar a cabo la promoción de los

derechos humanos con gran capacidad de autonomía, formando ellos mismos a otros agentes promotores. Así, esta labor educativa adquiere un efecto multiplicador mucho mayor que el que pudieren darle un solo equipo de profesionales.

La forma de capacitación que se ha seguido hasta el momento ha consistido en "Ciclo de Formación", consistente en tres talleres de cuatro o cinco días de trabajo intensivo cada uno. Estos talleres son: el primero de iniciación, en el cual se da inicio al trabajo de los equipos de agentes promotores; el segundo de reforzamiento; y el tercero, por lo general al cumplir un año del primer taller, de Evaluación (del trabajo realizado) y Proyección (del trabajo futuro).

En estos "Ciclos de Formación", se capacitan agentes promotores, denominados "Formadores", que provienen de distintos Obisposdos e instituciones, religiosas o laicas, y que han sido seleccionados para llevar a cabo esta labor. Dichos formadores llevan a cabo, en sus propias diócesis o instituciones, procesos de capacitación de otros agentes promotores, denominados "Animadores" y que son los que dirigen a los diversos grupos de base en los cuales se desarrolla el Programa de Formación en Derechos Humanos.

De esta forma se hace efectivo el efecto multiplicador del Programa aquí descrito.

1.4 Alcance del programa

A través de distintos procesos de capacitación el Programa de Formación en Derechos Humanos ha abarcado a un número significativo de personas, si bien no todas han desarrollado el programa completo, vale decir, las cinco unidades de sus cuatro niveles.

Si se toma al conjunto de personas que han experimentado parte del programa, ya sea en Escuelas de Verano, en la etapa de Validación, a través de cursos de instituciones hermanas, etc., se puede decir que ha llegado a más de 4.400 personas.

Ahora, en cuanto a las personas que abarca el programa a partir de Ciclos de Formación, se puede señalar que, habiéndose realizado en diciembre de 1988 el TALLER DE REFORZAMIENTO del Tercer Ciclo de Formación que emprende el DES, el número total de participantes es de 1.965 personas, comprendiendo en esta cifra a los formadores capacitados directamente por el DES, a los animadores capacitados a su vez por los formadores y a los miembros de grupos de base.



Los distintos procesos de capacitación de formadores y animadores del Programa de Formación en Derechos Humanos han posibilitado su llegada a más de 4.400 personas.

Cuadro N° 1
SITUACION ACTUAL DEL PROCESO DE FORMACION
(a diciembre de 1988)

Ciudad	Organ./Instit.	Equipo Formad. N° personas	Animadores N°	Participantes N°
Arica	Parroquia El Carmen			
	Serpaj	3	22	102
San Felipe	Obispado	2	—	— (2)
Valparaíso	Obispado	2	2	8
Talca	Obispado	2	12	140
Chillán	Obispado	3	19	105
Chillán	Obispado	3 (1)	34	— (2)
Linares	Obispado	3 (1)	8	— (2)
Concepción (3)	Obispado	4	29	147
Concepción	Com. Ch. Ds. Hs.	4 (1)	26	— (2)
Temuco	Obispado/Igl. Metodista	4	43	225
Villarrica	Fundar	3 (1)	—	— (2)
Valdivia	Obispado	3 (1)	6	— (2)
Osorno	Obispado	3	14	200
	Serpaj	4 (1)	—	— (2)
Punta Arenas	Obispado	3 (1)	22	— (2)
Santiago	Infocap	1	10	— (2)
	Inpru	2	8	36
	Lo Prado	2	8	48
	Missio	2	4	30
	Pidee	2	10	32
	Sepade	1	8	100
	Col. Sem. Menor	3	9	42
Vicarias	Zona Norte	2	7	30
	Zona Sur	6	18	118
	Zona Centro	2	2	30
	Zona Oeste	3	15	158
	Zona Cordillera	3	—	— (2)
	Zona Rural Costa	1	—	— (2)
	Pastoral Universitaria	2	—	— (2)
		78	336	1.551

- (1) Estos equipos iniciaron su proceso de formación en agosto de 1988.
 (2) Equipos que por diversas dificultades no han podido desarrollar su trabajo en forma más sistemática; siguen trabajando para consolidarse.
 (3) Estos datos corresponden sólo a la última etapa de ellos "Esc. de DS. HS.", en el trabajo anterior (desde hace 3 años) tienen logros muy significativos: Más de 70 animadores y aproximadamente 500 participantes han vivido la experiencia del programa. Este núcleo ha logrado legitimación en la Iglesia local y en la organización social.

Cuadro N° 2
SITUACION ACTUAL EQUIPOS DE FORMADORES
(Al 31 de diciembre de 1988)

Proceso de Formación Animadores	EQUIPOS			PERSONAS		
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total
— Actualmente trabajando	14	15	29	32	46	78
— No inician	3	2	5	7	4	11
— Inician y no continúan	4	—	4	13	—	13
— No inician aún (prepararon trabajo)	—	2	2	—	4	4
TOTALES	21	19	40	52	54	106 (*)

- (*) 127 formadores inician su propio proceso (en 3 ciclos distintos).
 29 formadores desertan a través del año.
 8 formadores se integran en el camino.

El Cuadro N° 1, nos presenta la realidad actual de formadores, animadores y participantes de grupos de base, abarcados por el Programa de Formación en Derechos Humanos.

El Cuadro N° 2 muestra la situación actual de los Equipos de Formadores que han sido capacitados directamente por el DES en los tres Ciclos de Formación que se han emprendido.

1.5 Elaboración y edición de material del programa

En 1988 se reelaboró la Introducción a la Guía del Animador, folleto que introduce en el programa a los animadores que conducen los grupos de base en los que se desarrolla el programa.

Al reelaborarla se adecuaron aquellas partes que el trabajo con los animadores mostró menos logradas, a la vez que se dio mayor agilidad a la diagramación.

En cuanto a edición del material, esta consistió en:

- Introducción a la Guía del Animador: 1.000 ejemplares.
- Folletos del Participante: 5.000 ejemplares.
- Folletos de Presentación del Programa: 2.000 ejemplares.

1.6 Otras actividades vinculadas al programa

IX Escuela de Verano de la Vicaría de Pastoral Obrera. Se participó en ella con el Taller de Derechos Humanos en el que se trabajaron las Unidades "Derecho a la Justicia" y "Derecho a la Vida".

En este Taller participaron 34 personas.

Taller de Derechos Humanos del Colegio de Asistentes Sociales. Participaron 13 asistentes sociales, del Capítulo de Derechos Humanos del Colegio de la Orden, interesadas en profundizar el programa y su metodología.

Se trabajó la Unidad "Derecho a la Justicia".

Participación en el Taller de Educación Popular del CIDE. Consistió en la experimentación de las unidades "Derecho a la Vida" con 93 educadores populares, a fin de dar a conocer el programa en ese universo.

1.7 Servicio de Audiovisuales

A fines de 1988 se adquirió un equipo de video, lo que permitirá optimizar el servicio que se presta, tanto en el Programa de Formación en Derechos Humanos, como en las nuevas líneas de trabajo proyectadas para 1989 y en la asesoría a otros departamentos de la Vicaría.

Durante 1988 continuó el servicio de préstamos de videos y diaporamas, dirigidos principalmente a los Equipos de Agentes Promotores con los que trabaja el DES.

2. Acompañamiento

Una actividad derivada del Programa de Formación en Derechos Humanos, pero que ha adquirido características propias es el acompañamiento del Equipo DES a los equipos de agentes promotores de regiones.

Se comenzó a implementar en forma más estructurada a partir del segundo semestre de 1988 y ha consistido en una permanente comunicación con los equipos de regiones, labor que se ha realizado con el apoyo de Conac, Unidad de Coordinación Nacional.

A través del acompañamiento se busca colaborar con estos equipos en la planificación de su trabajo formativo, en la sistematización de su experiencia y en la evaluación de esta misma. Para esto se han diseñado distintos instrumentos de planificación, sistematización y evaluación, a la vez que se ha entregado capacitación sobre el uso de estos instrumentos en los talleres del Programa de Formación en Derechos Humanos.

El acompañamiento surge como una necesidad de primer orden para el Departamento de Educación Solidaria, al tomar conciencia de que la labor de los equipos de agentes promotores es de particular relevancia en sus respectivas regiones, sobre todo en el caso

de equipos dependientes directamente de los obispados. En muchos casos la labor de estos equipos de agentes promotores es una de las principales actividades en derechos humanos de carácter pastoral que se lleva a cabo en sus respectivas diócesis.

Singular significación adquiere cuando, además, se desarrolla como una labor de carácter ecuménico.

Por todo esto, el departamento considera el acompañamiento de un modo especial, pero precisamente en el sentido de que es una forma de lograr, en un más breve plazo, una autonomía efectiva de los equipos de regiones.

En el segundo semestre se mantuvo comunicación con todos los equipos de regiones y del Arzobispado de Santiago y se visitó directamente a los siguientes equipos de regiones:

Agosto: Osorno, Concepción.
Septiembre: Temuco, Villarrica, Valdivia, Osorno, Calbuco.
Octubre: Arica, Talca.
Noviembre: Linares, Punta Arenas.
Diciembre: Chillán, Concepción, Temuco, Osorno.

3. Asesorías internas

Por asesorías internas se entienden aquellas actividades de responsabilidad de otros departamentos de la Vicaría de la Solidaridad, a las que el DES otorga un apoyo metodológico para que se desarrollen con una perspectiva educativa.

3.1 Departamento Zonas

- a) Escuela de Verano '88 Vicaría Zona Oriente (del 8 al 14 de enero).
Apoyo: metodológico para el trabajo en grupos.
Participantes: 40.
- b) Preparación de animadores de pobladores, para reflexión grupal del documento: "¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?".
Apoyo: entrenamiento en una propuesta de reunión con los grupos.
Participantes: 25 dirigentes multiplicadores.
- c) Encuentros zonales con organizaciones populares (agosto-septiembre).
Apoyo: preparación de propuesta de trabajo y acompañamiento en terreno.
Participantes: Zona Norte: 40 personas. Zona Oeste: 40 personas; Zona Rural-Costa: Melipilla: 30 personas; Talagante: 50 personas; San Antonio: 45 personas.

3.2 Secretaría Ejecutiva - U. de Personal

- a) Jornada interna "La Vicaría ante la realidad nacional '88. Educación de nuestro quehacer" (marzo).
Apoyo: preparación e implementación del trabajo en grupos de los departamentos y

de la jornada de resumen de los departamentos.

Participantes: todo el personal de la Vicaría.

- b) Taller Derechos Humanos 'Unidad La Justicia' (mayo-junio-julio).
Apoyo: preparación de animadores y desarrollo directo del Programa de Formación.
Participantes: 70 trabajadores de la Vicaría.
- c) Jornada interna "Verdad, Justicia, Derechos Humanos y Reconciliación" (agosto 25).
Apoyo: preparación de modalidad de trabajo e instrumento de reflexión grupal.
Participantes: todo el personal de la Vicaría.
- d) Taller Derechos Humanos 'Unidad La Libertad' (noviembre).
Apoyo: aplicación y animación directa del Programa de Formación.
Participantes: 15 trabajadores de la Vicaría.

3.3 Departamento Jurídico U. de Recepción y Asistencia

- a) Jornada de Evaluación de la A.F.D.D. (agosto).
Apoyo: metodológico y de modalidad de reflexión grupal.
Participantes: 50 familiares.
- b) Encuentros para preparar Congreso FEDEFAM (octubre).
Apoyo: metodológico y de modalidad para la reflexión del grupo.
Participantes: 30 familiares.

4. Logros y proyecciones

Sin duda el mayor logro de 1988 es haber logrado el comienzo de la masificación del Programa de Formación en Derechos Humanos. A través de los Ciclos de Formación se estableció una red de equipos de agentes promotores distribuidos en distintas regiones del país. Si bien no todos los equipos pudieron desarrollar su labor como lo hubiesen deseado, las perspectivas para 1989 son promisorias. Por otra parte, la experiencia adquirida en el desarrollo del Programa de Formación en Derechos Humanos permite visualizar nuevos campos de acción futura.

En 1989 la primera prioridad será ayudar a los equipos de agentes promotores existentes a consolidarse. Para esto el acompañamiento será fundamental.

También se espera iniciar nuevos Ciclos de Formación que abarquen aquellos lugares a los que no se ha llegado aún. Es así que se proyecta un Ciclo de Formación que abarque las regiones del norte de Chile y un nuevo Ciclo para Santiago en donde, por su magni-

tud, el programa no está suficientemente expandido.

Un nuevo proyecto a desarrollar en 1989 es el Programa de Derechos Humanos para la Escuela.

Este busca hacer propuestas para introducir la temática de los derechos de la persona en los distintos niveles de la Educación Formal (pre-básica, básica y media) y en el Currículum de cada asignatura en particular.

Se espera consolidar el Servicio de Audiovisuales, creando una videoteca y perfeccionando la asesoría que se presta en este campo.

Finalmente, parece ineludible emprender una búsqueda de nuevas formas de colaborar con las diversas organizaciones solidarias, que por diversos motivos no pueden incorporarse a los programas habituales, para que sean agentes de primera línea en la tarea de reconstrucción de la democracia, democracia que debe basarse en el respeto integral de los derechos humanos.

Unidades
de
secretaria ejecutiva

Unidad de personal

Es la Unidad que dentro de la Institución está encargada de promover la eficacia de la organización mediante la obtención, asignación, mantención y desarrollo de los recursos humanos que laboran en los distintos Departamentos y Unidades de la Vicaría.

1. Selección de personal

Se han mantenido los criterios de selección de personal, para llenar las vacantes producidas en el año. De acuerdo a las políticas establecidas para proveer tales vacantes, se dio preferencia al personal en servicio por medio de concurso interno, sin excluir el concurso a personas de fuera de la Vicaría cuando dentro de la institución no han existido quienes reunieran los requisitos exigidos.

2. Remuneraciones

La política de remuneraciones no sufrió mayores cambios en sus partes fundamentales.

Durante el año 1988 se crearon dos nuevas asignaciones para cargos de mayor responsabilidad, se fijaron criterios respecto de las diversas situaciones de ausencias al trabajo y del pago de las asignaciones de movilización y colación.

También continúa manteniéndose el servicio de administración de personal, fundamentalmente en lo relativo a remuneraciones de diversas Vicarías Zonales.

3. Capacitación técnica

Con el fin de hacer más eficiente el desarrollo de las labores que se llevaron a cabo en la institución se apoyaron las siguientes actividades:

- Curso "Redes locales de microcomputadoras" impartido por REDCOM.
- Curso práctico de inglés.
- Quintas Jornadas Bibliotecarias "Las nuevas tecnologías, su impacto en las bibliotecas y los bibliotecarios".

4. Formación

Con las actividades de formación se pretende que los trabajadores de la Vicaría, se compenetren de los fundamentos de la acción evangelizadora que la Iglesia realiza a través de la Solidaridad.

- Jornada de reflexión interna sobre el papel de la Vicaría en el presente y en el futuro próximo.
- Taller de Derechos Humanos del "Programa de Formación en Derechos Humanos" elaborado por el Departamento de Educación Solidaria:
 - * "El Derecho a la Justicia".
 - * "El Derecho a la Libertad".
- Foro Panel sobre los posibles escenarios sociopolíticos que podrían darse después del plebiscito, con la participación de expositores de diferentes vertientes del pensamiento.
- Jornada de reflexión interna sobre el tema "Verdad, Justicia, Derechos Humanos y Reconciliación".

5. Actividades de bienestar

Con el aporte exclusivo de los trabajadores se financió la entrega de asignaciones de matrículas.

monio, de nacimiento, de escolaridad y de fallecimiento. Además continuó operando el sistema de préstamos mutuos para cubrir necesidades de salud, habitacionales, educacionales, etc.

Se apoyaron también diversas actividades recreativas y de esparcimiento del personal.

En el cumplimiento de sus funciones, la Unidad de Personal ha mantenido una estrecha

vinculación con el Consejo de Trabajadores de la institución.

6. Cambio de responsable

Luego de desempeñarse en el cargo desde el comienzo de la Vicaría, en 1976, presentó su renuncia el jefe de la Unidad de Personal, por motivos particulares, para ampliar su desarrollo profesional. Los últimos 4 meses del año sirvió por media jornada culminando su misión al 30 de diciembre.

Relaciones públicas

La oficina de Relaciones Públicas de la Vicaría de la Solidaridad lleva a cabo una labor que guarda estrecha relación con las características de la institución y depende directamente de la secretaría ejecutiva.

Dicha labor se relaciona principalmente con la atención a los visitantes de naciones extranjeras y del país que solicitan información sobre el trabajo de la Vicaría. Al tratarse de materias especializadas, la Relacionadora Pública organiza entrevistas con personeros de los distintos programas y, en ocasiones excepcionales, con el Vicario o el Secretario Ejecutivo. A la vez, esta oficina se ocupa de atender visitas de la Secretaría Ejecutiva en lo concerniente a mostrarles la institución.

Relaciones Públicas se preocupa de facilitar los contactos pertinentes a los visitantes que los requieran.

En lo referente a la labor que dicha oficina desempeña en relación con medios de comunicación social ella también reviste características propias, ya que, además del contacto diario con la prensa nacional y el flujo de periodistas extranjeros, depende básicamente de la situación en que se encuentra el país. Es así como el año 1988 estuvo en gran medida enmarcado en la realización del plebiscito, lo que para la encargada de relaciones públicas significó una preparación previa en cuanto a habilitar una oficina de prensa especial para la ocasión, recopilar material pertinente e instruir a personas de la Vicaría que luego sostendrían entrevistas con los visitantes extranjeros, ya sea de la prensa o diversas personalidades. Esta preparación, también requirió de la cooperación del Departamento Jurídico. La coordinación de las entrevistas la ejecutó la encargada de relaciones públicas.

Con anterioridad al plebiscito y durante el mismo, hubo gran afluencia de visitantes, llegándose a contabilizar más de 60 medios de prensa extranjeros, entre los cuales figuran los de mayor relevancia, tales como el diario Washington Post; New York Times; Los Angeles Times; Le Monde; La República; La Stampa; el semanario Expresso; El País; Newsweek; Frankfurter Allgemeine. A la vez concurren importantes canales de la televisión extranjera: C.B.C. TV (Canadá); NBC (Estados Unidos) TV 3 Cataluña; BBC TV Londres; Univisión TV habla hispana de EE.UU.; TV Globo - Brasil; TV Galicia; Canal 9 TV Perú; RAI TV de Italia.

La oficina de prensa habilitada en 1988 prestó un gran servicio durante este período y en ella se llevaron a cabo entrevistas, conferencias de prensa, filmaciones, etc. También, se dispuso de material no sólo referente a la Vicaría y su labor, sino de otros organismos que elaboraron análisis y estudios previos al plebiscito, como por ejemplo el de America's Watch, el material proveniente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, etc. con los cuales pudieran formarse una visión más amplia del acontecer nacional.

La encargada de Relaciones Públicas mantuvo permanente contacto con otras oficinas de prensa habilitadas por instituciones de derechos humanos. Durante el desarrollo del plebiscito la Relacionadora Pública colaboró con la oficina de prensa del Programa Belén del Arzobispado de Santiago.

Durante el año la oficina de Relaciones Públicas debió —por primera vez— acondicionar su quehacer a una nueva perspectiva de la institución en cuanto a mantener una presencia

y mantener un estrecho contacto con periodistas que permita el flujo de la información.

Durante el año 1988 el número de visitantes atendidos por esta oficina se acrecentó notablemente, llegando a un número sobre dos mil personas, sin contar a los periodistas que concurren diariamente en busca de información. La variedad de estos visitantes incluye personeros eclesiásticos, representantes de diversos organismos humanitarios, estudiantes universitarios y de educación media, trabajadores, religiosos y laicos comprometidos en tareas pastorales y corresponsales extranjeros. La oficina de Relaciones Públicas cuenta con un solo funcionario.

más activa en el quehacer nacional, lo que implicó que la Relacionadora Pública asistiera a numerosas recepciones, lanzamientos de libros, inauguraciones, aniversarios, etc., en representación del Secretario Ejecutivo, en ocasiones también del Vicario o a nombre de la institución.

También este año correspondió la atención de grupos de jóvenes de colegios, universitarios, que en gran número se acercaron a la Vicaría para conocer su trabajo.

Como en años anteriores, la Relacionadora Pública ha estado a cargo de organizar las conferencias de prensa de la institución, despachar comunicados, convocar a la prensa

DEPARTAMENTO REVISTA SOLIDARIDAD

“Allí donde los medios de comunicación
no reflejan la verdad,
despojan de la esperanza”.

(S.S. Juan Pablo II; discurso ante la Asamblea Plenaria
de la Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales,
5 de marzo de 1985).

Introducción

Los objetivos permanentes de "SOLIDARIDAD"

La revista "SOLIDARIDAD" es un medio de comunicación social editado por la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

Los objetivos planteados inicialmente han adquirido un carácter permanente.

"SOLIDARIDAD" busca su público prioritario en los sectores populares, relativamente marginados del derecho a la información oportuna y veraz por medios de prensa escritos, principalmente ahora por motivos de incapacidad económica.

Pero ello no significa ser excluyente. También han encontrado espacio en las páginas de "SOLIDARIDAD" los sectores medios, profesionales, de estudiantes secundarios y universitarios, siendo también parte hoy del público al que el medio se dirige.

Las líneas directrices que han presidido este trabajo en estos años son:

- Despertar vivamente entre los hombres y los pueblos una conciencia de justicia, imprimiéndoles un sentido dinámico de responsabilidad solidaria.
- Defender, conforme al mandato evangélico, los derechos de todos los hombres y espe-

cialmente de los pobres y oprimidos, urgiendo el término de cuanto destruya la pacífica convivencia social: injusticias, inercia y vanalidades.

- Denunciar sin odiosidad, pero con energía, los abusos, en particular cuando son consecuencia de las desigualdades entre poderosos y débiles.
- Contribuir, animando a los diversos actores de la sociedad a la generación de una convivencia social más fraterna, haciendo siempre presente la insoslayable necesidad de que en ella primen los valores democráticos y pluralistas como base del consenso y la unidad en la natural diversidad del pensamiento, mediante una información oportuna, veraz y plural.
- Apoyar, finalmente, la recuperación y promoción de los contenidos, valores y expresiones propias de nuestra cultura, reivindicando nuestra común identidad hermanada a la de otros pueblos del continente, por sobre los contenidos ideológicos deshumanizantes, individualistas o colectivistas y desintegradores imperantes, buscando una comunicación vital con las organizaciones sociales, recorriendo su propio camino y ofreciéndoles un espacio eficaz de expresión y de encuentro que sientan como propio.

"Solidaridad", un medio alternativo, masivo y popular

"SOLIDARIDAD", MEDIO ALTERNATIVO

El carácter alternativo de "SOLIDARIDAD" se manifiesta, por una parte, en su actitud de denuncia constante, como lo exigen los pastores de América Latina, ante la transculturación destructora de valores autóctonos y de "la propaganda del materialismo reinante, pragmática y consumista" que "crea en nuestro pueblo falsas expectativas, necesidades ficticias, graves frustraciones y un afán competitivo malsano" (Puebla 1073), buscando generar en el público receptor una actitud crítica frente al impacto de estos mensajes ideológicos. Por otra parte —en esta dimensión, que les otorga un carácter profético a su mensaje—, trasciende el ámbito de la denuncia anunciando el significado y la urgencia de aquellos valores verdaderos como la justicia, la libertad y la solidaridad que deberían estar presentes en la construcción de un proyecto de sociedad pluralista y democrática.

"SOLIDARIDAD" es alternativo porque propone la "búsqueda del bien común, la defensa de la dignidad del hombre y de sus derechos inalienables, en la construcción de la paz, de la libertad, de la justicia; en la creación de estructuras más justas y fraternas" (Puebla 792).

"SOLIDARIDAD" ha pretendido, de esta manera, establecerse como un vínculo de comunicación y de diálogo entre las diversas organizaciones de base, socializando la experiencia de cada grupo del tejido social y poniéndola en común con la de otros, a fin de que la búsqueda particular de soluciones y espacios para el diálogo y la comunicación forme parte indisoluble de la gran búsqueda común de la ciudadanía de lo que son los pilares de la paz.

"SOLIDARIDAD", MEDIO MASIVO

Para que "SOLIDARIDAD" tenga una real significación social no sólo debe ser alternativo, sino también un medio de carácter masivo.

Sólo es posible aminorar el impacto del bombardeo publicitario y propagandístico de quienes controlan prácticamente la totalidad de los medios de comunicación —en particular la televisión— mediante otro medio de comunicación que tenga también alcance masivo, en una perspectiva distinta y que esté dirigido fundamentalmente a los sectores populares, quienes son los receptores preferentes de la propaganda consumista, "educando al público lector para que tenga una actitud crítica ante el impacto de mensajes ideológicos, culturales y publicitarios que nos bombardean continuamente" (Puebla 1088).

Por ello, "SOLIDARIDAD" se nutre de la experiencia de los organismos de base, socializando y amplificando sus temáticas, sus vivencias y expectativas, todo ello en la perspectiva de poner en común la realidad y la experiencia particular de los sectores de trabajadores, jóvenes, mujeres, pobladores, sectores medios y profesionales dándoles coherencia en el conjunto del tejido social y de su accionar.

De esta forma, "SOLIDARIDAD" ha llegado a ser, efectivamente, un medio de comunicación masiva significativo cuyos destinatarios son aquellos tradicionalmente marginados del derecho a la información oportuna y veraz.

"SOLIDARIDAD", MEDIO POPULAR

"SOLIDARIDAD" es un medio de carácter

popular en razón de que circula principalmente en un conjunto de organizaciones de base: juveniles, parroquiales, sindicales. De esta forma, se efectúa una recolección de información de retorno, demandas específicas sobre temáticas, sugerencias, sobre el tratamiento gráfico, etc.

"SOLIDARIDAD" establece una relación más horizontal con una parte de sus lectores, de tal suerte que ellos encuentran en "SOLI-

DARIDAD" un espacio amplio y pluralista que lo sienten como propio.

Por otra parte, también contribuye a consolidar el carácter de popular de la revista "SOLIDARIDAD" el hecho de que gran parte de sus fuentes de información son personas y organizaciones que juegan un rol protagónico en el quehacer nacional y cuyo acceso y posibilidades de expresión en otros medios les está limitado.



La tarea realizada

En 1988 se publicaron 22 ediciones de 24 páginas —una mensual en enero y en febrero, continuando quincenalmente el resto del año—, cuya serie comenzó con la edición 261 y concluyó con la 282. La edición 277 publicada inmediatamente después del plebiscito del 5 de octubre, se dedicó temáticamente por entero a dicha materia.

Con la primera edición del año se incorpora la aplicación de un color en portada y contraportada.

En la edición 267 se insertó una versión adaptada de la encíclica sobre "La preocupación social de la Iglesia", de Juan Pablo II, preparada por el Instituto de Difusión Social, INDISO.

La edición 277, como se dijo, se dedicó por entero al plebiscito de octubre.

La edición 280 incluyó una separata con el texto de la homilía del Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Juan Francisco Fresno, a propósito del décimo aniversario de la firma de la Carta de Santiago, documento con que finalizó el Simposio Internacional de Derechos Humanos que convocó el Arzobispado de Santiago en 1978.

Con la edición 270 se inicia la didáctica "Participación ciudadana", que se mantiene hasta hoy, que entrega, de modo pedagógico y accesible, material informativo en torno a la responsabilidad de las personas y grupos de participar en las instancias de decisión pública. La primera parte de la serie que constituyó esta sección se dedicó al proceso plebiscitario. Después, se focalizó hacia las estructuras de poder local, como las Juntas de Vecinos, las Municipalidades. Esta sección se interrumpió sólo en la edición 277.

En cuanto al **Area de Promoción**, durante el año 1988 se experimentó un aumento porcentual de las colaboraciones de los lectores respecto del año anterior. Esto permitió cubrir casi un tercio de los costos de operación. El aumento mencionado se produjo aun considerando que ya en 1987 hubo un importante repunte global de los lectores, resultado de la puesta en práctica de un plan sistemático de regularización en este terreno, gracias al uso de sistemas computacionales y recolecciones periódicas.

Por otra parte, el sector Parroquias y organizaciones de Iglesia y Provincias han aumentado respecto del año 1987 su significación en relación con la distribución global del tiraje, en parte explicable por un trabajo más intencionado y focalizado en dichos sectores.

En lo Periodístico

En el plano periodístico, sin contar portadas, editoriales y notas breves habituales, el material, descontando la edición 277, se distribuyó en 504 páginas y de acuerdo a los siguientes porcentajes, según el espacio ocupado:

Nacional	34,53%
Iglesia	16,86%
Trabajadores	15,10%
Reportaje	11,11%
Cultura	9,92%
Participación ciudadana	2,38%
Jóvenes	1,78%

De la simple observación del cuadro precedente, fluye que la información entregada en la sección **Nacional**, equivalente al tercio del total de la información de la revista, es preponderante. Esta sección incluye la información referida al estado de los derechos básicos. Se

cumple de este modo, con uno de los propósitos centrales del medio.

Sigue en importancia la sección **Iglesia**, que incluye las actividades de las comunidades católica y del campo ecuménico.

Fiel a su público preferencial, la sección **Trabajadores** ocupó el tercer lugar en importancia, lo cual es muy significativo si se considera que la sección considera los derechos específicos de los trabajadores, dando cuenta de manera propositiva y motivadora del desarrollo del movimiento socio-sindical. En este sentido, vale la pena señalar que la sección apuntó preferentemente al apoyo a la participación y organización de los trabajadores, con 9 reportajes referidos al camino recorrido por los trabajadores hasta llegar a la construcción de la Central Unica de Trabajadores, CUT.

Por otra parte, del análisis de la temática publicada, algunos elementos son claramente resaltantes.

El **plebiscito**, entendido como proceso global, marcó sin contrapeso las ediciones del año. Sin considerar la edición 277 inmediatamente posterior al 5 de octubre, día del acto electoral, el plebiscito se tradujo en 50 artículos sobre el tema (más de dos por edición en el año corrido), ocupando 72 páginas.

Es necesario recordar que a nivel masivo, y particularmente en el sector popular y entre

los jóvenes, el proceso plebiscitario fue un fenómeno sociológico que debió vencer diversas barreras: desde el miedo y la apatía, de modo principal, hasta las resistencias de carácter ideológico-político, en sectores más reducidos, pero con capacidad de liderazgo. Todo esto enmarcado en un proceso de quince años que fue relegando de la experiencia cotidiana las prácticas, usos y costumbres democráticas. Esto afectó de manera especial a las nuevas generaciones. La memoria colectiva, en esta materia, quedó adormecida.

Vale la pena recordar también, que las últimas cinco ediciones del año 1987 (desde la 256 a la 260) de la revista "Solidaridad" incluyeron la serie formativa "Educación Cívica: para participar en Democracia". Así, "Solidaridad" fue el primer medio de comunicación en ofrecer material didáctico acerca del tema de la participación social del ciudadano. Con tal antecedente, y evaluando su utilidad, en 1988 se preparó una serie didáctica gráfica dedicada específicamente al proceso mismo del plebiscito, de 8 capítulos. Este material seriado —además del uso habitual por parte de los lectores de la revista— fue profusamente multiplicado por diversas instancias, organizaciones y programas —de Iglesia y laicales— y distribuido a grupos organizados a través de todo el país.

Además del material didáctico mencionado, el plebiscito como fenómeno y proceso específico fue trabajado en artículos y reportajes pe-



riodísticos (hasta totalizar 50) diseñados bajo una óptica motivacional, formativa y capacitadora, buscando algunos objetivos, que se desarrollaron a lo largo del año, que pueden señalarse, de modo general, de la siguiente manera: vencer los obstáculos para lograr que los sectores populares (nuestros lectores preferentes) y los jóvenes participaran activamente en el plebiscito, entendiéndolo como una oportunidad de cambio, ayudando a romper de alguna manera con esta decisión una suerte de inercia histórica que se fue alimentando en estos quince años.

A todo lo anterior se agrega la edición 277, inmediatamente posterior al 5 de octubre, dedicada enteramente al acto plebiscitario mismo, sus consecuencias y posibles proyecciones.

Por lo que el proceso del plebiscito, de modo específico, ocupó en este año 88 páginas de la revista.

Sobre esta experiencia, y en base a los buenos resultados de la serie didáctica graficada ya mencionada, se creó la sección "**Participación ciudadana**" (iniciada con el plebiscito) para entregar elementos de apoyo a las organizaciones sociales de base, esta vez focalizada hacia las estructuras de poder local (Juntas de Vecinos y Municipalidades), que es donde la gente común puede y debe canalizar sus esfuerzos, y ejercer así su derecho a la participación social, continuando de este modo el reaprendizaje —cuando no aprendizaje directo— de los usos y prácticas democráticas, casi

perdidos en la memoria colectiva en estos últimos quince años.

Otro elemento resaltante en el año 1988 lo constituye el hecho de que, de todas las informaciones, de la Iglesia aparecidas, el segmento que abarca sólo al **magisterio de la Iglesia** (encíclicas, mensajes papales, documentos y declaraciones oficiales de la Iglesia Chilena) se expresó en 22 artículos, es decir, uno por edición. El segmento que abarca a las iglesias cristianas no católicas, la exposición del **ecumenismo**, totalizó 15 artículos, es decir, más de dos tercios del total de las ediciones.

Por otra parte, es significativo anotar también que durante 1988 aparece con fuerza una temática, que, en otra época, fue esporádica: la preocupación por la **garantía futura de los derechos humanos** y por el tema de la **justicia respecto de las violaciones pasadas** a los derechos humanos en la democracia. Esta temática, que fue propositiva, motivadora y rigurosa, alentada intencionadamente así por la revista, se tradujo en 10 reportajes, es decir, casi uno cada dos ediciones.

Los jóvenes, si bien están presentes en casi toda la temática de la revista, con posterioridad al plebiscito de octubre pasan a ser una preocupación específica, con una sección que busca más intencionadamente establecer una comunicación con ellos para entregarles, a partir de sus intereses, un mensaje.

En el futuro, ciertamente que este sector y su temática específica deberá ser un objetivo de gran significación.

Distribución y tiraje

Durante 1988 se mantienen vigentes los mismos mecanismos de distribución utilizados en años anteriores.

A saber: a) inscritos; b) convenios masivos; y c) promoción directa en Sede.

Para cada uno de éstos existe un registro computacional, que permite mantener archivos permanentemente actualizados, en el que se registran los antecedentes necesarios para el despacho y distribución de cada edición de "Solidaridad".

Asimismo, existen los procedimientos administrativos correspondientes mediante los cuales se efectúan los controles periódicos necesarios que alimentan el mencionado sistema computacional.

a) **Inscritos.** Está orientado principalmente a sectores profesionales e instituciones, tanto del país como del extranjero.

Durante el presente año se alcanzó un promedio de 1.383 inscritos por edición. De éstos, un 45% son del exterior.

b) **Convenios masivos.** Destinados fundamentalmente a comunidades eclesiales, organizaciones sindicales, estudiantiles y sociales en general.

Estos convenios se establecen a partir de un mínimo de 10 ejemplares y cada organización nombra una persona responsable tanto de la recepción como de la distribución y recolección de aportes por los ejemplares convenidos. Los convenios se pactan de acuerdo a la realidad de cada organización. De esta forma "Solidaridad" circula hoy con aportes diferenciados según el convenio pactado.

Es con los responsables de estos convenios con los que se mantiene un contacto más estrecho, lo que a su vez permite evaluar la recepción del contenido de la revista en los diferentes sectores sociales.

Estadísticas al respecto se presentan en Anexo N° 1 "Convenios Masivos de distribución".

c) **Promoción directa en Sede.** Se ha habilitado un kiosco en el mismo local de la Vicaría, en el cual se puede obtener la revista o convenir inscripciones.

Durante 1988, ésto significó un 5,8% del tiraje total anual.

Del tiraje global distribuido en el país un 44,6% circula en sectores de Iglesia (parroquiales e instituciones). Un 43,8% en organizaciones sociales en general y un 8,6% corresponde a los inscritos.

El tiraje se mantiene concordante con la demanda real, lo que es posible detectar, como ya se ha dicho, gracias al estrecho contacto con los encargados de distribución de cada organización. Esto permite asumir oportunamente las variaciones que se producen y que influyan en el tiraje de la edición siguiente.

A ésto ha contribuido notablemente la incorporación plena, durante 1988, del sistema computacional que permite registrar dichos cambios, y adecuar el tiraje a la demanda real de cada sector.

Los porcentajes mencionados, así como las variaciones respecto de 1987, se muestran en Anexos N° 2 y 3.

RESULTADOS GENERALES

- El nuevo sistema de distribución puesto en práctica plenamente durante 1988 ha significado, por una parte, un menor costo y adicionalmente ha contribuido a mejorar significativamente la oportunidad de entrega a los lectores, lo que en definitiva se tradujo en haber aumentado la eficiencia del sistema en general.
- Durante 1988 se ha observado la consolidación y afianzamiento tanto del sistema administrativo como de los controles de distribución y contribución de los diferentes sectores. Esto ha significado la optimi-

zación de la función global de la revista y un avance fundamental en el compromiso de entrega de información hacia la comunidad.

A diciembre de 1988 se encuentran vigentes 403 convenios de los cuales 660/o se encuentran en Santiago y 340/o en Provincias.

El 600/o de los convenios corresponde a Parroquias e instituciones de Iglesia y el 400/o a organizaciones sociales en general (estudiantiles, poblacionales y sociales propiamente tales) relación porcentual que es equivalente a la del año 1987.

ANEXO Nº 1 CONVENIOS MASIVOS DE DISTRIBUCION (1988)

SECTOR	CONVENIOS SANTIAGO	CONVENIOS PROVINCIAS	TOTAL	PORCENTAJE %
Parroquias	115	61	176	44.0
Org. Sindicales	63	35	98	24.0
Org. Poblacionales	8	7	15	4.0
Org. Estudiantiles	8	1	9	2.0
Org. Iglesia	30	36	66	16.0
Org. Sociales	20	19	39	10.0
TOTAL	244	159	403	100.0

Cada uno de los sectores que mantiene convenios con "Solidaridad" recibe un determinado número de ejemplares que se traduce en un porcentaje del tiraje global.

Según los antecedentes estadísticos el comportamiento de cada sector fue el siguiente.

ANEXO Nº 2 DISTRIBUCION DEL TIRAJE POR SECTOR (1988)

SECTOR	PROMEDIO POR EDICION	DISTRIBUCION PORCENTUAL
Inscritos	1.383	8.6
Parroquias - Org. Iglesia	7.658	47.6
Org. Sindicales	4.281	26.6
Org. Sociales	1.821	11.4
Promoción directa en Sede	928	5.8
TIRAJE GLOBAL	16.081	100.0

ANEXO Nº 3
DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL TIRAJE POR SECTOR
(1987 - 1988)

SECTOR	PROMEDIO 1987	PROMEDIO 1988
Inscritos	9.98 ^o /o	8.60 ^o /o
Parroquias - Org. Iglesia	22.83 ^o /o	24.50 ^o /o
Provincias	40.40 ^o /o	45.30 ^o /o
Org. Sociales	19.20 ^o /o	15.80 ^o /o
Promoción directa en Sede	7.59 ^o /o	5.80 ^o /o
TIRAJE GLOBAL	100. ^o /o	100. ^o /o

El número de inscritos ha experimentado variaciones debido principalmente a la suspensión de algunos que correspondían a canje.

Del total distribuido al sector Provincias un 23.6^o/o corresponde a Parroquias e instituciones de Iglesia; un 14.62^o/o al sector sindical y el resto a organizaciones sociales y

estudiantiles. Este sector experimentó un aumento del 5^o/o respecto del año anterior.

El aumento en el sector Parroquias se explica por la campaña de promoción unificada en noviembre de 1988 y que a diciembre '88 significó la incorporación de 12 nuevos convenios con Parroquias únicamente del Gran Santiago.

DEPARTAMENTO
JURIDICO

Introducción

Los objetivos generales del Departamento Jurídico y las características distintivas de sus actividades han sido descritas en las Memorias de los años precedentes y se han mantenido sin variaciones significativas durante el año 1988.

Los objetivos específicos de cada uno de los programas, así como el marco institucional y legal en el cual han debido desarrollar sus actividades, se consignarán en los apartados siguientes.

Cuantitativamente los requerimientos de atención formulados al Departamento y, consecuentemente las actividades de los diferentes programas, alcanzaron en el período anual que comprende esta Memoria, niveles similares a los del año anterior.

En efecto, el número de personas atendidas en el período alcanzó a 32.823, cifra sólo menor en un 2,330/o a las anteriores prestadas durante el año 1987, que fue de 33.607. Las cifras de casos nuevos atendidos en el año fueron levemente inferiores a las del año precedente (2.164 en 1988 y 2.572 en 1987). Sin embargo, las cifras de casos antiguos respecto de los cuales se prolongó la atención fueron superiores a las de 1987 (6.164 en 1988 y 5.691 en 1987).

En el Programa de Protección de la Libertad Personal, el total de recursos de amparo interpuestos alcanzó a 418, en favor de 1.445 personas, cifras inferiores a las del año precedente en que se presentaron 475 recursos de este tipo en favor de 1.987 personas. La disminución se explica por la menor duración de los arrestos, que hizo innecesaria la interposición de recursos en numerosos casos.

En el Programa de Denuncia Judicial por atentados a la vida, integridad física y otros derechos fundamentales, se interpusieron 151 denuncias o querellas nuevas (1987 157 denuncias) las que sumadas a las 764 del año anterior da un total de 915 juicios atendidos, más 15 denuncias de carácter administrativo, a ello se agregan nuevas querellas que se suman a las 36 anteriores derivadas de crímenes por ejecuciones cometidos en los primeros meses del régimen militar. Nuevamente la impunidad fue la tónica general en todos estos asuntos.

En el Programa de Defensa Legal de procesados por delitos políticos la cantidad de nuevos procesos iniciados en el año fue de 314, cifra algo inferior a los 358 iniciados en el año precedente. Sin embargo, este Programa debió mantener la actividad de defensa en procesos pendientes del año anterior totalizando una atención de 1.797 causas en el período, cifra superior a la correspondiente en el año anterior, que alcanzó a 1.691. No obstante los relevantes entorpecimientos que la actividad de este Programa debe enfrentar, derivados tanto de la normativa legal vigente como de prácticas abusivas de los tribunales —como se consignará en el capítulo correspondiente—, son destacables los logros positivos que se reflejan en la relación entre procesos terminados en el año, que fue de 319, respecto de la cantidad de ellos que han concluido en la absolución o sobreseimiento de los acusados, que alcanzó a 248, representativa de un rendimiento positivo superior al 770/o.

Asimismo, la efectividad de las acciones de este Programa queda demostrada con el hecho de que en los 1.478 procesos en tra-

mitación al 31 de diciembre, sólo 118 personas permanecían en prisión, encontrándose 721 personas en libertad incondicional, no obstante estar pendiente el proceso, y 639 en libertad bajo caución; ello no obstante los entorpecimientos antes aludidos.

El Programa de asistencia a familiares de detenidos-desaparecidos tuvo en lo judicial, una paralización consentida, pues se ha preferido no agilizar procesos en que aparece evidente la voluntad de algunos tribunales de dictar sobreseimiento definitivo por aplicación de la ley de amnistía de 1978. Así, se ha avanzado sólo en aquellos procesos en que efectivamente aparecen nuevos antecedentes para acreditar los secuestros o la persona de los secuestradores. Gran parte de la actividad del programa consistió en poner la temática del sistema de desaparición de detenidos en el debate nacional, considerando la coyuntura del plebiscito, lo que se hizo con bastante éxito.

El programa de asistencia a exiliados y de apoyo al retorno y a la reinserción, como se explica en el capítulo correspondiente, al igual que en los años precedentes, ha mantenido su capacidad de satisfacer todos los requerimientos de atención que se le han formulado, con especial acento en las actividades destinadas a facilitar el retorno y la reinserción en la comunidad nacional de los que habiendo logrado al alzamiento de las prohibiciones de retorno a la patria, ya lo han hecho o se preparan para ello.

Las actividades a cargo del Area de Recepción y Asistencia que, además de las

propias, son el punto de ingreso a la atención posterior por los diversos programas operativos, han experimentado incremento en cantidad, reflejados en las mayores cifras de casos nuevos y antiguos, ya consignadas, y, especialmente, un relevante mejoramiento cualitativo, mediante nuevas modalidades de funcionamiento, que se explican en el capítulo respectivo, las que han optimizado la calidad de la atención que presta.

En el Area de Coordinación Nacional, que tiene a su cargo la relación de la Vicaría con los equipos diocesanos de derechos humanos, a lo largo del país, además del desarrollo de sus actividades normales, semejantes a las de años anteriores, ha revestido significativa importancia su colaboración en los programas de educación cívica, patrocinados por la Conferencia Episcopal, y, colaborando con el Departamento de Educación Solidaria de la Vicaría, en los programas de educación en derechos humanos.

Finalmente, en las actividades del Area de Análisis del Departamento, debe destacarse el inicio en 1988 de los proyectos de investigación histórica, de relevantes proyecciones futuras.

Asimismo, sus actividades de procesamiento, archivo y sistematización de la información producida por los programas operativos y de elaboración de informes se han incrementado en cantidad y calidad, en términos que permiten calificar como muy fructífero el trabajo de esta Area durante el período que cubre esta Memoria.

Area judicial

Programa de protección a la libertad personal

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Uno de los derechos más afectados durante el régimen militar, desde 1973, ha sido el de la libertad personal y seguridad individual, siendo cientos de miles las personas que han estado detenidas, arrestadas, encarceladas o secuestradas.

Estas detenciones, la mayor de las veces injustificadas —un elevado número de arrestados ni siquiera sufrió acusaciones penales de ningún orden— se han practicado mediante el recurso a diversos instrumentos que se analizan en los apartados siguientes.

Además, a los detenidos se les suele negar derechos que la legislación les reconoce. En oportunidades se niega el hecho mismo de la privación de libertad; generalmente se les mantiene incomunicados; frecuentemente se omite ingresar sus nombres en los registros que obligatoriamente deben llevarse en los lugares de detención; se dan casos de práctica de tortura; en algunas situaciones la detención se lleva a efecto en lugares desconocidos o no destinados al efecto. Con este cuadro, se comprende la importancia del programa: él está destinado a demandar a los tribunales el pleno ejercicio de su función de protección de los derechos fundamentales por la vía del recurso de amparo o habeas corpus; sea para obtener la libertad, sea para obtener que la detención se ajuste a los preceptos constitucionales y legales; ubicar al detenido; asistirlo en su lugar de reclusión en la medida de lo posible.

En los casos de amenazas a la libertad y seguridad individual —lamentablemente muy frecuentes— se persigue obtener la cesación de la perturbación.

Del mismo modo, cuando son otros derechos distintos a la libertad y seguridad los que están amenazados, conculcados o perturbados y para el restablecimiento del derecho se requiere de una acción urgente, a través de este programa se otorga el auxilio judicial correspondiente.

Ya desde el año 1987, el régimen comenzó a utilizar con menor asiduidad las atribuciones que se otorga al decretar la vigencia de estados de excepción constitucional, probablemente en vistas a su alzamiento en vistas del plebiscito.

Así, en los últimos años se ha utilizado muy escasamente la facultad de decretar relegaciones administrativas, así como la de expulsar personas del territorio.

En los primeros meses del año hubo un recrudescimiento de su utilización para practicar arrestos para decaer en los meses siguientes, hasta que finalmente, los estados de excepción fueron alzados el 27 de agosto.

No puede pensarse que esta situación constituye un avance definitivo en el reconocimiento de la libertad personal. En efecto, lo que ha ocurrido es que se ha sustituido un instrumento por otro. El número de detenidos en Santiago en 1989 fue de 1.849, que es mayor a los 1.702 de 1987.

Lo que ocurre, es que se ha recurrido fundamentalmente al sistema penal, mediante acusaciones muchas veces infundadas para prolongar una detención administrativa.

Lo expuesto explica que, en la práctica, en el último año las acciones del programa

hayan estado muchas veces confundidas con aquellas del Programa de Defensa de procesados políticos, y estadísticamente no aparecen registradas. Es lo ocurrido, por ejemplo, con los recursos de amparo destinados a atacar incomunicaciones dispuestas por los fiscales militares.

2. MARCO LEGAL

El estatuto de la libertad en Chile ha estado afectado en 1988, por la recurrencia, como se ha dicho, a los estados de excepción, la legislación penal, la legislación procesal penal, y la vía criminal.

2.1 Estados de Excepción

Vigentes desde hace quince años, durante el año rigieron el estado de emergencia (vigente desde el año anterior, y renovado por decretos 300 y 782 publicados en los diarios oficiales de 2 de marzo y 3 de mayo) y el peligro de perturbación de la paz interior, también vigente desde años anteriores y renovado por seis meses por decreto 301, publicado en el diario oficial del 10 de marzo. Ambos estados fueron derogados por los decretos 1197 y 1198, publicados el 27 de agosto.

Durante su vigencia, el Ministro del Interior, empleando la fórmula "por orden del Presidente de la República", pudo —en lo que atañe a la libertad personal— ordenar el arresto de personas hasta por 5 días, plazo prorrogable por la sola voluntad del Ministro "si se produjeren actos terroristas de graves consecuencias".

2.2 Legislación penal

Una segunda vía para disponer privaciones de libertad, es la acusación penal. Como se verá al analizar el programa de Defensa de procesados políticos, la nueva legislación dictada desde 1973 se caracteriza por la penalización de conductas moralmente lícitas, por la vaguedad de los tipos penales, las altísimas penas, el juzgamiento por tribunales claramente dependientes y la denegación de beneficios procesales.

2.3 Desnaturalización de la legislación procesal penal.

Dentro de los variados institutos que consagra la legislación procesal penal para una adecuada sustanciación de los juicios penales, tendientes tanto al esclarecimiento de los hechos como a resguardar los derechos de acusados y acusadores, hay algunos cuya utilización la ley entrega al juez confiando en su prudencia. Entre ellos —y por el mal uso que los tribunales mili-

tares han efectuado, particularmente el coronel de Ejército Fernando Torres Silva y el mayor de Carabineros Emilio Pomar Carrasco, en los procesos que sustancian— pueden señalarse los siguientes:

a) La ley otorga al juez la facultad de decretar la detención, entre otros casos, de la persona contra la que haya fundadas sospechas de ser responsable de un delito, pero sólo por cinco días (artículo 252, 255 y 272 del Código de Procedimiento Penal), o de quien "aparezca motivo que induzca a creer que no ha de prestar a la justicia la cooperación oportuna" (testigos).

Quien pondera si hay "fundadas sospechas" o si "aparecen motivos" suficientes, es el juez, discrecionalmente.

b) La facultad de **mantener detenidos sin cargos**, por el plazo de cinco días solo la puede ejercer el Tribunal cuando tenga "fundadas sospechas" de participación de una persona en un delito. Si en el plazo señalado no se prueba el delito o no aparecen "presunciones fundadas" de participación, se debe poner al detenido en libertad incondicional.

Es el juez quien, prudencialmente, resuelve el momento en que ha llegado o no ha llegado a la conclusión de haberse reunido estos requisitos.

c) La facultad de **incomunicar** la puede ejercer el juez cuando "fuere indispensable para la averiguación y comprobación del delito". Puede durar los cinco días previos a la encargatoria de reo, y hasta por otros cinco días después.

Nuevos antecedentes pueden justificar, a sabiduría del juez, nuevas incomunicaciones.

d) Si el juez estima "en casos graves y urgentes" que existen antecedentes que "apreciados en conciencia" son bastantes para estimar que en el sumario "podrá ser decretada" la detención de una persona, la ley lo autoriza para disponer el **arraigo** (prohibición de salida del territorio) del sindicado. (Art. 305 del Código de Procedimiento Penal).

e) El juez que conoce de un proceso por delitos contemplados en la ley que determina las conductas terroristas y fija su penalidad, está facultado por el artículo 11 para disponer que un detenido no sea puesto a su disposición sino hasta diez días después del arresto. Esta disposición monstruosa —que encuentra su origen en el art. 19 N° 7 de la Constitución vigente— autoriza además, para que durante

este tiempo esté en poder de la Central Nacional de Informaciones. El juez puede hacer uso de esta facultad si estima que "las necesidades de la investigación así lo requiere".

- f) La facultad que tiene el tribunal para disponer que la policía, como colaborador de la administración de justicia, realice actos de investigación. El mandato para ellos, conocido como "orden de investigar" puede ser "amplio", si faculta para practicar detenciones y allanamientos. Estas medidas las decreta el tribunal según los antecedentes que pondere. Puede el juez también disponer "cuando urja practicar inmediatamente la diligencia" (lo que él califica) que ella se realice de noche. En todo caso, en los registros de recintos "deben utilizarse las inspecciones inútiles".

2.4 Vía "no oficial"

Hemos dado este nombre a las privaciones de libertad que constituyen auténticos secuestros. Ninguna ley los autoriza y sin embargo, ocurren como se verá en este informe.

3. UTILIZACION DE ESTOS INSTRUMENTOS

3.1 Estados de Excepción

Hasta que el 28 de agosto de 1988 —y luego de regir por 14 años, 11 meses y 16 días ininterrumpidamente— fueron alzados los Estados de Excepción constitucional, durante el año fueron detenidas en ejercicio de las atribuciones que otorgan, 448 personas.

La sola existencia de Estados de Excepción no tenía justificación alguna. Según los instrumentos internacionales y la tradición chilena, ellos sólo pueden justificarse cuando ocurren determinadas emergencias previstas como gravísimas para la vida de la nación o la vigencia del estado democrático. En Chile, jamás el régimen militar justificó su declaración en hechos que la hicieran razonable (la última declaración del estado de emergencia se explicó a la opinión pública por la ocurrencia de algunos atentados contra carabineros, lo que, ciertamente, no constituye justificación suficiente. Incluso, con varios meses de anticipación se anunció que los referidos estados serían alzados con anterioridad al plebiscito, lo que, en buenas cuentas significó anunciar que en un tiempo más adelante no habría ni conmoción interior, ni graves alteraciones de orden público, ni peligro de perturbación de la paz interior...

Desde luego, y como en años anteriores, la utilización de las atribuciones que otorga la emergencia no se ajustó a ella: en marzo, una serie de personas con antecedentes penales fueron detenidas como "operación limpieza", lo que revela dos graves irregularidades: primero, porque los Estados de Excepción se establecen para superar emergencias que afectan la seguridad nacional y no para combatir la delincuencia; y segundo, porque importa una injusticia terrible: el haber tenido alguna anotación prontuarial —a lo mejor hace muchísimos años— es revivido sin causa ni razón alguna. Según anuncios de la autoridad se revisaron los antecedentes de 1.872 personas entre el 14 y el 18 de marzo, y de esa revisión se originaron los injustos arrestos.

Además, hubo casos de otros abusos; como utilizar las atribuciones de la excepcionalidad para poner a los detenidos a disposición del fiscal coronel Torres Silva, sin que éste hubiere decretado el arresto. (Recurso de Amparo Rol 631-88).

3.2 Legislación procesal penal

Todas las atribuciones de que gozan los jueces y que se han mencionado, fueron utilizadas por los tribunales militares para mantener el derecho a la libertad personal sujeto a su mero arbitrio.

- La analizada facultad para **disponer detenciones** fue ejercida por el coronel Torres Silva en perjuicio de conocidos dirigentes políticos que nada tenían que ver con los procesos que sustancia: Javier Sáez Paiva fue arrestado el 2 de agosto, —según explicó el juez de instrucción militar— "por su presunta vinculación con la internación de armas, ya sea en calidad de testigos o en los hechos mismos", vaguedad que no alcanza a esconder el abuso.

Eduardo Valencia Sáez lo fue por orden del mismo fiscal "para asegurar su comparecencia", para lo que habría bastado citarlo, pues se trata de un conocido dirigente con domicilio y profesión conocidos.

Los abusos llegaron a que personas cuya inocencia consta al fiscal por haberlas detenido con anterioridad y dejado en libertad incondicional por falta de mérito, haya sufrido nuevas aprehensiones (Eva Herrera, Osvaldo Rodríguez, Isabel Margarita Soto Loyola, a título de ejemplo). Obviamente, algunas de ellas estuvieron cinco días detenidas y, lógicamente, en calidad de incomunicadas.

- Por otro lado, quien llegaba a poder del coronel Torres —y, muy habitualmente, de otros fiscales— aunque su inocencia

pueda acreditarse dentro de los primeros cinco días, queda detenido —y prácticamente siempre, incomunicado— por ese lapso. Al quinto día, el juez adopta la resolución que debió disponer el primero: la libertad incondicional (a título meramente ejemplar: Ricardo Palma Rojas, Cecilia Novoa, Patricio Ledo, Nefthalí Zúñiga, etc.).

Peor aún: los tribunales militares han implementado un procedimiento, absolutamente ilegal, que importa otorgar al coronel Torres una calidad de la que carece, como sería la de ser una especie de "Fiscal censor". En efecto, en varias ocasiones fiscales militares que conocen de otros procesos remiten sus reos a disposición del fiscal ad hoc, ya sea de oficio o porque éste, sin antecedente alguno, los reclama. La práctica se ha extendido a los servicios de seguridad y policiales que en lugar de poner a las personas detenidas por orden de otros tribunales a disposición de éstos, previamente los entregan al "fiscal censor". Tal práctica importa que las personas estén privadas de libertad más allá de los cinco días en que la ley permite tenerlos como afectos a meras "fundadas sospechas" de participación, pues cada tribunal se toma para sí todo el referido plazo.

Por si lo anterior fuera poco, también los fiscales de provincias remiten a sus reos para ser sometidos a interrogatorios por el coronel Torres, sin que haya elementos o antecedentes de ninguna especie que así lo justifiquen. A título meramente ejemplar, pueden citarse, durante el año los casos de Héctor Collado Vargas, Freddy Núñez Campos, Luis Hernán Bravo Ordoñez, Rosa Vargas Silva, Nelson Rojas Palominos, entre los detenidos en Santiago; Luis Alejandro Fuentes, Jorge González Varela, detenidos en La Serena, y Franka Díaz Quiral y otras tres personas, procesadas en La Serena.

Este proceder del coronel Torres ha quedado prácticamente reconocido, cuando éste se reunió el 2 de junio con un fiscal naval de Valparaíso que conoce de otros delitos distintos a los sustanciados por aquel, "para planificar los pasos a seguir".

Las incomunicaciones que afectan a los detenidos son de variado origen. En primer lugar, personas detenidas en forma ilegal, sin orden alguna o sin haber sido sorprendido flagrante o mantenidas arrestadas más allá del plazo para ser puestas a disposición del tribunal competente, situación ésta que afectó a 32 personas atendidas por el programa. En otras facultades propias de los Estados de Excepción para arrestar personas —pero no para mantenerlas incomunicadas—

fueron ejercidas arbitrariamente impidiendo el contacto del afectado con familiares o abogados (36 casos).

Por último, la aplicación por los jueces militares de las atribuciones que otorga el artículo 11 de la Ley que determina las conductas terroristas afectó a 39 personas.

Lo anterior, sin contar con las incomunicaciones que decretan los tribunales ordinarios —pero especialmente los militares, y particularmente los fiscales ad hoc Torres y Pomar— con presos puestos a su disposición. Uno de los casos más notables fue el de Mario Vega Varas, detenido en provincia y traído a Santiago; el caso es importante porque revela la inoperancia de las Cortes en poner atajo a las arbitrariedades y el absoluto desprecio del coronel Torres Silva por las facultades de los tribunales superiores; al vigésimo sexto día de la incomunicación se interpuso un habeas corpus para reclamar de ella; la Corte le dió 48 horas para informar, pero él se tomó el plazo de una semana para hacerlo y, además, en forma incompleta, lo que motivó que se le demandaran nuevos antecedentes; largo tiempo demoró en contestar argumentando que había tenido que atender a muchos detenidos, lo que, obviamente, no puede significar renuencia a el cumplimiento de sus obligaciones. Cumplidos 46 días de la incomunicación, el fiscal la alzó y sólo allí informó a la Corte, la que por no estar vigente la medida, rechazó el recurso. Lo mismo hizo con Marcos Ilich Riquelme García, que estuvo 20 días incomunicado.

La atención de estas situaciones se hizo tanto por el programa que se informa, como por el de Defensa de procesados por delitos políticos.

- La facultad de diferir la recepción del detenido en manos de la policía, que otorga al juez que conoce de un proceso por delitos contemplados en la ley antiterrorista, fue incluso ejercida respecto de personas inimputables penalmente, por ser menores de edad, como ocurriera con el niño de 16 años Sergio Herrera Villagra.

Esta atribución fue ejercida respecto de 39 personas en el curso del año, y se interpusieron, oportunamente, los recursos de amparo destinados a atacarla.

- Otra forma de afectar la libertad personal —como se vio— es mediante el despacho de "órdenes amplias de investigar", con facultades de practicar allanamientos y detenciones de presuntos responsables. Pues bien, sabido es que el ordenamiento jurídico adopta una serie de resguardos

para evitar abusos en los allanamientos y detenciones: sólo pueden registrarse los lugares en que hay indicios de interés para la investigación, señalados por el juez; sólo de día (salvo que excepcionalmente se habilite las horas de la noche); debe causarse el menor daño posible; debe notificarse al dueño del lugar; no puede afectarse la privacidad, etc.

No obstante tales prevenciones legales, que acuerdos e instrucciones de los tribunales superiores se han preocupado de precisar y complementar, los tribunales militares insisten en la dictación de estas "órdenes amplias" que han sido reiteradamente condenadas por las Cortes de Apelaciones y Suprema. Lo que impresiona, además, es que estas órdenes, cuando emanan de los tribunales militares son aún más amplias que lo ordinario; como aquellas que autoriza el "allanamiento y descerrajamiento en caso necesario, de lugares habitados o no en los cuales 'se presume' la existencia" de armas prohibidas, o "de los elementos empleados para la comisión del delito tipificado en el artículo 8º de la citada ley de control de armas; (el artículo octavo sanciona la existencia de grupos paramilitares, lo que abre un campo enorme de investigación), facultándose, además, la detención de los presuntos involucrados en la comisión de éstos, con habilitación de día y hora".

En otras ocasiones, Investigaciones ha reconocido que órdenes de esta naturaleza tienen, además, el carácter de "permanentes". Se trata de auténticas órdenes en blanco que todo lo permiten.

En virtud de estas "órdenes amplias, abiertas y permanentes" se allanó, por ejemplo, la vivienda de un denunciante de torturas sufridas en 1985, como quedó constancia en el recurso de amparo Rol 1167 de la Corte de Santiago, remitido por incompetencia a la Corte Marcial (Rol 1899).

En otra ocasión, estas órdenes permitieron detener a personas que ninguna relación tienen con los hechos investigados en las causas en que son emitidas, como ocurriera con Manuel Antonio Méndez, que ni siquiera fue puesto a disposición del tribunal cuya orden se invocó.

- Las facultades de decretar arraigos fue también ejercida con fruición, respecto de personas que o fueron detenidas por error o quedó en evidencia su inocencia (Freddy Muñoz, Neftalí Zúñiga, y otros), afectando significativamente la libertad personal sin motivo o razón alguna.

3.3 Cabe consignar, además, otras irregularidades en las detenciones

- a) En muchos casos, los arrestos no son reconocidos, lo que deja a las familias en condición de incertidumbre, máxime en un país en el que el drama de la desaparición de detenidos está vigente. A título de ejemplo, puede citarse los casos de Rosa Rubio Bravo, menor de 13 años, detenida por la Brigada Investigadora de Asaltos (Recurso de amparo Rol 298-88, Corte Presidente Aguirre Cerda), y los de Néstor Apablaza Barrera (Corte de Santiago, Rol 1225); Patricio Otayza Araneda (Ver detención se recurrió al encargatoria Rol 1222-88, Corte de Santiago), María Eugenia Briones, Enrique Urzúa Santander (Corte Santiago Rol 631-88), entre muchos otros.
- b) Particular gravedad tuvo en el año el funcionamiento, una vez más, de cárceles secretas, siempre vinculadas a la Central Nacional de Informaciones. Debe recordarse que en 1987 se dictó la Ley 18.623, que dispuso que los detenidos por ese servicio debían ser entregados "de inmediato" en un lugar público de detención, no obstante lo cual en ocasiones los afectados pasaron por recintos clandestinos. En el recurso de amparo deducido en favor de Manuel Raúl Cubillos Moberg, Investigaciones informó que sólo recibe a los detenidos por la CNI "entre las 8 y 21 horas", de modo que queda habilitada la posibilidad de que los arrestados durante la noche deben, necesariamente, pasar por recintos desconocidos. La cantidad de denuncias recibidas, obligó al Secretario Ejecutivo de la Vicaría a hacer presente estas circunstancias a las Cortes de Apelaciones de Santiago y Presidente Aguirre Cerda y a la Corte Marcial (16.05.88), las que dispusieron tener la denuncia presente en los casos que conocieren en el futuro.
- c) La ausencia de Registro Público de detenidos quedó demostrada, una vez más, por la permanente negativa de Investigaciones de exhibirlo a abogados y familiares, llegándose al extremo que, demandaba esa repartición para que remitiera la copia del registro de detenidos por la vía telefónica —como lo autoriza la ley en los recursos de amparo— en franco desacato se contestó que ello no se satisfaría si no era requerida por escrito (Rol 631-88, Corte de Santiago).
- d) La práctica de la tortura y de apremios ilegítimos en los lugares de detención quedó también de manifiesto en numerosos casos, algunos de los cuales (106) die-



Durante el año se interpusieron 275 recursos de amparo en favor de 1.015 personas.

ron cuenta de los vejámenes en escritos presentados a la Corte en los recursos de Habeas Corpus que se habían presentado en su favor (108 denuncias en 1987; 125 en 1986).

3.4 Secuestros y amedrentamientos

También se conoció durante el año, la reiterada práctica de la "vía paralela" o "sucias" o "extralegal". Se trata de los casos en que no hay una acción arbitraria pero con algún grado de justificación en la ley, sino que se trata derechamente de delitos. Los casos más frecuentes son los de **secuestro** (11 en el año, en comparación con 85 de 1987 y 73 de 1986). Es notable el caso de Nelson Carrasco (Recurso de amparo Rol 459-88 de la Corte Presidente Aguirre Cerda), en el recurso se relata que fue secuestrado e interrogado respecto de un familiar suyo que es intensamente buscado por orden del fiscal militar ad hoc, coronel Torres Silva, en el proceso por el secuestro de un oficial de Ejército. Luego de esta acción criminal —en que los secuestradores manejaban importantes antecedentes de inteligencia— el afectado fue amenazado por teléfono, su cónyuge observó seguimientos y la empleada doméstica fue sospechosamente visitada.

Se conocieron también 733 casos de **amedrentamientos** por diversas vías (657 en 1986; 749 en 1987), en que los agentes son

identidades en siglas, como Asociación Chilena Anticomunista (ACHA), Frente Nacionalista de Combate, Septiembre 11, Comando Nacionalista Vecinal, Comando Yakarta y otros.

Las víctimas fueron principalmente, dirigentes estudiantiles, actrices (Carla Cristi y luego su abogado, de la Vicaría Miguel Angel Cancino, integrantes de Comandos por el NO y de partidos políticos, el Dr. Juan Macaya (reo en la causa por asalto a la Panadería Lautaro), religiosas (como Elena Chain Cury y otra), etc.

Todo lo expuesto permite reafirmar lo sostenido durante tantos años: la libertad y la seguridad individual de los chilenos siguen estando sujetas a la arbitrariedad del poder.

4. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Para enfrentar la situación descrita, durante el año se interpusieron 275 recursos de amparo (en favor de 1.015 personas), de los cuales cinco lo fueron ante la Corte Marcial, y 35 originados en las Cortes de Apelaciones, fueron derivados por incompetencia a la militar; en 1986, 534 recursos en favor de 3.043 personas; en 1987, 231 por 910).

Además, se interpusieron 122 recursos de amparo preventivo en casos de amenazas o perturbaciones a los derechos a la libertad o seguridad personal que afectaron a 310 personas (1986: 263, por 409 personas; 1987, 224 por 496).

Por otra parte, se interpusieron 28 recursos de protección (34 en 1986; 24 en 1987) cuando fueron otros derechos los afectados. En 26 de los recursos se reclamaba de amenazas, perturbaciones o privaciones en los derechos a la vida, y, además —o exclusivamente— a los derechos a la igualdad ante la ley (1), a la honra (2), a la inviolabilidad del hogar (2), a la libertad de conciencia (1), al derecho a la libertad de omitir opinión e informar (2), a la libertad de trabajo (1).

En nueve de estos recursos, las Cortes dispusieron medidas de protección para 197 afectados (12 en 1987).

Se formuló también una presentación de carácter general ante las Cortes que concen en primera instancia de los recursos de amparo (Cortes de Apelaciones de Santiago y Presidente Aguirre Cerda y Marcial) en denuncia de la reimplantación de lugares secretos de reclusión.

Un porcentaje superior al 80% de los detenidos que lo estuvieron por más de ocho horas (y muchos que lo estuvieron por menor tiempo) fueron visitados —o se trató de hacerlo— en los lugares de reclusión. Muchas veces la arbitrariedad o la orden de incomunicación impidieron el adecuado asesoramiento legal. Las visitas se hicieron cualquiera fuera el lugar de reclusión, incluso a un colegio particular donde se retuvo a profesores disidentes.

En 7 ocasiones se dedujo denuncia de detención en lugar no destinado al efecto, lográndose sólo en una oportunidad que una jueza se trasladara al lugar de reclusión (a dos lugares, pues el detenido, menor de edad, fue trasladado).

En 86 ocasiones se registró para efectos históricos o de seguridad, hechos de relevancia que afectaban la vigencia de los derechos fundamentales de 97 personas en casos en que no era ya procedente acción judicial.

5. EVALUACION

Cabe manifestar la satisfacción de haber podido cumplir, por un año más, con todos los requerimientos formulados. El programa otorgó asistencia legal rápida y eficiente cada vez que fue requerido.

Dadas las nuevas modalidades de la represión, muchas de las acciones que en años anteriores atendía este programa, fueron cumplidas a través de la defensa de procesados políticos.

Los resultados judiciales fueron lamentables. Si es efectivo que durante 1988 hubo menos violaciones de muchos derechos, ello no alcanza en modo alguno al derecho a la justicia.

En los casos de amenazas al derecho a la vida efectuados por Comandos de criminales y en que se pide protección a las Cortes, la resolución de éstas —no una vez, sino que muchas— es declarar inadmisibile el recurso por no individualizarse a los recurridos (es decir, a los criminales). El caso es ilustrativo. Las peticiones de constitución de un juez en el lugar de detención o de traer a presencia del tribunal al detenido, fueron sistemáticamente desestimadas (salvo una excepción).

Por lo tanto, los éxitos del programa no lo fueron en lo judicial, sino en la posibilidad de cobertura, en la credibilidad de las denuncias, el respeto y confianza despertado en las víctimas, a pesar de los magros resultados.

Para el próximo año, el programa trabajará aún más estrechamente con el equipo del programa de defensa de procesados políticos.

Área judicial

Programa de defensa legal de procesados por delitos políticos

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Desde sus inicios, el régimen militar ha afectado la libertad de los disidentes mediante denuncias ante los tribunales —civiles y militares— de la supuesta o real comisión de delitos de naturaleza política. Para ello, además de valerse de la legislación anterior al advenimiento de las actuales autoridades, se ha ido dictando una frondosa legislación penal que:

- sanciona como actividad delictiva la disidencia política o el ejercicio legítimo de derechos;
- establece tipos penales vagos e imprecisos, de modo de cubrir una gama muy amplia de conductas;
- entrega el conocimiento de determinados delitos a los tribunales militares;
- regula la composición de los tribunales castrenses de modo de hacerlos más dependientes del poder ejecutivo, hoy en manos militares;
- aumenta las penas enormemente, de modo que no guardan relación alguna con la gravedad de los hechos;
- restringe el ejercicio de derechos ampliamente reconocidos a todos los procesados, como el derecho a la excarcelación durante el juicio.

Además de estas características del actual sistema jurídico penal para la actividad política, la práctica de los tribunales, muy especialmente los castrenses, limita aún más los derechos de los acusados, ya que los jueces del fuero extreman sus facultades discrecionales hasta llegar al arbitrio. Ejemplo claro de esto, según se verá, es la denegación de la libertad bajo fianza cuando su

procedencia es evidente; el abuso del secreto de los sumarios, la extensión sin límite de las investigaciones a hechos inconexos, las incomunicaciones prolongadas, etc.

Dentro de este cuadro, como se comprenderá, la acción de defensa es de gran importancia. La acción del programa tiende por lo tanto, a asegurar a todos los acusados de la comisión de delito de naturaleza política una defensa pronta y eficiente para procurar, dentro de las posibilidades, la absolución de los defendidos, o bien, la aplicación de una pena menor, cuidando, especialmente, que se observen las normas del debido proceso.

Dentro del juicio, debe obtenerse en el menor tiempo posible, el derecho que les asiste para continuar su procesamiento bajo el régimen de libertad provisional y limitar los efectos de las incomunicaciones. Además, se insta por la concesión de indultos o conmutación de las penas de presidio.

Finalmente, una vez que los acusados han cumplido sus penas o han sido absueltos, se demanda la eliminación de sus antecedentes prontuarios, para su mejor reinserción en la sociedad.

A los objetivos señalados, que se realizan respecto de los defendidos propiamente tales, debe sumarse la actividad que el programa cumple en atención y orientación a los familiares, los cuales asumen, a su vez, un rol activo en la defensa de sus parientes.

En un plano de defensa no judicial, el programa atiende requerimientos por problemas de represión a estudiantes universitarios, traducida en sumarios y sanciones que

han desarrollado actividades reivindicativas de su sector, que, muchas veces, se traducen en la suspensión o discontinuidad de sus estudios superiores.

2. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DURANTE EL AÑO 1988

1988 estuvo marcado por la realización del plebiscito que se realizaría el 5 de octubre, lo que provocó una gran movilización a su alrededor, sin perjuicio de una menor actividad en función de reivindicaciones propias de cada sector de la sociedad.

El 27 de agosto fueron derogados los estados de excepción constitucional. Ya en los meses inmediatamente anteriores, su utilización como medio de afectar la libertad individual, había sido menor, —como se informa en el Programa de Protección a la Libertad— tendencia que ya se anunciaba desde el año anterior. De este modo, el principal instrumento represor por la vía legal —y desde el 27 de agosto, el único— ha sido el sistema penal, y, mayoritariamente, el sistema penal militar. Que se usa el sistema penal para reprimir la disidencia lo revelan la detención de Edmundo Ciero Guzmán por el hecho de llevar en su vehículo una bandera del NO y otra chilena, lo que fue considerado "ultraje" a esta última, y por ello encargado reo y mantenido en prisión preventiva.

Ello explica la gran cantidad de demandas de atención al programa. 880 nuevos casos fueron atendidos, incluyendo orientaciones judiciales, asistencia y asesoría en declaraciones judiciales y, principalmente, 314 nuevas defensas ante tribunales militares y ordinarios, sin perjuicio de los escritos ante los de policía local, etc.

Estas 314 nuevas defensas vienen a sumarse a las pendientes del año anterior (1.483) con lo cual se llega a que el movimiento de causas fue de 1.797 durante el período. El número de causas terminadas en el mismo período es levemente superior, ya que alcanzó a 319, con lo cual el total de procesos pendientes al término del año, alcanza a 1.478. Debe señalarse que hay un alto número (206) de situaciones que no se consideran en esta estadística, por haber quedado el afectado en libertad incondicional dentro del plazo de 5 días, no llegando a formarse procesos en su contra. De todos modos, estos casos han contado con la correspondiente asesoría letrada ante el juzgado. Otras 64 personas requirieron de atención para la concurrencia a declarar a tribunales militares.

Las causas que se han asumido implican un trabajo más complejo que en años anterior-

res, por el aumento de procesos por Ley de Control de Armas, o imputación de delitos de carácter terrorista que superan a los por malos tratos y ofensas a miembros de las Fuerzas Armadas o de Carabineros, como había ocurrido en los años inmediatamente anteriores. Los procesos por Ley de Control de Armas y Ley Antiterrorista, por su complejidad, requieren un mayor esfuerzo y dedicación.

Los 319 procesos que han llegado a término, revelan un resultado satisfactorio. En efecto, 29 terminaron con sentencia condenatoria, 248 casos sobreseídos o absueltos y 42 por situaciones diversas (renuncias o revocación del patrocinio y poder).

Manteniéndose la tendencia de los años anteriores, el mayor porcentaje de encausados lo son ante las fiscalías militares, (70%).

3. LA ACTUACION DE LA JUSTICIA MILITAR

3.1 Hipertrofia

La justicia militar, continuando el proceso de expansión de sus atribuciones que se viene destacando desde hace años, ya sea por mandato de leyes que así lo disponen o por simple abuso en la interpretación de preceptos que establecen tipos penales vagos, ha ido perdiendo la especificidad de justicia especial para el procesamiento de militares para transformarse en tribunales que juzgan fundamentalmente a civiles y, particularmente, por delitos de naturaleza política. Esto planteó, durante este año, una seria crisis en la administración de la justicia militar.

El alto número de civiles procesados por estos tribunales ha provocado un gran retardo y falta de acuciosidad en las investigaciones llevadas por ellos. Tratando de poner algún remedio a esta mala administración de justicia se crearon en el Juzgado Militar de Santiago, tres nuevas fiscalías ordinarias, que duplicaron las existentes, sin perjuicio de las fiscalías ad hoc. Este importante aumento de tribunales sustanciadores de causas, no ha arrojado frutos dignos de considerarse. No se tiene conocimiento de que un mayor número de causas haya llegado a término. Los hechos observables, que detallaremos a continuación no han incidido en una administración de justicia más expedita y oportuna, siendo posible anotar sólo aspectos formales: a) El traslado físico de las fiscalías, a un edificio especialmente habilitado para que funcionen, en el cual se han extremado las medidas militares de control de quienes concurren

hasta ellas, ya que se trata del recinto militar en que funcionaba la Escuela de Telecomunicaciones; b) La redistribución de causas antiguas a las nuevas fiscalías e incluso intercambios en las ya existentes, pese a que la distribución de causas debería enmarcarse en un sistema de distribución por turnos y no por especialidades de las fiscalías, como pareciera ser; c) Reactivación de causas que habían dejado de tener movimiento hace ya un largo tiempo.

Durante el período, el mayor número de encausados atendidos por la Institución, correspondió a la aplicación de la Ley de Control de Armas y Explosivos, con 75 encausados reos; 40 lo fueron por maltrato de obra a Carabineros; 21 por ofensas a Carabineros o las Fuerzas Armadas; 15 por Ley de Seguridad del Estado; 14 por supuestas conductas terroristas y 14 por otros delitos no terroristas.

A estas cifras deben sumarse 7 situaciones en que, con posterioridad a la encargatoria de reo, ésta se revocó, quedando el inculcado en libertad incondicional. Igualmente en las situaciones de conocimiento de las fiscalías militares ordinarias de Santiago se registra un número de 206 casos en que, dentro del plazo de 5 días en que el inculcado ha estado detenido por el tribunal se determinó su libertad incondicional por falta de méritos. En muchos de los casos, el afectado permaneció incomunicado durante todo ese lapso. Igual situación se registra en materia de tribunales ordinarios del crimen, con un cifra de 129 personas inculpadas y liberadas sin cargo dentro de los primeros 5 días de detención.

Mención aparte merece, la actuación del fiscal ad hoc, coronel Torres Silva, quien en los cuatro procesos que dirige procedió, a lo menos, a encarar reo durante el período a 10 personas en tanto que dejó en libertad a 44 inculcados que fueron puestos a disposición de otros tribunales o, efectivamente quedaron en libertad dentro de los cinco primeros días de detención.

3.2 Deficiencias en la tramitación

Durante el año fueron muchos los recursos judiciales y el clamor de la opinión pública por la lentitud y la falta de acuciosidad con que los tribunales de primer grado tramitan las causas.

Fue por ello que, en el mes de agosto, la Corte Marcial, en voto unánime de sus miembros, atendido "los múltiples reparos de orden procesal y formal que exhiben diversas causas judiciales" acordó representar al juez militar de Santiago —del cual dependen las fiscalías de esta ciudad— las

"serías anomalías de tramitación; lo que podría revelar falta de conocimiento o de acuciosidad y diligencia por parte de los señores fiscales y auditores y no de escasez de personal".

La importancia de esta resolución, sin duda, se enmarca dentro del sentimiento mayoritario de quienes conocen la desnaturalización que ha venido sufriendo la justicia militar, que altera las normas del debido proceso, y cuyo rigor es excesivo para quienes se ven enfrentados a ella.

Principal síntoma de estas deficiencias es la enorme lentitud del procesamiento, el que se vio agravado en la etapa de traspaso de las causas desde las fiscalías originales a las nuevas.

3.3 Falta de independencia e imparcialidad

El sistema jerárquico de la organización militar —desgraciadamente— afecta a la justicia militar, la cual carece de imparcialidad e independencia para el juzgamiento. En la Corte Marcial hay mayorías de integrantes de las Fuerzas Armadas por lo que es bastante frecuente que muchas de sus resoluciones sean adoptadas contra la opinión de los ministros civiles que la integran.

Por otra parte, el juez militar es un general de armas, removible por la sola disposición del mando, que hoy se confunde con el poder político, y los fiscales o jueces de instrucción están sujetos —en la práctica— a las normas propias del mando. La disidencia respecto del mando no es permitida, como quedara en evidencia a raíz de recursos de queja disciplinaria interpuestos por el Vicario de la Solidaridad en contra del fiscal ad hoc, coronel Torres Silva. En este caso, la Corte Marcial —con el solo voto en contra del representante de Carabineros— dictó un fallo que acogía las reclamaciones formuladas en contra del señalado fiscal y le ordenaba circunscribirse a las materias propias de la investigación que tenía a su cargo. Tal resolución, que debiera ser normal dentro de lo que son las atribuciones de un tribunal revisor o de alzada, concluyó con el llamado a retiro del general de la rama de justicia, del integrante del ejército que tuvo la audacia de votar en derecho y de otros dos oficiales, con lo que el Ejército respaldó al fiscal Torres, quien ascendió al más alto cargo jurídico militar del ejército, con lo cual se ejerció sobre la Excm. Corte Suprema, en nuestro concepto, una presión más allá de lo razonablemente aceptable. Lamentablemente, en una resolución que causó amplio repudio, la Corte Suprema también terminó acogiendo las tesis del ejército y revocó —sin fundamentación alguna— el fallo de la Corte Marcial.

3.4 El tratamiento disímil, según la naturaleza de los procesados

Desde hace muchos años se viene reclamando el doble standard de la justicia militar: para los civiles que cometen delitos políticos, se aplica todo el rigor. Para los militares, toda consideración.

Ejemplo notable de lo que se dice es lo ocurrido en el caso conocido como de "los quemados", en que sólo se ha procesado a uno de muchos militares, y por un cuasidélito en circunstancias que se trata de un crimen atroz, con muchos otros ejemplos, como se analiza al tratar al programa de "denuncias por atentados a los derechos fundamentales". Este doble standard quedó demostrado una vez más a raíz de un proceso por un homicidio de un alto funcionario de la Central Nacional de Informaciones. El principal involucrado, colaborador del más publicitado fiscal ad hoc militar, hijo del ex director de Inteligencia nacional, permaneció libre y sin que se le sometiera a proceso durante un largo período, manteniéndose posteriormente internado en un recinto asistencial institucional, situación que nunca ha sido conocida en el procesamiento a un civil por parte de un tribunal militar, aún en el caso de personas gravemente heridas, las cuales tan pronto están en relativas condiciones de mejoría son trasladadas a recintos hospitalarios dependientes de Gendarmería.

El ejemplo es demostrativo de la falta de imparcialidad e independencia de la justicia castrense.

3.5 Abuso de la facultad de incomunicar

Ya en el informe del año 1987, se había dado cuenta de la utilización excesiva, y pocas veces justificada, de la facultad otorgada por el artículo 11 de la Ley 18.314, es decir, de la posibilidad de retardar, hasta por 10 días, la puesta a disposición del tribunal correspondiente de un inculpado de haber infringido la Ley sobre Conductas Terroristas, a lo cual se sumaba la incomunicación dentro del señalado período y su permanencia en un recinto propio del organismo investigador. Este abuso — que ya nos hemos referido al informar de las actividades del programa de Protección a la Libertad— se ha mantenido durante el presente año, especialmente, por el fiscal Emilio Pomar, fiscal ad hoc para investigar las muertes de funcionarios policiales.

Durante el período, y especialmente a partir del mes de mayo, ejercitó esta facultad en perjuicio de 16 personas, destacándose que sólo tres de ellos resultaron encarados reos por algún hecho relacionado con

las muertes de funcionarios policiales. Los demás, incluidos un menor de 15 años de edad, quedaron en libertad incondicional o fueron puestos a disposición de otros tribunales. De este modo, además, el fiscal Pomar se autoconstituyó en una especie de segundo fiscal censor (además de Torres Silva), interrogando a muchas personas que, pasado el período legal, o quedaban en libertad incondicional o se les sometía a proceso por hechos sin relación alguna con la Ley sobre Conductas Terroristas. Casos ejemplares de esta especie son los de Juan Carlos Bastías Gómez (ex funcionario policial) y el menor, Sergio Herrera Villagrán, entre otros. La reiteración de esta conducta, por fiscales militares, es un hecho recurrente y que en el período de análisis, se mantuvo inalterable, y con un mayor número de afectados.

La situación de incomunicación se torna más grave aún cuando, puesto el inculpado a disposición del tribunal, el fiscal instructor decide prorrogar dicha incomunicación, dejando al defendido carente de una asistencia adecuada para ejercitar las acciones y recursos que podrían aliviar o aclarar su situación. Dentro del período se ha tomado conocimiento de, a lo menos, 25 casos en que se aplicó una incomunicación excesiva, llegándose a casos extremos, como el de Mario Vega Varas, que permaneció en tal calidad por espacio de 42 días, por disposición del fiscal militar ad hoc, coronel Fernando Torres Silva. La situación descrita permite afirmar que se hace un uso abusivo de las disposiciones que reglan la incomunicación, dejando a los procesados en la más absoluta indefensión. Nuevamente, quien ha hecho el mayor uso es el fiscal Torres Silva, el cual incluso retarda la información que se le requiere por la Corte Marcial, al tomar conocimiento de tales hechos por la vía del amparo o queja. Ya se ha transformado en una situación habitual que, por la demora en resolverse los recursos, éstos se rechazan ya que conjuntamente con el envío del informe solicitado, el fiscal requerido procede a alzar la incomunicación, cesando la causa o motivo que originó el recurso, con lo cual la Corte, a su vez, procede a rechazar la acción interpuesta.

Igualmente se ha repetido durante el período la situación en que, por el traspaso de un inculpado de un tribunal a otro, se le sumen sucesivas incomunicaciones, ya que cada uno de ellos considera el tiempo de incomunicación como una situación nueva a verse en el respectivo proceso en que el inculpado debe prestar declaración.

Durante el período se ha tenido conocimiento, a través de los casos en que ha

intervenido este programa de un caso en que la incomunicación duró 42 días; otro en que duró 25 días; otro que permaneció 22 días incomunicado y 21 situaciones en que se les mantuvo 10 días bajo incomunicación. Todas estas situaciones son sin perjuicio de aquellos casos en que se aplicó la facultad del artículo 11 de la Ley 18.314.

4. PROCESOS QUE AFECTAN A LA LIBERTAD DE OPINION E INFORMACION (*)

Hay que mencionar, como una situación especial y que caracteriza en gran medida lo ocurrido durante el período, la situación que ha afectado a los medios de comunicación, sus directores, periodistas u otros profesionales o dirigentes políticos que han escrito artículos o emitido críticas hacia el régimen militar, o han tocado algún tema que se estima injurioso por los titulares de las acciones legales.

En efecto, nuestra institución ha tenido conocimiento de 52 personas que han sido citadas en calidad de inculcados, o que se les ha encargado reo, incluso privándoseles de libertad, por supuestas ofensas, o injurias a las Fuerzas Armadas o de Carabineros.

La mayoría de los afectados (25) son periodistas, directores de medios y otros profesionales o dirigentes políticos que han manifestado su voz disidente. A lo menos, son nueve los dirigentes políticos que han sido inculcados y quedaron en libertad incondicional, por ahora; otros cinco no han tenido tal suerte y han sido encargados reo y encarcelados.

El intento de silenciar las opiniones o libertad de expresión, por la vía de los requerimientos, ha alcanzado a abogados, sociólogos y sacerdotes. Es así como hay tres abogados encargados reo, en tanto que otros dos conservan la calidad de inculcados; un sociólogo encargado reo, en tanto que otros dos aún permanecen en libertad incondicional. Igualmente son afectados por este tipo de acción sacerdotes que, dentro de su ministerio, toman conocimiento de una realidad que posteriormente denuncian, la cual ha motivado que se les requiera y procese por supuestas ofensas.

Sin duda que el procesamiento por conductas que se estiman ofensivas o injuriosas contra las Fuerzas Armadas o de Carabineros, tiene por objeto evitar el conocimiento de informaciones. Acallando los medios de comunicación y a quienes emiten opinión

(*) Incluye requerimientos formulados ante ministros de Cortes de Apelaciones.

se cubren muchos hechos que debieran tener una mayor difusión.

5. PROCESOS ANTE MINISTROS DE CORTES DE APELACIONES

Durante el año, no hubo un número significativo de procesos ante ministros de Cortes de Apelaciones, como tribunales no permanentes de primera instancia. Sin embargo, ésta es una vía represiva que no ha sido desechada por el ejecutivo, titular de este tipo de acciones. Su menor utilización en los últimos años se explica por una relativa mayor independencia de los jueces ordinarios y la posibilidad de que estas acciones, por la vía del turno, pueden recaer en alguno de los varios jueces que ejercen su ministerio con independencia. El programa conoció de 124 personas que fueron objeto de requerimientos ante ministros de Corte, acusadas de haber infringido la Ley de Seguridad del Estado.

El proceso con un mayor número de requeridos correspondió a uno con 105 acusados de haber participado en una movilización denominada "Marcha del Hambre", efectuada el 11 de julio. Del total mencionado, sólo 13 fueron encargados reos, liberándose a los restantes al 5º día de su detención, por falta de méritos. Quienes fueron encargados reo, debieron permanecer privados de libertad por un tiempo más, dictándose sentencia absolutoria respecto de dos de ellos, que lograron probar su ninguna participación en los hechos que se le imputaban. Quienes resultaron condenados, deberán cumplir una pena de 541 días de presidio, bajo el régimen de vigilancia por el Patronato de Reos respectivo.

Fundado en el mismo hecho del 11 de julio, se sometió a proceso a tres dirigentes del Comando Unitario de Pobladores, quienes aparecían como los convocantes a dicha movilización. El procesamiento que les afecta, aún no llega a término, encontrándose en calidad de reos, aun cuando se les ha concedido el beneficio de la libertad provisional bajo fianza.

Igualmente se formuló requerimiento en contra de 12 estudiantes del Instituto Profesional de Santiago, por actividades desarrolladas dentro del marco de la movilización estudiantil universitaria, que mantuvo un conflicto de larga duración. Las señaladas personas, acusadas de infringir la Ley de Seguridad del Estado, después de prestar declaración, y transcurridos cinco días de su detención, quedaron todos en libertad incondicional por falta de méritos para ser procesados.



La justicia militar ha continuado el proceso de expansión de sus atribuciones que se viene destacando desde hace años.

Finalmente, hacia el término del año, se formuló requerimiento en contra de cuatro personas individualizadas como voceros del Partido Comunista, por haber difundido, a través de una conferencia de prensa, la convocatoria al XV Congreso Nacional de ese partido, el cual está declarado ilícito. Numerosas otras personas han sido citadas a declarar ante el juez —muchas de ellas asistidas por el programa— quedando en libertad incondicional.

6. PROCESOS ANTE JUZGADOS DEL CRIMEN

Los procesos ante Juzgados Ordinarios del Crimen no ocupan la parte más significativa de las atenciones que brinda el programa.

a) Una parte de éstos obedece a acusaciones de supuestas conductas terroristas, por la participación de los inculpados en actividades que implican desarrollar conductas de de oposición al régimen. Un gran número de estos inculpados obtiene su libertad, por falta de méritos, al establecerse que no han desarrollado la conducta típica que pretenden imputárseles. El programa, durante el año, ha conocido de una veintena de casos, la mayoría de los cuales se resolvió con la libertad incondicional de los inculpados, todo ello, dentro del período de los cinco primeros días de la detención.

b) Asimismo, ante los tribunales ordinarios del crimen el programa debió atender a 50

personas que se les imputaban delitos de diversa índole, no terroristas: Daños, doble inscripción electoral, robos, etc. La mayor parte de las acusaciones, carentes de fundamento, concluyeron en que se dejó en libertad a 36 de ellos, quedando tan sólo 14 sometidos a proceso después de encargárseles reo.

7. PROCESOS ANTE JUZGADOS DE POLICIA LOCAL

La participación de manifestantes opositores en actividades callejeras, muchas veces, genera su detención y posterior denuncia a los diversos Juzgados de Policía Local comunales, por las faltas que pudieren haberse cometido por los manifestantes, a la mayor parte de los cuales se les acusa de ocasionar desórdenes en la vía pública.

Dichos procesos por lo general de corta duración, concluyen con la aplicación al supuesto infractor de una multa en dinero.

Algunas de estas situaciones, cuando han sido objeto de requerimiento de atención por los afectados o sus familiares han ocupado la atención del programa. Sin embargo, atendida su corta duración, la poca significación de la sanción, como asimismo que la mayor parte de los afectados opta por pagar la multa que se les impone, nos ha llevado a no consignar estadísticamente tales procesos.

Pese a todo, es posible anotar que, a lo menos en 51 casos, el programa ha brindado asesoría, destinando abogados para ello, con el objeto que se asesore a los inculpados, tanto en sus declaraciones, como en la contestación de cargos que se les formulan, sin perjuicio de rendir prueba en los casos en que ha sido necesario.

8. DEFENSA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Como actividad complementaria desarrollada por el programa, se ha continuado con la defensa de estudiantes universitarios que se ven enfrentados a sumarios y sanciones por su participación en movimientos universitarios reivindicativos. La labor de los abogados del programa se traduce en asesoría para contestar cargos, tratando de que se les absuelva de ellos o, se les aplique sanciones que no impidan la continuidad de sus estudios.

No es fácil llevar una estadística pormenorizada de las personas atendidas por este tipo de situaciones, que la mayor de las veces revisten el carácter de masivas. Sin embargo, es posible anotar que no menos de 40 personas han sido atendidas directamente por el programa en este tipo de asistencia.

9. EVALUACION DE LA LABOR Y PROYECCIONES PARA 1989

Por un año más, se han atendido todas las situaciones que enmarcan dentro de los criterios institucionales y que corresponden a los objetivos del programa, lo que otorga a quienes son objeto de procesamiento por delitos políticos la seguridad de contar con una institución que los defienda.

El nivel de atención de casos, mirados desde un punto de vista estrictamente estadístico no ha tenido variaciones. Sin embargo, debe anotarse que la complejidad de las defensas, atendida la naturaleza de los casos asumidos, obliga a una mayor dedicación y esfuerzo, lo que ha llevado, una vez más, a readecuar la formación de atención.

El alto número de procesados, obliga a utilizar medios técnicos más modernos, como es el control del estado de causas a través de la computación, sin perjuicio de la intervención personal directa de los encargados del programa.

En cuanto a los resultados de las causas, es posible anotar que el mayor número de causas que han llegado a término, lo han sido por sobreseimiento o absolución de los inculpados. De las 319 causas terminadas durante el año 1988, tan sólo 29 han tenido una sentencia de carácter condenatorio, es decir, un 9^o/o de ellos han sido considerados responsables, en tanto que 248 personas, que representan más del 77^o/o de las causas terminadas han sido absueltos o sobreseídos.

En relación con los procesos que se encuentran en tramitación, del total de 1.478 procesados, tan sólo 118 permanecen en prisión preventiva al término del año, lo que representa que un 93^o/o se encuentra en libertad ya sea de carácter incondicional (721) o en libertad bajo fianza (639).

Los resultados obtenidos, una vez más, en nuestro concepto, prestigian la labor cumplida por los abogados encargados de las defensas y la labor de coordinación que se efectúa a través del programa. El esfuerzo conjunto permite obtener los mejores beneficios para los encausados, esfuerzo que se traduce, cada vez con mayor precisión, en el traspaso de experiencias, presencia permanente en los diferentes tribunales, particularmente en las fiscalías militares y en el seguimiento pormenorizado de cada una de las instancias del proceso, lo cual permite, a su vez, mantener actualizado y con precisión los diferentes estados procesales de cada una de las causas asumidas por el programa y la institución.

Resumidamente, podemos expresar que el trabajo desarrollado en el período ha sido satisfactorio, por los resultados favorables ya anotados, no obstante señalarse diversas dificultades que han sido enfrentadas oportunamente.

Pensando en una proyección del trabajo del Programa de Defensa, en el futuro más próximo, no resulta descartable que los niveles de atención y requerimiento se mantengan durante el año próximo, o incluso podrían verse aumentados, al tenor de los mayores espacios políticos que alientan la participación de mucha gente, que podría ser reprimida y encausada por sustentar opiniones divergentes a la oficial sustentada por el régimen militar. El abuso de las facultades que otorgan los estados de excepción, también permite suponer que se empleará el sistema de la acusación penal con más frecuencia.

Area judicial

Programa de asistencia jurídica y administrativa a chilenos exiliados

1. DESCRIPCION Y OBJETIVOS

A raíz del pronunciamiento militar, numerosos chilenos debieron abandonar el país en busca de asilo, en resguardo legítimo de sus derechos a la vida, a la integridad física y síquica y a la libertad personal.

Al mismo tiempo, el régimen militar impuso una política tendiente a favorecer que los chilenos disidentes no pudieran intervenir políticamente en el interior, recurriendo a una legislación ad hoc que él mismo dictó facultándose para decretar la expulsión de personas, nacionales y extranjeras y la prohibición de su ingreso al país. Entre 1973 y 1980, se dictaron los decretos leyes 81.604 y 1.878 y del Decreto Supremo 504-75. Desde 1981 se emplearon los artículos 41 permanente y 24 transitorio de la Constitución de 1980 para estos efectos. Millares de chilenos fueron víctimas de esta política, inédita en la historia de Chile.

Necesario complemento de estas facultades son las disposiciones contenidas en la nueva Carta que tratan de impedir que los tribunales de justicia ejerzan sus funciones de control de la autoridad política y de protección de los derechos fundamentales de las personas. En un comienzo bastó con la sola complacencia de los jueces pero cuando ello se estimó insuficiente, se dictaron las normas de rango constitucional.

Por otra parte, y más allá de lo que las leyes dicen, todo un discurso y prácticas represivas contra quienes son considerados oficialmente enemigos ha fomentado la forzada decisión de exiliarse. La persecución de que han sido víctimas, reconocida o clandestinamente,

cientos de chilenos (particularmente a través de las fiscalías militares, de grupos que operan a su alrededor, de servicios de seguridad), por el sólo hecho de ser disidentes o profesar determinadas ideologías, o de tener alguna vinculación familiar, vecinal, de amistad, laboral o de cualquier naturaleza con quien es sindicado como "extremista" hace comprensible que muchos de ellos deban buscar refugio en países que no le son hostiles.

Para remover los obstáculos legales que arbitrariamente impone el régimen militar a los chilenos para que vivan en su patria se estableció el presente programa, hace ya diez años.

No obstante, la decisión de retornar y la definitiva permanencia del afectado en el país están influidas por muchas circunstancias que constituyen obstáculos al retorno. Muchos de estos obstáculos son de naturaleza estrictamente legal y son solucionables con la legislación vigente: eliminación de antecedentes penales, reconocimiento de títulos y estudios, por ejemplo. Mucha de la actividad del programa se concentra en estos casos. Muchos otros no tienen solución con las leyes impuestas estos años, tales como los derivados de la ausencia de cotizaciones para la seguridad social durante lapsos prolongados. En estas situaciones, la colaboración del Programa se limita a la orientación legal.

2. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Dos órdenes de actividades desarrolló el programa en el año que se informa.

El primer género de acciones estuvo desti-

nado a alzar las prohibiciones de ingreso decretadas por la autoridad en el ejercicio de las facultades que su legislación le concede. Alzadas las prohibiciones de ingreso, estas gestiones dejaron de tener sentido, salvo en lo que se relaciona con extranjeros figurando en el listado de extranjeros indeseables.

El segundo grupo de acciones estuvo destinado a hacer efectivo en la realidad el derecho a vivir en la Patria, removiendo los obstáculos que se oponen a su efectivo ejercicio, y que no son prohibiciones de ingreso.

2.1. Acciones para alzar prohibiciones de ingreso

Al iniciarse el año 544 chilenos tenían prohibición de ingresar a su Patria. Al alzarse las prohibiciones, en septiembre, 512 personas se encontraban aún en esa condición. Durante el año, ingresaron vulnerando las prohibiciones María Elena Carrera (mayo), Uldarico Figueroa (junio); Denise Pascal Allende (agosto). La primera y la última, que lo hicieron por territorios cubiertos por la acción del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, tuvieron asistencia jurídica por el programa.

21 recursos de amparo, en favor de 120 personas (20 recursos en favor de 581 impedidos, en 1987) se interpusieron en el año, siendo desestimados o declarados improcedentes (uno, en favor de Sergio Hurtado Pastene, fue acogido en primera instancia, pero la sentencia fue revocada el 25 de agosto por la Corte Suprema), imponiéndose la tesis tradicional, que hace lugar a las posturas del Ejecutivo.

Especial significación tuvieron los deducidos en favor de los dirigentes políticos Fidelma Allende y Hernán del Canto, de 51 mujeres —que fuera interpuesto el Día Internacional de la Mujer—; por 25 intelectuales, en el marco del encuentro internacional "Chile Crea".

Además, se interpuso un recurso de protección; 56 recursos de reconsideración ante las autoridades administrativas que dictan las interdicciones, y se dio orientación a 474 casos, ya sea directamente al afectado o a su familia.

2.2. Actividades para solucionar situaciones derivadas de la condición de exiliado

Muchos exiliados —sea que hayan tenido o no prohibición oficial de ingreso— no pueden retornar mientras no les son solucionados una serie de problemas de

muy variada naturaleza, y que se originan, precisamente en haber estado en condición de exiliado. Muchos se sienten con problemas serios de seguridad al retornar; a otros no les son reconocidos sus estudios y títulos profesionales; muchos carecen de previsión social, de servicios de salud; carecen de trabajo; no tienen dinero para pagar derechos aduaneros por los bienes que traen desde el destierro; carecen de vivienda; algunos tienen problemas judiciales pendientes.

Muchos se encuentran sin que su nacionalidad chilena les sea reconocida. Se conocieron 56 de estos casos, la mayoría de los cuales tuvieron solución satisfactoria, y otros se encuentran pendientes.

Todo este cúmulo de situaciones da origen a muchas gestiones difícil de detallar. A título de ejemplo, se pueden mencionar las siguientes: Peticiones de indulto (1), peticiones de amnistía (30), eliminación de antecedentes prontuarios (12), situaciones judiciales diversas (43), autorizaciones judiciales por menores (1), regularización de residencia extranjeros con cónyuge chileno (35), revalidación de estudios y títulos (65), recepción en aeropuerto (60), problemas de pasaporte (12), dificultades en la obtención de documentos de identidad (9), poderes especiales diversos (9), legalización de documentos varios (36), situaciones aduaneras (21), situaciones de servicio militar (9), atención de situaciones que afectan bienes raíces (5), problemas en Policía Internacional (23), situaciones previsionales (5), asistencia por fallecimiento (2).

En una gran mayoría de estos casos, se obtuvo algún grado de resultados satisfactorios.

Gran importancia han tenido en este campo, dos actividades. La primera, es la asesoría permanente al Comité Pro-Retorno de Exiliados, como ya ha sido tradicional.

La segunda, es la participación en el Directorio del Programa de Retorno y Apoyo Laboral (PRAL), en que se participó en 21 reuniones, conociéndose 99 proyectos de pequeñas empresas beneficiarias de créditos, de los cuales 70 fueron aprobados, 18 rechazados, 5 retirados y 6 en proceso de estudio. Estos proyectos aprobados han beneficiado a 124 retornados del exilio, y generan 253 plazas laborales.

3. EVALUACION

En la Memoria de actividades del año anterior se dijo que dado que "el problema del



Muchos exiliados no pueden retornar mientras no les son solucionados una serie de problemas que se originan precisamente por haber estado en condición de exiliado.

exilio comienza a transformarse en los requerimientos del retorno de chilenos desde el destierro, el programa ha desarrollado toda una dinámica de iniciativas interinstitucionales destinadas a responder a los nuevos niveles de exigencia que se plantean”.

Con el término de las prohibiciones de ingreso se ha acentuado la tendencia descrita el año anterior. Más aún, si bien el número de casos nuevos fue inferior a 1987 (395 en comparación con 611), el nivel sigue siendo muy alto, lo que demuestra que no son tanto las prohibiciones de ingreso, sino los problemas derivados del retorno los que provocan la mayor cantidad de atenciones.

Una vez más se atendieron todos los casos por los que se requirió atención, y en un alto grado se solucionaron los problemas que no requieren necesariamente de una política de estado democrática para ser satisfechos.

4. PROYECCIONES

Los chilenos que se encuentran en condición de exiliados son aun muy numerosos. Basta mencionar los 40 mil refugiados políticos considerados tales por ACNUR, más sus familiares. Esto da un universo potencial de atenciones todavía muy alto, pues todos ellos enfrentan los problemas comunes a aquellos que ya han retornado.

Area judicial

Programa de denuncia judicial por atentados a la vida, integridad física, libertad, y otros derechos fundamentales

1. DESCRIPCION Y OBJETIVOS

El objeto de éste programa, es otorgar asesoría a las víctimas de delitos cometidos por agentes oficiales del Estado, (fuerza pública o grupos privados que parecen funcionar bajo el amparo de quienes detentan el poder), en su demanda del derecho a la justicia con el fin de lograr la investigación judicial o administrativa de tales hechos, y sancionar a los responsables.

Como se ha señalado en años anteriores, son numerosos los casos de agentes del Estado que, en el cumplimiento de sus cargos, sobrepasan los marcos legales de su acción e incurrir en actos ilícitos, constitutivos de crímenes, simples delitos o faltas sancionados en la legislación penal, en perjuicio de personas real o presuntamente disidentes. Este es el objeto propio y específico del programa, cuyo principal obstáculo es la impunidad que gozan los hechos, ya sea por la aplicación de amnistía o por ineficiencia en las investigaciones.

El programa de denuncia judicial, pretende actuar contra la impunidad generalizada en la que se mantienen los actos delictuales de los agentes de organismos de seguridad o policiales, recurriendo para ello a todas las instancias judiciales que el sistema procesal ofrece, incluso, denunciando ante las propias autoridades administrativas superiores de algunos de esos organismos, las acciones de sus miembros.

Se trata en consecuencia, de proteger determinados derechos esenciales tales como la vida, la integridad física, la libertad personal, la seguridad, la inviolabilidad del hogar y otros cuya violación sistemática y su con-

secuente impunidad, han sido características en estos años.

La acción del Programa se ha extendido a aquellos casos de abusos de poder de la autoridad o sus agentes, en que no obstante la ausencia de una represión política en sentido estricto, la gravedad de la violación es tan alta, que constituye una obligación humanitaria y ética el otorgamiento de la asesoría profesional correspondiente, sin lo cual la víctima quedaría en una virtual indefensión.

2. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

En el transcurso del presente año, el programa ha patrocinado la interposición de 151 querrelas criminales y denuncias por delitos diversos, cifra que resulta levemente inferior a la del año pasado, cantidad que se debe incrementar con 15 denuncias de carácter administrativo (no judicial), efectuadas directamente ante el organismo al que pertenecen los autores del hecho ilícito denunciado.

A los procesos iniciados durante el año, se debe adicionar el seguimiento de 764 casos pendientes al 31 de diciembre de 1987, lo que da un total de 930 causas cuyo patrocinio, tramitación, coordinación y control ha estado a cargo de este programa.

Igualmente, se deben considerar 7 casos de denuncia judicial por homicidios, y que corresponden a ejecuciones ilegales ocurridas durante los meses inmediatamente posteriores al golpe militar de 1973, y cuyas querrelas se interpusieron en el transcurso de 1988, las que sumadas a los 36 casos similares pendientes al 31 de diciembre del año

anterior, da un total de 43 casos de investigaciones judiciales por ejecutados políticos.

No obstante las cifras globales de querellas y denuncias interpuestas en el curso del año resultan levemente inferiores al año anterior. Junto con esto se aprecia el incremento de una tendencia ya anunciada el pasado año, de un significativo número de personas que habiendo sido víctimas de graves violaciones a sus derechos esenciales, no han querido recurrir a los Tribunales de Justicia para la investigación de sus casos, como consecuencia de una cada vez más generalizada desconfianza en la eficacia de las investigaciones judiciales, y, en no pocos casos, por el temor a eventuales represalias que las víctimas temen sufrir por hacer uso de su derecho a accionar judicialmente.

La situación descrita es particularmente significativa en casos tales como la aplicación de torturas o apremios ilegítimos, lo que explica una notoria disminución del número de querellas presentadas en relación con años anteriores, no obstante la continuación de dicha práctica.

Lamentablemente, esta desconfianza generalizada en la eficacia de las investigaciones judiciales, se ve avalada por las actuaciones de los propios Tribunales de Justicia, o la conducta de los organismos policiales y de seguridad.

Así por ejemplo, cabe destacar como situaciones relevantes del año en este sentido, la impunidad en que ha quedado el homicidio del estudiante Eduardo Jara (caso COVE-MA), el dictarse sentencia de primera instancia, la que no obstante condenar a dos altos efectivos de la Policía de Investigaciones por la detención ilegal de dos personas, simultáneamente sobresee la investigación por el referido homicidio, que es el delito más grave; el cierre del sumario en el mes de julio por la investigación del secuestro de varios miembros de la AGECH, sin reos en la causa (situación vinculada al triple secuestro y homicidio de tres profesionales en marzo de 1985); la detención e incomunicación de dos testigos en el proceso por el homicidio de Juan Aguirre Ballesteros, con claros propósitos de amedrentamiento y el término del año, sin resultados en los procesos denominados por el Relator Especial de Naciones Unidas Sr. Fernando Volio, "tristemente célebres", tales como el triple secuestro y degollamiento ya referido, las doce muertes de la denominada "Operación Albania", el asesinato de cuatro personas ocurrido en las horas posteriores al atentado contra el general Pinochet, etc.

Esta misma situación se da en otros casos no atendidos en el programa, como ocurrió con la confirmación por la Corte Suprema del sobreseimiento del llamado caso de los pasaportes, vinculado con el homicidio del ex canciller Orlando Letelier, al rechazar un recurso de queja interpuesto en contra de los ministros de la Corte Marcial.

Similares resultados se pueden observar en la generalidad de los procesos que el programa patrocina, la mayor parte de los cuales no son conocidos para la opinión pública, situación que facilita aún más el mantenimiento de la impunidad en que se encuentran estos delitos. En todos estos casos, los abogados que los atienden agotan todos los recursos judiciales en demanda de la aplicación de justicia.

En relación al tipo de delitos denunciados, se observa un incremento en relación al año anterior de las querellas por lesiones físicas, cifra que lamentablemente desmiente las versiones optimistas acerca de un mejoramiento de la acción policial o de grupos amparados por la autoridad, y que dice relación con el derecho a la integridad física.

Finalmente es necesario destacar en relación a los autores de delitos denunciados, un incremento en relación al año anterior de los casos en que aparecen implicados efectivos de Carabineros de Chile, a lo cual se debe agregar el desconocimiento de alguna eficacia en las denuncias administrativas formuladas ante la Dirección General de esa institución, ninguna de las cuales permitió en el transcurso del año, identificar a los responsables de los hechos denunciados, y obviamente, en ningún caso se supo de la aplicación de sanciones, ni siquiera de carácter administrativo.

3. TORTURA

Se destaca la situación de la tortura, por representar una situación de especial gravedad y constante preocupación, debiendo concluirse que en el transcurso del año la práctica de ella se mantuvo en los niveles semejantes a los años anteriores.

No obstante existir una notoria disminución en 1988, en relación al año pasado, del número de querellas por torturas interpuestas, es necesario tener presente lo ya expresado en cuanto a la desconfianza generalizada para recurrir a los Tribunales de Justicia, y la adición que se debe hacer a dichas cifras, de los casos similares denunciados a través de recursos de amparo o en las declaraciones indagatorias que personas sometidas a tortura han hecho en los tribunales



donde son procesados, y que no forman parte de estas estadísticas.

Sobre el particular, es digno de ser destacada, una declaración del general Augusto Pinochet, quien refiriéndose a acusaciones formuladas en contra de su gobierno, expresó: "Ahora nos acusan de criminales, ¡pero si había que apretar a alguna gente que no decía dónde tenían las armas pues!" (Diario La Epoca, 25 noviembre 1988).

En el mes de octubre, se produjo la encargaría de reo de seis efectivos de la Policía de Investigaciones, respecto de los cuales la magistrada del 3º Juzgado del Crimen de Santiago, estimó que existían presunciones fundadas de su participación en la aplicación de torturas al detenido Vasily Carrillo. Días más tarde una Sala de la Corte de Apelaciones, dejó sin efecto la encargaría de reo, produciéndose una vez más la situación de impunidad que se comenta. No obstante la resolución revocatoria de la Corte, se dejó expresamente establecido la realidad de la tortura, y sólo se estimó no probada la identidad de los hechores.

4. EVALUACION DEL TRABAJO DEL AÑO

El programa de denuncia judicial por aten-

tados a la vida, integridad física, libertad y otros derechos, pudo asumir en el año, el total de requerimientos formulados por las víctimas o sus familiares, no quedando por lo tanto ningún caso sin atender, tratándose de aquellos que encuadran dentro de los criterios de atención del programa.

Al igual que en años anteriores, se debe lamentar la carencia de resultados significativos en las investigaciones judiciales, lo que ha impedido romper la situación de impunidad en que permanecen estos crímenes, permaneciendo la sensación de inseguridad y desamparo en que se encuentran los particulares frente a los actos ilícitos de la autoridad y sus agentes, como asimismo, la frustración derivada de una eventual inutilidad de recurrir a las instancias judiciales para la investigación y sanción de estos hechos.

La evidente falta de colaboración de los organismos policiales y de seguridad, derivada de una política oficial de la autoridad que garantiza la falta de sanción de estos hechos ilícitos, como la pasividad de la mayor parte de los Tribunales llamados por ley a la investigación y sanción, constituyen las dificultades centrales que a lo largo del tiempo ha impedido el éxito de estas accio-

nes, situación que en el transcurso del año no fue distinta.

Respecto de los casos de ejecutados políticos correspondientes al período inmediatamente posterior al golpe militar, este año se continuó la tendencia observada en años anteriores, en orden a que la casi totalidad de estos procesos finalmente llegan a conocimiento de la Justicia Militar, donde invariablemente se sobreseen las investigaciones por aplicación de la Ley de Amnistía del año 1978. Sólo en un caso durante el año (proceso por el homicidio de Litré Quiroga Carvajal), la Corte Marcial revocó el sobreseimiento dictado por el juez militar, ordenando la continuación de la investigación, en una sentencia digna de ser destacada, tanto por su importancia como por su carácter excepcional.

5. PROYECCIONES DEL PROGRAMA

Como consecuencia del cambio en el escenario político en el mes de octubre, es posible visualizar que, conjuntamente con

una evolución de la situación general que seguramente se seguirá profundizando en los próximos meses, se irán dando las condiciones propicias que permitan en el futuro, una investigación acabada de las graves violaciones a los derechos humanos de estos años.

La búsqueda incesante de la Verdad y la Justicia en relación a estos crímenes, podría comenzar a ver algunos frutos, en la medida que las condiciones generales de la vida política e institucional evolucionen en la dirección de un escenario democrático, y los diversos actores políticos hagan suyas estas demandas frustradas, para cuya satisfacción podría ser necesario legislar sobre el particular.

En el marco de ese escenario posible, la actividad del programa de denuncia judicial, podría adquirir una significativa relevancia, que le permita alcanzar integralmente sus propósitos, y cumplir de ese modo la demanda de víctimas, familiares y sociedad en general, que aún permanece insatisfecha.

Area judicial

Programa de asistencia a familiares de detenidos desaparecidos

1. DESCRIPCION Y OBJETIVOS

Desde el mismo 11 de septiembre de 1973, muchas de las personas que fueron detenidas desaparecieron para siempre. Las autoridades policiales y militares que practicaban las detenciones negaban los arrestos y tras largas gestiones se logró saber el paradero de muchos de ellos que fueron finalmente liberados. Pero de otros no se supo más.

En 1974 y hasta 1977, la desaparición de personas pasó a ser un método represivo organizado: los organismos de seguridad contaban con todo el poder del Estado para detener, mantener cárceles secretas, movilizarse en vehículos sin patente, usar nombres falsos, etc., todo lo cual pretendía garantizar la imposibilidad de averiguar sobre el destino de las personas.

Este programa tiene como objetivo central obtener —mediante las acciones judiciales y administrativas que correspondan— la verdad sobre la suerte corrida por los detenidos desaparecidos; de la misma manera, pretende en determinar las responsabilidades criminales que corresponda, con el fin de obtener justicia para las familias de los afectados.

Estos dos objetivos finales —verdad y justicia— determinan las metas llamadas operacionales, que consisten en mantener vigente las denuncias judiciales, adecuar el funcionamiento de la familia del desaparecido desde el punto de vista jurídico, proteger la integridad física y síquica de los afectados.

La mantención de vínculos profesionales y

solidarios con la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos es una función importante para el logro de los objetivos mencionados.

2. ACTIVIDAD DEL PROGRAMA

El año 1988 para este programa tuvo características diversas: en el plano judicial se produjo una paralización de la mayor parte de los procesos.

En las denuncias por los cinco desaparecidos de 1987, en el mes de septiembre, muy poco se ha avanzado. Las autoridades ya negaron cualquier participación. Los familiares, por otra parte, muy pocos datos más han podido proporcionar de las rutinas de vida de los afectados, en términos de poder construir pistas de avance hacia la verdad de lo ocurrido con ellos. Por lo tanto, las investigaciones se agotaron muy pronto, sin posibilidades de reactivación por ahora.

En el orden general, los casos que se tramitan desde hace años no han sufrido variaciones de fondo; aún no se fallan los últimos recursos (Casación en la forma y fondo) interpuestos por la aplicación de la Ley de Amnistía en el caso que investiga la desaparición de 10 personas detenidas en diciembre de 1976. En ese proceso, en 1986 el Ministro en Visita sometió a proceso a 40 personas como autores, cómplices o encubridores de dos de los secuestrados y por participación en la asociación ilícita que los llevó a cabo. Su resolución fue dejada sin efecto por la Corte Suprema, que dispuso el sobreesamiento definitivo de la causa en virtud de la ley de amnistía de 1978 y, además, sancionó al digno magis-

trado. Dictado el sobreesimiento por el suplente y confirmado por la Corte de Apelaciones, la defensa de las víctimas interpuso recursos de Casación (nulidad) cuyo fallo se encuentra pendiente desde junio.

En todo caso, la aplicación de la Ley de Amnistía ha marcado la tramitación y el empeño en los otros procesos abiertos —muy pocos por lo demás— que se encuentran radicados en la justicia militar principalmente. Desde el punto de vista de los Tribunales no existe la posibilidad de avanzar sustantivamente en el esclarecimiento de los hechos o en la determinación de responsables. En esta última categoría deberían haber estado algunos procesos que se revitalizaron con los antecedentes investigados por el ministro Carlos Cerda, en el juicio ya referido a los 10 desaparecidos de diciembre de 1976. Sin embargo, como ya dijimos, ese expediente duerme en la Corte Suprema en la espera de un fallo en los recursos señalados.

Por lo tanto, en el plano judicial ha habido una mantención clara del status quo, para evitar la aplicación de la Ley de Amnistía.

Si bien hubo paralización en el plano judicial, no ocurrió lo mismo en el plano de la denuncia pública. Por la característica del año 1988, en que se vivió la discusión de los grandes temas nacionales en torno a la realización del plebiscito, hubo una reactivación de la denuncia

pública, y además variadas acciones para colocar este tema de derechos humanos en el centro de las preocupaciones de la comunidad nacional. Y a eso concurrió el programa de diversas maneras; con charlas, apoyo a la discusión de líderes políticos, participación en foros internacionales, y apoyo a la iniciativa de la Agrupación de lograr un acuerdo de los diversos Partidos Políticos sobre el problema.

Esta denuncia, más la participación en foros internacionales para las posibilidades de una Convención sobre Desaparición Forzosa, a nuestro juicio ha ido incorporando el tema en el debate nacional de una manera bastante satisfactoria. Si bien es cierto no es un logro definitivo, se presenta como una tarea para el año 1989. Será tarea también de 1989, diseñar el reinicio de la actividad judicial en el nuevo contexto socio-político nacional, diseñando o colaborando a diseñar la mejor política sobre tratamiento de las violaciones de derechos humanos pasadas. Esta política deberá abarcar por supuesto la remoción de los obstáculos jurídicos de fondo, los procesales y los de hecho que provocan la impunidad.

Una acción importante del programa, muy desarrollada en 1988, es la sistematización y codificación de toda la información que sobre desaparecidos se ha ido acumulando en estos años.

En este aspecto está radicada fundamentalmente la proyección inmediata del programa.



En 1988 hubo una reactivación de la denuncia pública para colocar este tema de derechos humanos en el centro de las preocupaciones de la comunidad nacional

Area de recepción y asistencia

Corresponde a esta área la recepción y calificación inicial de demandas de atención de personas que denuncian transgresión a sus derechos humanos básicos; la atención integral orientada a la reparación del daño del afectado directo y su grupo familiar; y el registro y sistematización primaria de la información a nivel de archivo individual para una adecuada atención y como base para el posterior trabajo de las áreas Judicial y de Análisis.

Si bien globalmente se puede decir que en lo sustancial no han variado las demandas de atención, los hechos que vivió el país, en su conjunto, han determinado una diferencia de énfasis en el trabajo del área. Los mayores esfuerzos se relacionan con la complejidad para evaluar ciertos hechos (hoy no es fácil distinguir algunas acciones represivas de acciones violentas o terroristas de particulares), con la atención de personas procesadas, investigados, etc., por la Justicia Militar y por último, por las expectativas de verdad, justicia y reparación de víctimas de situaciones represivas graves que permanecen en el tiempo sin solución.

Para el cumplimiento de los objetivos señalados anteriormente se cuenta con equipos de trabajo que desarrollan actividades específicas que se presentan a continuación.

1. Programa Recepción

Durante 1988, el equipo de Recepción atendió un total de 8.773 casos que fueron derivados a asistentes sociales y a abogado de Exilio. De este total 2.572 corresponde a situaciones nuevas, y 591 a "consultas".

En términos generales, el equipo mantuvo

sus funciones tradicionales de atención de público, archivos, kardexs, índices y carpetas, además de la recolección de fichas que son enviadas a la Unidad de Análisis.

En abril de 1988 se inició un sistema de atención y registro que permite otorgar una orientación más completa que aquella que se da en el Mesón de Recepción. Nacen, así, las "consultas" que se derivan directamente al equipo de asistentes sociales, éstas corresponden fundamentalmente a aspectos que en la entrevista inicial del equipo de recepción requieren de un mayor análisis para su clasificación.

Es importante consignar además que en el presente año se produjo un aumento de requerimientos de atención a personas acusadas o víctimas de delito común y que carecen de defensa; a personas que son víctimas de abusos de poder por parte de personal uniformado o de Investigaciones; choferes de movilización colectiva acusados de ofensas a carabineros; personas acusadas de infringir la Ley de Control de Armas, y de personas que solicitan apoyo para emigrar del país por razones de subsistencia. Esto es motivado básicamente por carencias o insuficiencias de las políticas de la atención de organismos estatales hacia los sectores más desposeídos, o de la vulnerabilidad frente a conflictos con uniformados, entre otros.

Sólo a partir de noviembre se consignan estadísticas y en los 2 últimos meses se registraron 174 de estos casos. Estas situaciones por sus características, es posible orientarlas directamente en Recepción.

2. Actividades del equipo de asistentes sociales

La acción del equipo de asistentes sociales se realiza fundamentalmente en atención individual y en asesoría a organizaciones de víctimas o de sus familiares.

La atención individual se efectúa con varios objetivos; calificación del hecho represivo y su derivación al programa del área judicial correspondiente, por la entrega de elementos de análisis al atendido a fin de que reconociéndose víctima de una injusticia, asuma un papel activo en la defensa de sus derechos; ejerciendo un rol terapéutico con la persona atendida a fin de que superando sus sentimientos de impotencia inicial y menoscabo, logre trabajar eficazmente por la restitución de sus derechos conculcados; pesquizando el daño físico o psicológico y refiriendo a atención especializada y, por último, por el registro de antecedentes que no sólo sirve a la atención inmediata de los distintos profesionales que intervienen, sino que tiene un valor como testimonio y registro histórico.

El cumplimiento de estos objetivos se realiza por medio de entrevistas, en las que se cumplen una serie de procedimientos: se acoge a la persona afectada y/o su familiar, se apoya y asegura, se ubican elementos que permitan objetivar y se orienta hacia posibles formas de enfrentamiento del problema; se recoge información, se detectan situaciones afines sufridas con anterioridad y se pesquisan posibles problemas derivados del hecho represivo.

Una de las características del trabajo de asistentes sociales de este año, ha sido la dificultad que han planteado las víctimas directas de amedrentamientos, tortura, malos tratos, acusaciones injustas, etc., para recurrir a los tribunales en demanda de justicia. Esto se explica por la experiencia colectiva de impunidad, la lenta tramitación de este tipo de procesos, y por las amenazas que reciben, entre otras.

Un ejemplo de esta situación es que en la atención de asistentes sociales, 81 personas denunciaron torturas y en sólo 51 casos la víctima interpuso acción judicial.

Esto dificulta el trabajo y provoca en la víctima un mayor sentimiento de rabia e impotencia, que podría más tarde generar reacciones y conductas que afecten su propia salud mental y su relación con el conjunto de la sociedad. Este es un aspecto que preocupa, ya que no siendo la única causa, llama la atención el número de personas que, habiendo ellos sido víctimas de violación de derechos humanos o algún familiar

directo, luego son reprimidas por su vinculación a acciones violentas.

Las atenciones otorgadas por situaciones ocurridas en el año corresponden principalmente a personas detenidas, personas que sufrieron algún tipo de amedrentamiento, a víctimas de muertes violentas, a personas golpeadas sin haber sido detenidas y a personas heridas con proyectiles.

a) Detenciones masivas

La acción profesional con este grupo, se centra en el registro de la información y en las orientaciones dirigidas a obtener la libertad o a los posibles requerimientos ante tribunales.

Una vez libres se prioriza la atención de personas que han sido víctimas de malos tratos y de los que fueron puestos a disposición de tribunales de policía local, que en su mayoría refiere problemas económicos para cancelar multas.

b) Detenciones individuales

En un número importante de casos, los detenidos presentados ante la opinión pública, con gran publicidad, como delincuentes terroristas, quedando posteriormente en libertad, ocasionando tanto al detenido como a su familia daño a su imagen con consecuencias tales como pérdida de su trabajo o rechazo en su medio social más próximo.

En la atención de detenciones individuales se realizan los procedimientos de la entrevista, dando especial énfasis a las orientaciones de las posibles formas de enfrentar la situación y a recoger el máximo de antecedentes que permitan tanto al familiar, como al abogado abordar de la mejor forma el problema. Mientras la persona no recobre la libertad o se encuentre a disposición de un tribunal en libre plática, se realiza atención diaria. Posterior a la libertad se interviene muchas veces junto al equipo de salud, en la reparación del daño físico y psicológico, especialmente en casos donde se denuncia tortura o, como ya se dijo, cuando se ha dañado la imagen con falsas informaciones. Además se incentiva la denuncia judicial.

c) Amedrentamientos

Si bien el número de denuncias por amedrentamiento es levemente superior al año anterior, se puede decir que las características de 1988 son de menor complejidad, en lo que se refiere a impacto en otros sectores de la sociedad. La actividad del equipo se ha dirigido en estos casos a poder establecer el grado de verosimilitud de las

denuncias y a buscar las posibles razones de la elección de la víctima, y de acuerdo a ello, se orienta y apoya al afectado directo y su grupo familiar.

d) Muertes

Con los familiares de personas que resulten muertas en situaciones violentas, en primer lugar se otorga apoyo integral para todos los trámites que permitan una pronta y digna sepultación. Paralelamente y en conjunto con los familiares, con el objeto de establecer denuncia judicial, se buscan todos los antecedentes que permitan establecer si la muerte es resultado de un hecho represivo o de una acción violenta de la propia víctima, este es un proceso lento y difícil, por la experiencia de informaciones oficiales falsas, por otros hechos represivos graves, y por la impunidad entre otros.

e) Consultas

Además de lo anteriormente mencionado, en el año 1988 se otorgó atención a 591 personas que concurren a la institución denunciando situaciones que no correspondían a hechos de represión política. Un número importante correspondía a casos de delito común, a personas que quieren salir del país, casos de abuso de poder sin consecuencias graves y a personas cuyo paradero se desconoce.

Cabe hacer notar que un número importante de personas, por carencias económicas o pocas expectativas de vida que le ofrece esta sociedad, recurre a argumentos de persecución política para poder hacer abandono del país.

3. Atención asistencial al preso político y a sus familiares

La mayor concentración de presos políticos se encuentra en Santiago: 236 personas distribuidas en los recintos penales: Cárcel Pública 182; Penitenciaría 15; Cárcel de San Miguel 8; Cárcel de Santo Domingo 23; Centro Abierto Manuel Rodríguez 6. Del total de 236 presos políticos la institución asume la defensa de 129 de ellos; el resto de defensas son asumidas por otros organismos de derechos humanos. La institución defiende además 639 personas que gozan actualmente de libertad provisional.

El programa asistencial otorga atención a todas las familias de presos políticos que lo requieran, en lo que se refiere a problemas de índole socio-económico y de salud.

La atención a los presos políticos se desarrolló a través de dos líneas de trabajo: una es la atención individual a la familia del detenido y la otra es el trabajo de apoyo a

la organización de Familiares de Presos Políticos.

En lo que se refiere a la atención individual del familiar del preso político se desarrolla con ellos un trabajo profesional que contempla los procedimientos de la atención individual con las siguientes particularidades: acción educativa en relación a la situación y legislación que lo afecta; diagnóstico socioeconómico del grupo familiar; orientación y apoyo para enfrentar los problemas derivados de la detención, especialmente problemas sociales, de subsistencia, de salud; conexión y referencia con otras instituciones que apoyan la problemática del preso político, apoyo terapéutico al familiar para enfrentar de mejor forma los problemas afectivo-emocionales, de roles, que origina una detención prolongada; derivación al equipo de salud, especialmente en lo que se refiere a los problemas de salud mental del grupo familiar cuando es necesario y se refiere también al preso político a un chequeo médico, cuando éste se encuentra en libertad provisional.

Durante el presente año, el equipo de asistentes sociales mantuvo la relación con la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, a través de reuniones semanales con la Comisión de Bienestar de esta agrupación.

En las reuniones se comparte una información actualizada de la situación de los distintos penales de Santiago, se discuten los problemas que afectan a los presos políticos y a sus familiares y se busca en conjunto soluciones.

En la búsqueda de solución a la problemática de los presos políticos se mantuvo la coordinación con otras instituciones humanitarias y de derechos humanos; se participó en reuniones ampliadas con el fin de optimizar la coordinación, aunar criterios y aprovechar mejor los recursos disponibles de cada institución.

Ante el cuadro de situaciones muy difíciles que afectan a los presos políticos, el apoyo individual y la presencia de asistentes sociales de la institución en los recintos de cárceles sería necesaria. La Vicaría de la Solidaridad solicitó la autorización para el ingreso de profesionales, solicitud que fue denegada por Gendarmería, aduciendo que contaba con el recurso de sus propios profesionales.

4. Atención asistencial con familiares de detenidos-desaparecidos

Durante el año 1988, la intervención profesional en la atención a los familiares de detenidos-desaparecidos, se centró básica-

mente en responder a los requerimientos que los familiares hicieron a la institución, tanto a nivel individual como a nivel de la organización de familiares (A.F.D.D.).

A nivel individual, las principales demandas que los familiares plantearon fueron, por un lado, en relación a problemas de salud y a la búsqueda de soluciones a problemas socio-económicos derivados de la situación de cesantía, falta de previsión, problemas de vivienda, etc., y por otro, en relación a las expectativas de verdad y justicia que se reactivan en la actual coyuntura nacional.

Las demandas de apoyo para problemas de carácter asistencial, fueron básicamente abordadas con recursos propios como el Programa Médico, orientando al familiar y elaborando Informes Sociales que contribuyeron a aumentar las posibilidades de soluciones. Muchos de estos problemas son derivados de la situación represiva que han vivido, a los que se agrega el deterioro creciente de la situación socio-económica de un número importante de familiares, los que no perciben, al corto plazo, posibilidades de modificar dicha situación.

Durante la campaña plebiscitaria, fundamentalmente por la apertura de algunos medios de comunicación a los problemas de derechos humanos y luego del triunfo de la oposición en el plebiscito del 5 de octubre, se acercaron a la institución familiares de personas desaparecidas luego del 11 de septiembre de 1973, que nunca antes habían denunciado el problema, así como también familiares que habiendo hecho denuncia y gestiones judiciales en su oportunidad, posteriormente dejaron de acudir a la institución sin reactivar la denuncia ni haber agotado todas las gestiones legales posibles. En ambos casos, la acción profesional se centró en recibir los antecedentes aportados, a reconstituir los hechos que rodearon la detención desaparición, a orientarlos a buscar testimonios y nuevos datos que permitan apoyar la denuncia y a acoger la angustia que significa revivir esta situación de dolor. En algunos casos, se les refirió a atención de salud mental.

También el plebiscito generó gran inquietud en algunos de los familiares que se atienden regularmente; la posibilidad de avanzar en el esclarecimiento de los hechos con la reinstauración de un gobierno democrático en el país y, al mismo tiempo que, en aras de una esperada reconciliación nacional, su problema fuera transado, dictándose "leyes de impunidad" que no permitan conocer la verdad de lo sucedido ni hacer justicia por los crímenes cometidos. Esta situación fue abordada profesionalmente acogiendo las angustias y temores de

los familiares a nivel individual, refiriéndolos a atención psicológica si se evaluaba como necesario y apoyando las iniciativas que la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (AFDD) realizó en torno a comprometer a los más amplios sectores nacionales y políticos en su lucha de verdad y justicia.

En relación a la AFDD, se mantuvo hacia ella una asesoría puntual. En este período, se destaca el trabajo realizado con ellos con su Jornada de Evaluación Anual. Se entregó una asesoría metodológica directa, tanto en la forma como en el contenido al proceso de evaluación de la Directiva, de las Comisiones de Trabajo y de la marcha general de la AFDD.

A nivel de las comisiones de trabajo, se apoyó en algunas actividades. A la Comisión Jurídica se le asesoró para la actualización y ordenamiento del Archivo de la AFDD; a la Comisión de Bienestar en la búsqueda de recursos e implementación de iniciativas que le facilitarían apoyar a los familiares en la solución de problemas socio-económicos; y a la Comisión de Formación y Capacitación con cuyos integrantes se trabajó en el aprendizaje de técnicas participativas de Educación y en un Taller de Capacitación que permitiera al conjunto del activo de la AFDD conocer y profundizar algunos aspectos del Temario trabajando en el 8º Congreso de FEDEFAM. Entre ellos, "Los Mecanismos Internos e Internacionales de Prevención y Juzgamiento de la Desaparición Forzada" y "La Impunidad Jurídica, Política y Moral, sus efectos en la sociedad".

Otras de las problemáticas atendidas fue la de Ejecutados Políticos, aunque en menor cantidad. La mayoría de las personas que recurrió no había realizado acciones judiciales con anterioridad, ellos demandaron atención individual en busca de poder rescatar sus cuerpos, y en busca de poder establecer las circunstancias y los responsables de las muertes. Con ellos se dieron procedimientos de atención individual similares a los descritos con los familiares de detenidos-desaparecidos.

5. Atención asistencial en la problemática exilio-retorno

El primer semestre del año se caracterizó por las demandas de familias de exiliados que desean retornar y que tienen prohibición de ingreso; la intervención profesional fue la de junto al demandante, reunir el cúmulo de antecedentes necesarios para referir a atención jurídica y facilitar la interposición de los recursos judiciales pertinentes para lograr el retorno.

A partir del levantamiento de los decretos de prohibición de ingreso al país y especialmente después del plebiscito, se produce un aumento de atención de personas retornadas.

Durante el año 1988 por mesón de recepción, se solicitaron 1.155 atenciones; los que vinieron por primera vez, como aquellas personas que requerían atención para problemas económicos, de salud, de orientación general en función de su reinserción en el país ascendieron a una cifra estimativa de 324 atenciones.

La atención se realiza a través de entrevistas en que se recepciona la situación, haciendo un diagnóstico de los requerimientos, los que tienen que ver con problemas legales, con las condiciones de riesgos de seguridad, con la realidad del país en aspectos laborales, de costo de vida, de leyes previsionales, etc., para una adecuada referencia en la atención de otros profesionales, para orientar e informar de los recursos institucionales y extra institucionales. Ante los hechos que originaron el exilio, se recaba el mayor número de antecedentes en función de pesquisar posibles problemas o daño psicológico y de esclarecer otras situaciones de violaciones de derechos humanos vinculadas.

Para referir a otras instituciones, se elabora informe de la situación, el que incluye situación socio-económica, situación que generó exilio y antecedentes relacionados con el exilio en sí, lugares donde vivió, experiencia laboral, etc.

Desde 1988, dos veces al mes una asistente social participa junto a otros organismos en reunión del Programa de Ayuda a Retornados, en instancia que califica peticiones de ayuda asistencial a ese programa.

En el mes de noviembre se participó en el Primer Encuentro Nacional de Asistentes Sociales que trabajan en los programas de

ayuda al retorno y a la reinserción en el país. Se colaboró en la etapa preparatoria de dicho encuentro, en la elaboración del documento base de discusión y en los aspectos organizativos.

Esta actividad nace como una necesidad para llegar a un diagnóstico común del problema, coordinar los recursos y tener una propuesta metodológica de intervención profesional.

6. Actividades complementarias a todos los sub-programas

Como complemento a la atención asistencial y previa calificación de la situación socio-económica, en el transcurso del año, se otorgaron ayudas directas que faciliten los trámites derivados de la acción judicial, ayudas para trámites de sepultación de personas muertas en circunstancias violentas y ayudas para solventar gastos de salud, como exámenes, medicamentos, etc.

Los recursos médicos y económicos para la atención de salud son limitados, hay situaciones como la de personas que han quedado inválidas, producto de heridas a bala, o familiares de víctimas de situaciones que permanecen en el tiempo sin solución, que han ido desarrollando cuadros más complejos de salud que requieren de tratamiento especializados, como intervenciones quirúrgicas, etc., de alto costo que no son posibles de asumir con recursos propios ni de otras instituciones de derechos humanos. Si bien se orientan a centros de salud estatal, no se logran soluciones adecuadas debido a las actuaciones políticas gubernamentales de salud.

Ante los problemas socio-económicos de vivienda, laboral, educacional, subsistencia, etc., derivados de la situación represiva, se elaboran Informes Sociales o se realizan entrevistas, con el objeto de derivar a otras instituciones.

Area de coordinación nacional

I. OBJETIVOS

Los objetivos del Area de Coordinación Nacional son los siguientes:

1.1 Permanentes:

- a) Coordinación y apoyo a servicios de defensa y promoción de Derechos Humanos en 15 diócesis de Chile.
- b) Apoyo a iniciativas de defensa y promoción de derechos humanos en diócesis de provincias no incluidas en el programa anterior.
- c) Asistencia jurídica y social a comunidades indígenas.
- d) Asistencia jurídica y social a ex exiliados y sus familias, apoyando la reinserción en sus respectivas comunidades, ubicadas en provincias.

1.2 Desarrolladas en 1988:

- a) Apoyo a programas de educación cívica, impulsados por distintas diócesis o determinadas a nivel general por la Conferencia Episcopal, excepto Santiago.
- b) Puesta en marcha del programa de formadores de animadores en derechos humanos, conjuntamente con el Departamento de Educación Solidaria, para diócesis del centro y sur del país.

2. INTRODUCCION

La tarea central de esta área del Departamento Jurídico, consiste en prestar orientación y apoyo para la defensa jurídica y la acción solidaria frente a las violaciones de derechos humanos, acaecidas en todo el territorio nacional, excepto Santiago. Se coordina la actividad solidaria que desarro-

llan en materia de derechos humanos, las diócesis y otras instituciones de provincias.

Esta es una actividad multilateral, ello ha significado el recoger y revertir la información sobre las materias mencionadas y, también coordinar las tareas de solidaridad y apoyo con las personas que durante estos últimos dos años han regresado al país, luego de vivir en el exilio, radicándose en provincias. Además, durante 1988, se constituyeron en parte de la actividad central de esta área, la coordinación para el apoyo y desarrollo de los programas de educación cívica impulsados en forma local o a nivel general, y a los diversos talleres destinados a preparar formadores de animadores en derechos humanos.

3. CONTEXTO EN EL QUE ESTA AREA HA DESARROLLADO SU ACTIVIDAD

a) En el año 1988 continuó la represión en provincias por la vía del amedrentamiento y la amenaza. Víctimas de estas actividades fueron miembros de la oposición al gobierno y miembros u organismos de la Iglesia Católica. Se responsabilizaron de estos actos, grupos de extrema derecha, a tal punto que las Cortes de Apelaciones de Valparaíso y Punta Arenas, en fallos en los cuales se otorgaba protección a miembros de la Iglesia Católica y a un organismo de defensa de los derechos humanos, establecieron como un hecho la existencia del grupo Alianza Chilena Anticomunista.

La realización del plebiscito del 5 de octubre, implicó una serie de actividades y movilizaciones de las dos opciones sometidas a consideración de la ciudadanía. En las provincias de Chile, fue notorio el doble trato que se dio por la fuerza pública a par-

tidarios de una u otra opción. Mientras que los informes realizados por los equipos diocesanos demostraron una actitud de protección a los partidarios de la opción Sí, se constató al mismo tiempo la existencia de prácticas represivas a los partidarios de la opción No. La primera asesoría, y en los casos la defensa de los detenidos por esta represión, fue asumida en provincias fundamentalmente por los equipos de defensa y promoción de derechos humanos de las diversas diócesis.

También significativas fueron las movilizaciones tanto estudiantiles, fundamentalmente en universidades de provincias, como las de partidos políticos opositores y organizaciones laborales.

El contexto descrito se ve agravado por la gran expansión que ha tenido la Justicia Militar también en provincias y el aumento de procesos que se ventilan en dichos tribunales en contra de opositores, confirmando-se que es esta una vía utilizada para reprimir a la disidencia.

b) En 1988, según estadísticas de la Vicaría, se detuvo a 3.816 personas en el país, 1.965 de las cuales lo fueron en provincias. Esto comparado con las 1.593 detenciones, por razones políticas, registradas en 1987, significó un mayor esfuerzo para atender esta gran cantidad de casos. Mayores fueron también las acciones jurídicas realizadas, destinadas a orientar y proteger a las personas víctimas de amenazas o amedrentamientos. Al mismo tiempo, cuando por la vía judicial, especialmente la Justicia Militar, se determinan largas incomunicaciones o, resulta muy difícil obtener el reconocimiento de una detención, se realizaron innumerables gestiones judiciales y extrajudiciales destinadas a subsanar estos defectos.

El impacto represivo fue soportado durante 1988 por las siguientes regiones en orden descendente(*):

5a. Región (Valparaíso)	595
1a. Región (Arica)	491
8a. Región (Concepción)	295
12a. Región (Punta Arenas)	159
2a. Región (Antofagasta)	158
9a. Región (Temuco)	74
4a. Región (La Serena)	60
3a. Región (Copiapó)	43
10a. Región (Valdivia)	40
7a. Región (Talca)	29
6a. Región (Rancagua)	14
12a. Región (Aysén)	9
Total	1.967

(* En paréntesis se mencionan las ciudades de la región donde hubo más detenciones registradas por los organismos de derechos humanos.

El cuadro es demostrativo del esfuerzo realizado por las diócesis correspondientes y el Area de Coordinación Nacional. Importante es el apoyo prestado a las diócesis ubicadas en los extremos del país o lugares geográficamente distantes, en los cuales se registraron numerosas detenciones.

Una vez más al igual que en años anteriores, se consigna el ataque que sufren diversos equipos diocesanos, siendo ya esto una característica con la que se desarrolla en provincia la tarea de defensa y la promoción de derechos humanos.

Fueron amenazados de muerte los integrantes de los equipos de Calama, Copiapó, Valparaíso, Talca, Linares, Concepción, Temuco, Valdivia, Chiloé y Punta Arenas. Se atentó con allanamientos clandestinos o con rayados, conteniendo amenazas, en contra de las oficinas diocesanas de Talca, Linares, Concepción, Valdivia y Temuco. Se atentó en contra de las instalaciones de la radio La Voz de la Costa, perteneciente al Obispado de Osorno. Se atentó, tratando de provocar un incendio, en la casa parroquial de Santa Cecilia en Talcahuano, residencia del Vicario para la Pastoral de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Concepción.

c) Se tuvo conocimiento de la práctica de la tortura en la mayoría de las diócesis, destacando las denunciadas por Monseñor Fernando Ariztía, Obispo de Copiapó. También se hicieron públicas las preocupaciones en las diócesis de Talca (Curicó), Temuco y Valdivia.

d) A la situación descrita en las letras precedentes, deben agregarse, la violencia innecesaria que se ejerció para reprimir manifestaciones de partidarios de la opción No en el plebiscito del día 5 de octubre, y la que se ejerció para reprimir manifestaciones de estudiantes universitarios en diversas ciudades de provincias.

También se perseveró en la aplicación de sanciones administrativas a profesores disidentes en centros universitarios de provincias. Se registraron dos muertes producidas en forma violenta por acciones atribuidas a organismos de seguridad o policiales (Curanilahue y Arica). En otros casos (Curicó y Temuco, cuatro víctimas) se investiga el origen.

El total de personas condenadas o procesadas en provincias ascendió en diciembre de 1988 a 879. De ellas 206 se encontraban en prisión (60 cumpliendo condena y 146 en prisión preventiva), 618 personas en libertad bajo fianza y 55 con pena remitida. Estas cifras son demostrativas del trabajo

jurídico y asistencial que se debe desarrollar para la atención de estas personas detenidas por motivos políticos.

4. LA ACCION DEL AREA DE COORDINACION NACIONAL

4.1 Principales actividades:

- a) Se asumió y representó ante los tribunales superiores que tienen sede en Santiago, la defensa jurídica de 408 personas, que son o fueron procesadas en provincias o que han sido condenadas por motivos políticos.
- b) Se mantuvo el conocimiento y apoyo jurídico permanente, en la atención de detenidos y procesados, a los equipos diocesanos o a los abogados colaboradores que han asumido las defensas respectivas en cada una de las regiones del país, en que esta situación se ha presentado. Importante en este sentido ha sido el apoyo a las diócesis de Arica, Calama, La Serena, Valparaíso, Talca (Curicó), Linares, Temuco, Valdivia y Punta Arenas.
Frente a situaciones coyunturales difíciles, se entregó asesoría jurídica directa a varias diócesis. Se envió por este motivo abogados expertos en materias correspondientes. Importante en este sentido fue la asesoría en San Felipe, Valparaíso, Linares, Temuco y Punta Arenas.
- c) Se ha mantenido el apoyo jurídico a familiares de ejecutados, con posterioridad al 11 de septiembre de 1973. Esta actividad ha sido objeto de preferente preocupación, dado que durante 1988, se cumplió el lapso de tiempo exigido para la prescripción de estas causas, por tal motivo se interpusieron en provincias nuevas denuncias o querellas.
- d) Los alumnos y profesores sancionados por razones políticas en diversas universidades del país, fueron asesorados judicialmente. Se obtuvieron importantes fallos en Talca y Concepción. Aparte de estas ciudades, también fue importante el apoyo brindado en Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Temuco y Punta Arenas.
- e) Se verificó en 1988, un gran aumento de las gestiones judiciales y administrativas destinadas a eliminar antecedentes penales, derivadas de situaciones políticas, para ello es necesario la obtención de copias de sentencias, tanto en Santiago como en provincias.

- f) Se realizó el seguimiento en Santiago de causas laborales por despidos arbitrarios de trabajadores en provincias.
- g) De las detenciones producidas en provincias, se ha elaborado, procesado y difundido la información correspondiente, para contribuir a proporcionar una visión nacional al respecto. Con el mismo objetivo, se ha procesado, elaborado y difundido la información de todos los casos conocidos de amedrentamientos, apremios ilegítimos, lesiones y muertes ocurridas en provincias.
- h) Se ha procesado, elaborado y difundido la información acerca del movimiento de 209 casos de procesados. Al 31 de diciembre de 1988, se encontraban procesados en provincias 764 personas.
- i) Para mantener actualizada la información relacionada con fallos importantes y útiles para el trabajo de los abogados, fueron recogidos y reproducidos las resoluciones y fallos más importantes pronunciados, tanto en provincias como en Santiago, posteriormente se enviaron a los equipos a lo largo del país.
Al mismo tiempo continuó el envío a las diócesis de un informe semanal sobre la represión en el país.
- j) Relacionado con los continuos llamados de los obispos, se reprodujeron y enviaron a provincias, estudios sobre la visión de la Iglesia en torno al plebiscito, sobre el artículo 8º de la Constitución y, continuó el envío de material relacionado con el tema verdad, justicia y reconciliación.
- k) Se ha prestado ayuda social o económica, cuando ha sido necesario a los afectados o familiares de aquellos que han concurrido a la Vicaría.
Se remitieron al área correspondiente, a las personas provenientes de provincias que requerían atención asistencial o jurídica, por parte de otras áreas de la Vicaría.
Cuando las personas requerían de una atención distinta a la que brinda la Vicaría de la Solidaridad, se las derivó a otros organismos humanitarios.
- l) El apoyo a familiares de ejecutados y de detenidos-desaparecidos, ha sido también social y económico.
A su vez, mantienen toda su vigencia las tareas desarrolladas en torno al problema de los detenidos-desaparecidos en provincias.

5. LA ACTIVIDAD DEL AREA DE COORDINACION NACIONAL FRENTE AL PROBLEMA DEL RETORNO DE LOS EXILIADOS, LA REINSERCIÓN DE LOS AFECTADOS EN SU COMUNIDAD

Desde la publicación de listados que dejaban sin efecto la prohibición de ingreso a chilenos exiliados y, la posterior decisión del gobierno de dejar sin efecto todas las publicaciones de ingreso al país, las distintas diócesis, en forma paulatina, pero en claro aumento, han recibido diversas peticiones de los retornados. Las peticiones van desde solicitar apoyo jurídico a ayuda asistencial o económica.

En esta creciente fuente de actividad, fue implicado un trabajo de los equipos diocesanos en conjunto con otros organismos especializados en este tema. También se han coordinado esfuerzos con la Pastoral del Exilio, dependiente de la Conferencia Episcopal.

Las personas que regresan a una ciudad o pueblo de provincia, tienden naturalmente a recurrir a la iglesia local. Estos requerimientos han hecho necesario que los equipos diocesanos implementen sistemas para abordar esta situación.

Son actividades comunes a este respecto, los siguientes:

- Eliminación de antecedentes penales derivados de procesos iniciados con posterioridad a 1973.
- Orientación y apoyo asistencial para presentar casos que así lo requieran, a los organismos especializados o recados para ayudar a los retornados.
- Apoyo para que los retornados se organicen, intercambien experiencias y, en conjunto superen las dificultades de la reinserción.
- Cuando lo determinan las circunstancias y es indispensable, se brinda apoyo económico en situaciones específicas.

El trabajo realizado en el sentido descrito, tiende a uniformarse en todas las diócesis adscritas al convenio.

6. RELACION DEL AREA DE COORDINACION NACIONAL CON LAS ARQUIDIÓCESIS Y DIÓCESIS DEL PAIS

Continúa siendo el convenio interdiocesano de defensa y promoción de los derechos

humanos, el ámbito institucional más pro-cipio para el desarrollo de las relaciones que mantiene la Vicaría de la Solidaridad con Arquidiócesis y Diócesis del país.

Este convenio se suscribió en 1983 con ocho diócesis, aumentando posteriormente al número de adscritos a 16 entre Arquidiócesis y Diócesis.

Los equipos especializados de las diócesis, a cuyo cargo está la defensa y promoción de los derechos humanos, funcionan insertos en los objetivos señalados en el convenio. Con estos equipos, así como con otras iglesias locales, la Vicaría de la Solidaridad, a través de esta área, mantiene permanente colaboración, tanto en la perspectiva de cumplir con los objetivos del convenio interdiocesano, como en los que se refiere a la dimensión educativa de dichas tareas, la reflexión teológico-pastoral, la actuación en conjunto para contribuir al cumplimiento de objetivos determinados por la Conferencia Episcopal.

Continuó en 1988 la realización de conferencias destinadas a reforzar o profundizar temas relacionados con los continuos llamados formulados por los obispos; fundamentalmente, se trabajó en la perspectiva de la reconciliación.

Se desarrollaron conferencias en: Calama, Valparaíso, San Felipe, Linares, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Ancud y Punta Arenas. Hasta las mencionadas ciudades llegaron expertos en los temas, incluyendo la exposición realizada por Monseñor Sergio Valech, Vicario de la Solidaridad, ante el clero de la Arquidiócesis de Valparaíso.

Se realizaron encuentros para tratar el problema del exilio en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, San Felipe, Talca, Concepción, Valdivia y Punta Arenas.

Para mantener una adecuada información referida al problema de las ejecuciones ilegales, ocurridas con posterioridad a septiembre de 1973, continuaron encuentros referidos a este tema en las ciudades de Calama, Iquique, Antofagasta y La Serena.

Con el objeto de procurar una coordinación, de acuerdo con las exigencias que representaba el año 1988, se reactivó el Comité Ejecutivo del Convenio Interdiocesano, compuesto por los Obispos de Talca, San Felipe y el Vicario de la Solidaridad.

Se realizaron encuentros o reuniones informativas con los Obispos adscritos al convenio en los meses de mayo y julio. En dichas ocasiones se analizó la marcha del convenio

interdiocesano, el apoyo a los programas de educación cívica de la Conferencia Episcopal, los ataques sufridos por la Iglesia, sobre todo por los equipos de defensa y promoción de los derechos humanos y la coordinación para la conmemoración de la Encíclica *Pacem in Terris* y los 40 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Se acordó incluir en el temario de los encuentros de equipos diocesanos, la reflexión en torno a la Carta Encíclica "la preocupación social de la Iglesia" de S.S. Juan Pablo II.

Con los equipos diocesanos integrantes del convenio, se realizaron dos jornadas de trabajo. En éstos se evaluó la acción realizada, reorientar la acción hacia nuevos desafíos como la educación en derechos humanos y la educación cívica. Se reflexionó, junto con expertos, en relación al tema de la verdad y justicia, relacionado con pasadas violaciones de derechos humanos. Especial reflexión hubo en torno a la Carta Encíclica sobre "la preocupación social de la Iglesia" de Su Santidad Juan Pablo II. Se acordó realizar todos los esfuerzos para su correcta difusión y análisis.

Se apoyó a todas las diócesis ascritas al convenio, que realizaron foros relacionados con temas de interés, con el envío de penalistas.

Las diócesis adscritas al convenio, además de la defensa legal de los derechos humanos y la consecuente asistencia social, han desarrollado una importante gama de actividades que a nivel general se pueden reseñar en lo siguiente:

- a) En el marco del derecho que toda persona tiene a un nivel adecuado de vida, se apoya la creación de ollas comunes, con el objeto de a lo menos asegurar algún tipo de alimentación. Esta tarea se desarrolla con las personas que viven en extrema miseria en las distintas diócesis adscritas al convenio.
- b) En relación al derecho que tienen todas las personas de vivir en su patria, se apoya a los chilenos retornados y, se asume la defensa de quienes se presentaron ante tribunales chilenos, pese a tener prohibición de ingreso. Esto hasta antes del levantamiento del exilio.
- c) En el marco del Derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, se apoya legalmente a organizaciones de trabajadores.
- d) En relación al reconocimiento y fomento del derecho al trabajo, se apoya al esta-

blecimiento de talleres artesanales, para proporcionar trabajo a cesantes.

- e) Se apoya a las organizaciones de afectados o de familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos, familiares de ejecutados, relegados, torturados, etc. Esto a fin de garantizar los derechos que la ley les otorga, de garantizar la igualdad ante la ley y promover la situación que los afecta.
- f) Para continuar el fomento del respeto a los derechos y libertades de los demás, satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público, del bienestar general en una sociedad democrática, se capacita a dirigentes poblacionales en la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia y métodos de la no violencia.

A su vez las diócesis, han realizado otras actividades, algunas de las cuales son:

Calama

- Continuó el apoyo jurídico a los pueblos cordilleranos de Toconao, Aguas Blancas, San Pedro de Atacama, Chin-Chin, en sus disputas de aguas con empresas mineras o con las Fuerzas Armadas.
- Se organizó en Calama, feria artesanal para que miembros de comunidades de los pueblos mencionados expusieran y vendieran sus trabajos, con el objeto de ayudarlos en el problema económico que dichas disputas han implicado.
- Continuó el tratamiento psicológico a las viudas y demás familiares de los ejecutados ilegalmente.

Antofagasta

- Readecuación del sistema de asistencia social para conectarse con organizaciones poblacionales.
- Continuó el apoyo a estudiantes universitarios sancionados.

Copiapó

- Inicio del apoyo laboral a trabajadores temporeros de la fruta.
- Inicio talleres de capacitación en artesanía, para cesantes.

La Serena

- Apoyo a estudiantes universitarios sancionados; elaboración de informes sociales para becas alimenticias.
- Talleres de difusión de derechos laborales para los pueblos del interior.

San Felipe

- Campaña de creación de la Casa del Temporero de la Fruta.

- Continuó el programa de capacitación para familiares de procesados.

Valparaíso

- Charlas en derechos humanos dirigidas al clero de la Arquidiócesis y a las comunidades de base.
- Implementación de sistema de atención en salud, en policlínico de la Arquidiócesis, dirigido a afectados por represión.
- Apoyo a estudiantes sancionados.

Talca

- Creación de biblioteca de textos en derechos humanos, laborales, jurídicos, para la consulta y apoyo de dirigentes sociales.
- Ciclo de seminarios sobre la realidad nacional.
- Continuó apoyo a hijos de campesinos que estudian en la ciudad.

Linares

- Trabajo con 55 grupos poblacionales para socializar situación de derechos humanos.
- Apoyo a organizaciones campesinas o agricultores independientes en la solución de problemas derivados por la discriminación en créditos por razones políticas.

Chillán

- Jornadas mensuales para promoción de la Doctrina Social de la Iglesia y derechos humanos, dirigidas a comunidades de base.
- Campamentos bimensuales de jóvenes sobre el compromiso del cristiano con la defensa y promoción de los derechos humanos.

Concepción

- Elaboración de cartillas informativas sobre los derechos de las personas detenidas en manifestaciones.
- Creación de talleres de manualidades para familiares de víctimas de la represión.
- Difusión en conjunto con las parroquias, de las Arquidiócesis, de la labor desarrollada por la Iglesia en defensa de los derechos humanos en los últimos 15 años.

Temuco

- Continúa apoyo a comunidades indígenas en la defensa de sus derechos, fundamentalmente, en las disputas de propiedad agraria.
- Talleres de capacitación para mujeres pobladoras destinado a entregar método para la enseñanza a los niños respecto de

los derechos humanos.

- Realización de la semana de los Derechos Humanos.

Valdivia

- Continúa apoyo a organizaciones para la subsistencia.
- Apoyo social a estudiantes universitarios sancionados.
- Semana por los Derechos Humanos.
- Difusión casa por casa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Osorno

- Realización de ciclo de charlas en Derechos Humanos para dirigentes de: talleres laborales áreas urbana y rural; dirigentes clubes de ancianos; encargados comedores parroquiales.
- Asistencia jurídica y social para trabajadores que laboran en Argentina y regresan a Chile.

Ancud

- Continuó apoyo a las organizaciones de pescadores en defensa de su fuente de trabajo.
- Apoyo a programas de capacitación para campesinos en nuevas faenas de técnicas agrícolas.
- Programa semanal en radio del Obispado relacionado con enseñanza en derechos humanos.

Punta Arenas

- Inicio de cursos de capacitación en localidades alejadas.
- Charlas de derechos humanos en colegios particulares, tanto para alumnos como para padres y apoderados.
- Cartillas informativas a chilenos que trabajan en Argentina, en relación a la realidad del país.

7. PROGRAMA DE FORMADORES DE ANIMADORES EN DERECHOS HUMANOS

En conjunto con el Departamento de Educación Solidaria, se organizaron los talleres, destinados a capacitar a formadores de animadores en derechos humanos.

Esta tarea definida como primera importancia en las reuniones de Obispos adscritos al convenio, se desarrolló con plena satisfacción de todos los interesados.

Se encuentran participando en los ciclos de talleres, las siguientes diócesis: Valparaíso, San Felipe, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Ancud y Punta Arenas.

Se trataron los siguientes temas:

- Exigencias concretas para la reconciliación en Chile. Tratamiento a las violaciones de derechos humanos.
- La igualdad ante la Ley, su defensa por medio del recurso de protección.
- Definición y contenido del delito terrorista en resoluciones de los tribunales.
- Estrategia para investigación procesal.
- Situación de los presos políticos.
- Se entregó y analizó documento sobre Justicia Militar.

Entre otros, los objetivos de estas jornadas de abogados son enriquecer la defensa jurídica y unificar criterios de atención y traspasar experiencias en defensa y denuncia.

9. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL AREA DE COORDINACION NACIONAL

- a) Se realizan las tareas de secretaría e implementación de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo del Convenio Interdiocesano.
- b) Se procesa, elabora informe sobre los casos de detenciones y amedrentamientos ocurridos en provincias, a fin de que sean individualizados en el informe mensual de la Vicaría.
- c) Se realiza evaluación mensual de la situación de los derechos humanos en provincias.
- d) Evaluaciones internas de las actividades realizadas.

10. PROYECCIONES

El aumento de las actividades de promoción y educación en Derechos Humanos, experimentado por esta área en coordinación con las diócesis, implicará para 1989 un mayor esfuerzo en este sentido, toda vez que a partir del mes de abril, se implementará el ciclo de talleres de formadores de animadores en derechos humanos, para la zona norte del país.

La realización de elecciones de Presidente de la República y parlamentarios, fijadas para diciembre de 1989, también significará un esfuerzo en la atención de situaciones represivas que puedan derivarse por este evento. Durante 1988, las diócesis vieron aumentado su trabajo debido a la realización del plebiscito. Este antecedente ha motivado la adopción de medidas conducentes a enfrentar bien este problema, debido a que el trabajo de los equipos diocesanos aparece irremplazable en la defensa de detenidos por razones políticas.

Además, las diócesis en la reunión del 30 de septiembre de 1988, acordaron realizar durante 1989, claridad en torno a las situaciones de pasadas violaciones de derechos humanos. Se estima que el conocimiento de la verdad, será un adecuado aporte para la reconciliación de los chilenos.

También, mayores serán los esfuerzos para lograr el respeto a la vida, frente a actuaciones de bandas criminales, de las acciones de violencia de grupos armados opuestos al gobierno y, de la mantención de formas de terrorismo de estado.

Por último, se continuará con las actividades destinadas a denunciar la gravedad que implica la expansión y actuación de la Justicia Militar, que atenta contra los principios del debido proceso a que tienen derechos las personas procesadas por dichos tribunales.

Ha significado esta actividad un refuerzo importante en la idea de contribuir a la educación en una cultura de la solidaridad.

Además, ha permitido ampliar significativamente el radio de acción de los equipos diocesanos, en cuanto han visto aumentado el volumen de colaboradores, cubriendo las exigencias de educación en derechos humanos en la mayoría de las comunidades de base.

Esta acción en educación, está llamada a transformarse en una de las actividades de mayor importancia para las diócesis. Se espera por esta vía, realizar un aporte permanente, perdurable en el tiempo, hacia la sociedad en general, que signifique re-valorar al ser humano en su integridad, dotado de derechos que nadie puede violar.

Este ha sido uno de los factores que han considerado los Obispos adscritos al convenio y en cuya diócesis el programa ha comenzado a desarrollarse.

8. JORNADA ANUAL DE ABOGADOS

Los días 4, 5 y 6 de agosto, organizada por el Area de Coordinación Nacional, se realizó, en la ciudad de Chillán, Casa de Ejercicios Tabor, la jornada anual de abogados de las diócesis adscritas al convenio interdiocesano.

Inauguró esta jornada Monseñor Alberto Jara, Obispo de Chillán, quien expuso el tema "Verdad y Justicia, visión de los Obispos".

Area de análisis

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Las funciones del programa son desarrolladas por el Área de Análisis del Departamento Jurídico y consisten, en lo esencial, en recoger y sistematizar toda la información acerca de violaciones a los derechos humanos que son conocidas por la Vicaría a través de la atención de sus unidades operativas, elaborar informes analíticos acerca de la situación de los derechos humanos en el país y difundir el resultado de su trabajo.

Los principales objetivos de esta área son, por una parte, apoyar las labores de las áreas operativas del Departamento Jurídico, al sistematizar la información emanada de sus propios programas de acción y, por la otra, poner en conocimiento de la comunidad nacional e internacional la realidad de la situación de los derechos humanos en Chile.

Para el cumplimiento de tales objetivos, se recoge, sistematiza y archiva la información acerca de los hechos que la Vicaría conoce y de las acciones que realiza en cumplimiento de sus programas de asistencia legal y social; se confeccionan estadísticas; se redactan informes de diverso carácter; se organizan reuniones de intercambio, discusión y análisis con los demás funcionarios del Departamento y de la Vicaría y con colaboradores de la institución; se participa en charlas, conferencias, seminarios y talleres con grupos externos a la institución.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 1988

Las actividades que durante 1988 ha desarrollado el Programa pueden agruparse en las siguientes:

2.1 Captura y sistematización de la información sobre hechos que afectan a los derechos humanos que conoce la Vicaría

Para ello los equipos operativos del Departamento Jurídico remiten la información recogida a través de la gestión de sus programas, tanto en lo que se refiere a los hechos que se conocen como en lo que dice relación con las actividades de defensa y asistencia que se despliegan. Esta información es sistematizada y luego sirve de base para la redacción de los informes analíticos y para la mejor gestión de los mismos programas operativos. Asimismo, la información es almacenada para efectos históricos.

Durante 1988 esta línea de trabajo se fue perfeccionando técnicamente, lográndose acopiar más adecuadamente los antecedentes recogidos, relacionarlos y sistematizarlos, gracias a la incorporación de mejores elementos materiales.

2.2 Mantención de archivos de documentación judicial

Es función del Área de Análisis el mantener los archivos judiciales de la Vicaría de la Solidaridad. En él se encuentran copias de recursos de amparo, denuncias judiciales, defensas, sentencias, expedientes, etc., producto del trabajo de quince años en la defensa de los derechos humanos. Esta documentación se encuentra adecuadamente asegurada y ordenada. Durante 1988 se avanzó en la dotación de elementos técnicos destinados a lograr un mejor aprovechamiento del material acumulado. Ello ha contribuido en importante medida al buen éxito de algunos programas de investigación que se consignarán más adelante, a su vez que el desarrollo de esas investigaciones ha

significado la incorporación de nueva e importante documentación histórica a los archivos.

3. ELABORACION DE INFORMES ANALITICOS

El Area de Análisis prepara tres tipos de informes periódicos: uno semanal, otro mensual y el informe anual.

Durante 1988, al igual que en los años anteriores, se elaboró cada día lunes un documento breve, de no más de seis páginas, que daba cuenta de los hechos más relevantes que en materia de derechos humanos ocurrían la semana precedente, tales como situaciones de represión, evolución de procesos judiciales relevantes, etc. En beneficio de la celeridad en la entrega, el informe tiene un carácter provisorio. Sin perjuicio de ello, es de gran utilidad para quienes lo reciban, fundamentalmente autoridades de la Iglesia, organismos de derechos humanos, y en general, líderes de opinión.

El informe mensual que se viene produciendo desde 1986 es el documento analítico de mayor importancia que en esta materia edita la Vicaría. Consta de tres secciones, siendo la primera de ellas la exposición circunstanciada de las situaciones más relevantes producidas en el período. Allí se entrega la información acerca de los procesos judiciales más importantes; de los casos de violaciones a los derechos humanos más graves y que han provocado mayor conmoción nacional, de la legislación que afecta a los derechos humanos, de las declaraciones que sobre la materia emite la Iglesia, etc. Durante 1988, en esta parte, se hizo un completo seguimiento de los procesos que ha seguido el fiscal militar ad-hoc Fernando Torres, los atentados en contra de la libertad de opinión y expresión, la actuación de las fuerzas policiales y de seguridad frente a las manifestaciones en torno al proceso plebiscitario, el seguimiento de los conflictos universitarios, las modificaciones institucionales, etc.

La segunda sección de este informe mensual consiste en una relación de los casos específicos de violaciones a los derechos humanos que son atendidas por la Vicaría en el mes respectivo. Se incluyen las privaciones a la libertad —arrestos y secuestros— los apremios ilegítimos y las violencias innecesarias, las muertes, los abusos de poder, etc. En base a estos relatos, se confeccionan las estadísticas, elemento fundamental de una denuncia fundada, las que constituyen la tercera sección del informe mensual.

Al finalizar 1988, como también es tradi-

cional, se elaboró el informe anual correspondiente al período. En este informe, que es globalizador de lo ocurrido en el año, se analiza la situación de cada uno de los derechos humanos a cuya defensa se aboca el Departamento Jurídico: el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física y psicológica, a la seguridad, a la libertad de opinión y expresión, a la justicia, etc.; junto con un análisis de las materias jurídico-institucionales, del tema de la violencia política y del terrorismo estatal y privado.

La producción de informes no se agota con los antes señalados. También se preparan algunos informes sobre materias más específicas. Algunos de ellos son de carácter estrictamente jurídicos, como por ejemplo el referente a las nuevas tendencias doctrinarias sobre los delitos contra el honor —estudios de gran valor para los abogados defensores de los derechos humanos—; así como otros tienen un carácter más ligado a la denuncia, como aquel que se hizo sobre la Justicia Militar y la libertad de opinión.

Por último es función también de esta área la preparación de informes especiales sobre casos, resoluciones judiciales, nueva legislación, etc., cuya finalidad es proporcionar un adecuado conocimiento a quienes aprecian en la Vicaría una fuente de información confiable, en especial, la propia Iglesia.

4. PROYECTOS DE INVESTIGACION HISTORICA

Durante 1988 se dio inicio a un conjunto de proyectos específicos de investigación en los que se pretende sistematizar la información y documentación, acopiada en la Vicaría y fuera de ésta, de lo ocurrido en materia de derechos humanos en los últimos quince años. Estas investigaciones se realizan bajo la conducción general de la jefatura del área y las ejecutan grupos especiales de investigadores. Al fin del año hay tres proyectos en plena marcha y otros tres en etapa de diseño.

a) Proyecto de investigación sobre jurisprudencia en delitos contra la seguridad del estado

Se está resumiendo la mayoría de las sentencias dictadas por tribunales civiles y militares —de tiempo de paz y tiempo de guerra— en contra de personas procesadas por delitos contra la Ley de Seguridad del Estado, la Ley de Control de Armas, la Ley Antiterrorista y demás leyes especiales de similar carácter. Tras la codificación de los fallos, éstos se ingresan a computación, de manera de construir una base de datos que será de gran utilidad para el estudio del

comportamiento del Poder Judicial en estos años, así como para la defensa actual ante los tribunales de quienes están siendo acusados de delitos de carácter político. En enero de 1989 será editado un primer libro que contendrá las sentencias dictadas por ministros de Cortes de Apelaciones en delitos contra la Ley de Seguridad del Estado y otras de competencia de tales tribunales. Durante el transcurso del año terminará con la codificación de los fallos y editarán nuevas publicaciones sobre sentencias de tribunales militares y de estudios sobre la materia.

b) Proyecto sobre análisis de legislación

Este proyecto consiste en analizar toda la legislación dictada durante el régimen militar a fin de confrontarla con la normativa internacional respecto de los derechos humanos civiles y políticos, con el fin de determinar la concordancia entre esta normativa y la legislación nacional. Ello no sólo tiene un objetivo de denuncia, sino que pretende servir para que en el futuro las instancias democráticas del país puedan revisar el conjunto de la legislación chilena y modificarla en todo aquello que afecte a los derechos básicos de los chilenos. En el curso de 1989, se editará una serie de publicaciones entregando resultados de este trabajo, iniciándose en marzo, con un estudio de la Constitución de 1980 y la protección de los derechos humanos. Al igual que en el proyecto anterior, quedará construida una base de datos computacional para su consulta por parte de los interesados y para la confección de otros estudios.

c) Proyecto sobre resoluciones de organismos internacionales

Esta investigación se desarrolla en cooperación con la Academia de Humanismo Cristiano, organismo también vinculado al Arzobispado de Santiago. En ella se trata de recopilar las numerosas resoluciones dictadas por organismos internacionales respecto de la situación de los derechos humanos en Chile durante el régimen militar. Especial importancia se le da a organizaciones como Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. También en este caso se preparan publicaciones para 1989 y se dejará construida la base de datos necesaria para futuras investigaciones.

d) Proyecto de procesamiento de la información histórica sobre la represión en Chile

En esta investigación se trata de recoger la información existente sobre las principales situaciones represivas ocurridas desde 1973. En este campo existen trabajos anteriores de la misma Vicaría que serán aprovecha-

dos e incrementados con la información producida con posterioridad a su redacción, que es de gran relevancia. Lo fundamental en esta investigación es construir una base de datos confiable que sirva de material para futuras investigaciones, de carácter judicial o académico. Este proyecto está en etapa de diseño, para comenzar su ejecución en el mes de marzo de 1989.

e) Proyecto de procesamiento de juicios relevantes sobre violaciones a los derechos humanos

Este proyecto, que también está en etapa de diseño para ser iniciada su ejecución en marzo de 1989, pretende procesar la información contenida en aquellos juicios en que se ha intentado investigar graves violaciones a los derechos humanos. Junto con el rescate de la importante información contenida en ellos, se pretende analizar la actuación de los diversos autores involucrados. Como resulta evidente, esta investigación está profundamente ligada con la anterior y se desarrollarán en conjunto.

f) Proyecto sobre reparación a las víctimas

Uno de los problemas relevantes para el futuro del país, junto al de la verdad y la justicia, es el de la reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Como una forma de contribuir a la búsqueda de soluciones en este campo, hemos iniciado el diseño de un proyecto de investigación que consulta una gira de observación a cuatro países vecinos en los que los organismos de derechos humanos y, a veces, los gobiernos se hallan trabajando el tema de la reparación. Luego de ello, se realizarán talleres en Chile, para concluir con propuestas concretas sobre como enfrentar la reparación de las víctimas en nuestro país, las que deberán ser asumidas en su oportunidad por el Estado, los Organismos no Gubernamentales y la sociedad misma. Durante 1988 hemos diseñado el proyecto e iniciado contactos con las organizaciones argentinas, uruguayas, brasileñas y peruanas que se visitarán en marzo de 1989.

Todo este conjunto de proyectos se inscribe en una línea central: revisar la experiencia histórica de nuestro país en lo referente a las violaciones de los derechos humanos para contribuir en el futuro a la búsqueda de soluciones democráticas a los graves problemas heredados del pasado, sobre la base de la verdad y la justicia.

5. APOYO A LA REFLEXION DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

Es función del Area de Análisis orientar un proceso de reflexión y revisión permanente

dentro del Departamento Jurídico acerca de los temas que ocupan el quehacer de la Vicaría. Para ello se organizan frecuentes reuniones con abogados y asistentes sociales sobre temas jurídicos, sobre la realidad política y social del país, sobre los criterios de trabajo del departamento. Durante 1988, período en que hubo importantes modificaciones del escenario político en el país, se hizo grandes esfuerzos por mantener ese proceso de discusión siempre activo a través de reuniones en que se abordaron temas como el escenario pre plebiscitario, la violencia política, la adaptación del trabajo de la Vicaría a las nuevas realidades, etc.

6. ACTIVIDADES DE DIFUSION

La difusión de la situación de los derechos humanos en Chile ha sido siempre una de las actividades más relevantes de esta Area de Análisis. Ella pasa, en primer lugar, por la edición y distribución de los diversos informes periódicos y especiales; los que llegan a la Iglesia misma, a las organizaciones políticas y sociales, a los organismos interesados en el tema, a la comunidad internacional, etc.

Por otra parte, los miembros del Area de Análisis, y también los de otras áreas, participan permanentemente en seminarios, charlas, coloquios, congresos, nacionales e internacionales, a través de los cuales se hace una importante labor de difusión. También se mantiene relación permanente con toda la prensa nacional y mucha de la internacional, a quienes se entrega la información con que se cuenta y las opiniones institucionales sobre el tema.

Durante 1988, período en el cual se produjo una gran atención internacional sobre el país, por una parte y, por la otra, el tema de los derechos humanos estuvo muy pre-

sente en el debate público, el Area de Análisis debió multiplicar sus esfuerzos para incentivar la discusión sobre derechos humanos, tarea que siempre ha sido preocupación central. Para ello se escribieron múltiples informes, breves algunos, extensos otros; se atendió a periodistas nacionales y extranjeros; se recibió e informó a una gran cantidad de observadores que visitaron el país, etc.

7. EVALUACION

El año 1988 fue especialmente fructífero en el trabajo del Area de Análisis. Se mantuvo adecuada y eficientemente la labor habitual: la redacción de los informes, entregados cada vez en plazos más prudentes, la captura y sistematización de la información recogida en las unidades operativas, la mantención del archivo judicial, más tecnificado, el apoyo a la reflexión interna, etc. Pero junto a ello, durante 1988 se dio inicio a los importantes proyectos de investigación que más arriba se reseña, se pudo atender adecuadamente a la gran cantidad de requerimientos externos de información producto de la preocupación nacional e internacional debido al plebiscito; se contribuyó en forma importante al debate interno acerca de la adaptación de la Vicaría a la realidad cambiante de nuestro país.

Las actividades en desarrollo en esta área deberían producir mayores resultados concretos en el próximo año; sus informes y publicaciones proyectados, seguramente constituirán un aporte de utilidad en los debates nacionales que se acercan sobre la reconstrucción de una sociedad democrática y, dentro de ello, sobre los temas que más han interesado a la Vicaría desde su fundación: la verdad y la justicia respecto de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado, y la reparación necesaria a sus víctimas.

Estadísticas

CUADRO N° 1

PRIVACIONES DE LIBERTAD REGISTRADAS EN SANTIAGO Y PROVINCIAS
EN LOS AÑOS 1986, 1987 y 1988

Mes	Detenciones registradas por el Depto. Jurídico en Santiago			Detenciones registradas en provincias			Total de detenciones registradas en el país		
	1986	1987	1988	1986	1987	1988	1986	1987	1988
Enero	37	120	36	77	29	13	114	149	49
Febrero.....	105	21	88	59	302	68	164	323	156
Marzo	191	133	146	93	29	33	284	162	179
Abril	693	82	106	407	30	85	1.100	112	191
Mayo.....	546	56	271	156	93	255	702	149	526
Junio.....	814	133	285	233	200	394	1.047	333	679
Julio.....	675	111	231	520	138	78	1.195	249	309
Agosto.....	176	183	165	102	80	476	278	263	641
Septiembre ..	510	377	272	523	188	442	1.033	565	714
Octubre.....	293	419	111	72	349	80	365	768	191
Noviembre...	454	48	97	163	127	25	617	175	122
Diciembre ...	44	19	41	22	28	18	66	47	59
TOTAL.....	4.538	1.702	1.849	2.427	1.593	1.967	6.965	3.295	3.816

CUADRO N° 2

CUADRO COMPARATIVO DE PRIVACIONES DE LIBERTAD PRACTICADAS EN ARRESTOS INDIVIDUALES
Y EN MANIFESTACIONES COLECTIVAS EN EL PAIS DURANTE LOS AÑOS 1986, 1987 Y 1988

Mes	Arrestos individuales(1)									Arrestos practicados en manifestaciones colectivas									Total de arrestos								
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total			
Enero	28	72	100	23	9	32	19	4	23	9	5	14	97	20	117	17	9	26	37	77	114	120	29	149	36	13	49
Febrero . . .	28	40	68	17	24	41	37	16	53	77	19	96	4	278	282	51	52	103	105	59	164	21	302	323	88	68	156
Marzo	37	10	47	32	6	38	62	18	80	154	83	237	101	23	124	84	15	99	191	93	284	133	29	162	146	33	179
Abril	132	30	162	33	13	46	50	18	68	561	377	938	49	17	66	56	67	123	693	407	1.100	82	30	112	106	85	191
Mayo	62	30	92	28	9	37	148	29	177	484	126	610	28	84	112	123	226	349	546	156	702	56	93	149	271	255	526
Junio	58	24	82	49	16	65	29	13	42	756	209	965	84	184	268	256	381	637	814	233	1.047	133	200	333	285	394	679
Julio	65	21	86	26	21	47	59	19	78	610	499	1.109	85	117	202	172	59	231	675	520	1.195	111	138	249	231	78	309
Agosto	61	34	95	43	19	62	44	12	56	115	68	183	140	61	201	121	464	585	176	102	278	183	80	263	165	476	641
Septiembre. 142	103	245	113	28	141	42	32	74	368	420	788	264	160	424	230	410	640	510	523	1.033	377	188	565	272	442	714	
Octubre . . .	104	26	130	67	46	113	35	66	101	189	46	235	352	303	655	76	14	90	293	72	365	419	349	768	111	80	191
Noviembre. 56	48	104	33	14	47	23	25	48	398	115	513	15	113	128	74	-	74	454	163	617	48	127	175	97	25	122	
Diciembre . 28	9	37	13	17	30	19	14	33	16	13	29	6	11	17	22	4	26	44	22	66	19	28	47	41	18	59	
TOTAL	801	447	1.248	477	222	699	567	266	833	3.737	1.980	5.717	1.225	1.371	2.596	1.282	1.701	2.983	4.538	2.427	6.965	1.702	1.593	3.295	1.849	1.967	3.816

(1) Comprende arrestos, allanamientos a poblaciones y secuestros.

CUADRO N° 3

PRIVACIONES DE LIBERTAD EN PROVINCIAS DURANTE EL AÑO 1988
(Cuadro comparativo por regiones)

	Individuales(2)	Colectivas	Total
1a. Región (Tarapacá)	35	456	491
2a. Región (Antofagasta)	5	153	158
3a. Región (Atacama)	10	33	43
4a. Región (Coquimbo)	16	44	60
5a. Región (Valparaíso)	56	539	595
6a. Región (Bdo. O'Higgins)	14	—	14
7a. Región (Maule)	20	9	29
8a. Región (Bío-Bío)	38	257	295
9a. Región (La Araucanía)	35	39	74
10a. Región (Los Lagos)	18	22	40
11a. Región (Los Lagos)	5	4	9
12a. Región (Magallanes)	14	145	159
TOTAL	266	1.701	1.967

(2) Idem nota 1.

PRIVACIONES DE LIBERTAD PRACTICADAS EN SANTIAGO EN EL CURSO DEL AÑO 1988
(Duración del arresto, desenlace y organismos aprehensores)

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Total privaciones de libertad	36	88	146	106	271	285	231	165	272	111	97	41	1.849
Plazo de privación de libertad													
Hasta 5 días	36	88	146	106	271	285	231	165	272	111	97	41	1.849
Más de 5 días	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pendiente al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Destino													
Libertad	7	22	65	44	173	240	56	28	37	29	17	3	721
Relegados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expulsados del país	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Muertes	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
A tribunal por delito no terrorista	21	19	31	41	71	25	133	61	48	54	41	19	564
A tribunal por delito terrorista(3)	5	—	4	4	7	3	4	2	34	7	1	3	74
A tribunal por falta o contravenciones	3	47	46	17	20	17	37	74	153	21	38	16	489
Se ignora al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	36	88	146	106	271	285	231	165	272	111	97	41	1.849
Organismos aprehensores													
4.1. Central Nacional de Informaciones (CNI)													
4.1.1. Arrestados por la CNI	—	—	1	3	—	1	—	—	—	—	—	—	5
4.1.2. Arrestados por la CNI y entregados en custodia a Carabineros	—	—	1	1	—	—	6	1	—	—	—	—	9
4.1.3. Arrestados por la CNI y entregados en custodia a Investigaciones	—	—	2	—	8	1	4	7	—	—	—	—	22
4.1.4. Arrestados por la CNI, conducidos a recinto secreto y entregados en custodia a un servicio policial	—	—	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—	11
Total de personas arrestadas por la CNI	—	—	13	6	8	2	10	8	—	—	—	—	47
4.2. Arrestados por Carabineros	25	59	93	84	220	276	214	141	246	101	84	33	1.576
4.3. Arrestados por Investigaciones	7	23	38	10	41	3	7	9	24	9	12	8	191
4.4. Arrestados por otros organismos	3	2	2	5	1	3	—	5	1	1	1	—	24
4.5. Secuestro por desconocidos	1	4	—	1	—	1	—	2	1	—	—	—	10
4.6. Secuestro por miembros de las FF.AA. o policiales	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Total de privaciones de libertad	36	88	146	106	271	285	231	165	272	111	97	41	1.849

(3) En estos casos se incluyen aquellas personas puestas a disposición de los tribunales acusadas de presunta infracción a la Ley 18.314.

CUADRO N° 5

DESENLACE DE LAS PRIVACIONES DE LIBERTAD
PRACTICADAS EN SANTIAGO DURANTE EL AÑO 1988

Año 1988	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1. Total de privaciones de libertad.	36	88	146	106	271	285	231	165	272	111	97	41	1.849
2. Libres sin cargo alguno	7	22	65	44	173	240	56	28	37	29	17	3	721
3. Relegados por simple resolución administrativa. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Expulsados por simple resolución administrativa. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Muertes.	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
7. Subtotal de arrestos liberados sin cargo alguno ante los tribunales	7	22	65	44	173	240	57	28	37	29	17	3	722
PORCENTAJES(%)	19,44	25,00	44,52	41,51	63,84	84,21	24,68	16,97	13,60	26,13	17,53	7,32	39,05
8. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno.	10	11	16	34	55	23	107	41	64	45	38	18	462
9. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual.	3	47	46	17	20	17	37	74	153	21	38	16	489
10. Subtotal 8 + 9	13	58	62	51	75	40	144	115	217	66	76	34	951
11. Subtotal liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 8 + 9) . . .	20	80	127	95	248	280	201	143	254	95	93	37	1.673
PORCENTAJES(%)	55,56	90,90	87,00	89,62	91,51	98,25	87,00	86,67	93,38	85,59	95,88	90,24	90,48
12. Acusados ante tribunales encargados reos	16	8	19	11	23	5	30	22	18	16	4	4	176
PORCENTAJES(%)	44,44	9,10	13,00	10,38	8,49	1,75	13,00	13,33	6,62	14,41	4,12	—	9,52
13. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PORCENTAJES(%)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de privaciones de libertad en el mes.	36	88	146	106	271	285	231	165	272	111	97	41	1.849

PRIVACIONES DE LIBERTAD PRACTICADAS EN PROVINCIAS EN EL CURSO DEL AÑO 1988
(Duración del arresto, desenlace y organismos aprehensores)

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Total privaciones de libertad	13	68	33	85	255	394	78	476	442	80	25	18	1.967
Plazo de privación de libertad													
Hasta 5 días	13	68	33	84	255	394	78	476	442	79	25	18	1.965
Más de 5 días	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	2
Pendiente al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Destino													
Libertad	6	13	4	3	9	—	37	40	5	21	15	3	156
Relegados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expulsados del país	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Muertes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A tribunal por delito no terrorista	3	3	17	33	21	16	12	38	50	34	10	11	248
A tribunal por delito terrorista(4)	—	—	1	2	18	5	3	—	1	15	—	—	45
A tribunal por falta o contravenciones	4	52	11	47	207	373	26	398	386	10	—	4	1.518
Se ignora al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	13	68	33	85	255	394	78	476	442	80	25	18	1.967
Organismos aprehensores													
6.1. Central Nacional de Informaciones (CNI)													
6.1.1. Arrestados por la CNI	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	—	—	3
6.1.2. Arrestados por la CNI y entregados en custodia a Carabineros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6.1.3. Arrestados por la CNI y entregados en custodia a Investigaciones	4	—	6	2	1	1	—	—	—	8	—	—	22
6.1.4. Arrestados por la CNI, conducidos a recinto secreto y entregados en custodia a un servicio policial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de personas arrestadas por la CNI	4	—	6	2	2	1	—	—	1	9	—	—	25
6.2. Arrestados por Carabineros	9	67	22	74	236	386	74	471	437	45	23	18	1.862
6.3. Arrestados por Investigaciones	—	1	1	6	12	7	—	3	1	9	2	—	42
6.4. Arrestados por otros organismos	—	—	4	2	4	—	4	1	3	13	—	—	31
6.5. Secuestro por desconocidos	—	—	—	1	1	—	—	1	—	3	—	—	6
6.6. Secuestro por miembros de las FF.AA. o policiales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Total de privaciones de libertad	13	68	33	85	255	394	78	476	442	80	25	18	1.967

(4) Idem nota 3.

CUADRO N° 7

DESENLACE DE LAS PRIVACIONES DE LIBERTAD
PRACTICADAS EN PROVINCIAS DURANTE EL AÑO 1988

Año 1988	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1. Total de privaciones de libertad.	13	68	33	85	255	394	78	476	442	80	25	18	1.967
2. Libres sin cargo alguno	6	13	4	3	9	—	37	40	5	21	15	3	156
3. Relegados por simple resolución administrativa. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Expulsados por simple resolución administrativa. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Muertes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Subtotal de arrestos liberados sin cargo alguno ante los tribunales	6	13	4	3	9	—	37	40	5	21	15	3	156
PORCENTAJES(%)	46,15	19,12	12,12	3,53	3,53	0,00	47,44	8,40	1,13	26,25	60,00	16,67	7,93
8. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	—	2	5	20	16	9	6	31	40	25	6	7	167
9. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual.	4	52	11	47	207	373	26	398	386	10	—	4	1.518
10. Subtotal 8 + 9	4	54	16	67	223	382	32	429	426	35	6	11	1.685
11. Subtotal liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 8 + 9) ..	10	67	20	70	232	382	69	469	431	56	21	14	1.841
PORCENTAJES(%)	76,92	98,53	60,61	82,35	90,98	96,95	88,46	98,53	97,51	70,00	84,00	77,78	93,59
12. Acusados ante tribunales encargados reos	3	1	13	15	23	12	9	7	11	24	4	4	126
PORCENTAJES(%)	23,08	1,47	39,39	17,65	9,02	3,05	11,54	1,47	2,49	30,00	16,00	22,22	6,41
13. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PORCENTAJES(%)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de privaciones de libertad en el mes	13	68	33	85	255	394	78	476	442	80	25	18	1.967

PRIVACIONES DE LIBERTAD PRACTICADAS EN EL PAIS EN EL CURSO DEL AÑO 1988
(Duración del arresto, desenlace y organismos aprehensores)

Año 1988	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Total privaciones de libertad	49	156	179	191	526	679	309	641	714	191	122	59	3.816
Plazo de privación de libertad													
Hasta 5 días	49	156	179	190	526	679	309	641	714	190	122	59	3.814
Más de 5 días	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	2
Pendiente al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Destino													
Libertad	13	35	69	47	182	240	93	68	42	50	31	6	876
Relegados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expulsados del país	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Muertes	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
A tribunal por delito no terrorista	24	22	48	74	92	4	145	99	98	88	52	30	813
A tribunal por delito terrorista(5)	5	—	5	6	25	8	7	2	35	22	1	3	119
A tribunal por falta o contravenciones	7	99	57	64	227	390	63	472	539	31	38	20	2.007
Se ignora al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	49	156	179	191	526	679	309	641	714	191	122	59	3.816
Organismos aprehensores													
8.1. Central Nacional de Informaciones (CNI)													
8.1.1. Arrestados por la CNI	—	—	1	3	1	1	—	—	1	1	—	—	8
8.1.2. Arrestados por la CNI y entregados en custodia a Carabineros	—	—	1	1	—	—	6	1	—	—	—	—	9
8.1.3. Arrestados por la CNI y entregados en custodia a Investigaciones	4	—	8	2	9	2	4	7	—	8	—	—	44
8.1.4. Arrestados por la CNI, conducidos a recinto secreto y entregados en custodia a un servicio policial	—	—	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—	11
Total de personas arrestadas por la CNI.	4	—	19	8	10	3	10	8	1	9	—	—	72
8.2. Arrestados por Carabineros	34	126	115	158	456	662	288	612	683	146	107	51	3.438
8.3. Arrestados por Investigaciones	7	24	39	16	53	10	7	12	25	18	14	8	233
8.4. Arrestados por otros organismos	3	2	6	7	5	3	4	6	4	14	1	—	55
8.5. Secuestro por desconocidos	1	4	—	2	1	1	—	3	1	3	—	—	16
8.6. Secuestro por miembros de FF.AA. o policiales	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	2
Total de privaciones de libertad	49	156	179	191	526	679	309	641	714	191	122	59	3.816

(5) Idem nota 3.

CUADRO N° 9

DESENLACE DE LAS PRIVACIONES DE LIBERTAD
PRACTICADAS EN EL PAIS DURANTE EL AÑO 1988

Año 1988	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1. Total de privaciones de libertad.	49	156	179	191	526	679	309	641	714	191	122	59	3.816
2. Libres sin cargo alguno	13	35	69	47	182	240	93	68	42	50	32	6	877
3. Relegados por simple resolución administrativa. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Expulsados por simple resolución administrativa. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Muertes	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
7. Subtotal de arrestos liberados sin cargo alguno ante los tribunales	13	35	69	47	182	240	94	68	42	50	32	6	878
PORCENTAJES(%)o.	26,53	22,44	38,55	24,61	34,60	35,35	30,42	10,61	5,88	26,18	26,23	10,17	23
8. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	10	13	21	54	71	32	113	72	104	70	44	25	629
9. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual.	7	99	57	64	227	390	63	472	539	31	38	20	2.007
10. Subtotal 8 + 9	17	112	78	118	298	422	176	544	643	101	82	45	2.636
11. Subtotal liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 8 + 9)..	30	147	147	165	480	662	270	612	685	151	114	51	3.514
PORCENTAJES(%)o.	61,22	94,23	82,12	86,39	91,25	97,50	87,38	95,48	95,94	79,06	93,44	86,44	92,09
12. Acusados ante tribunales encargados reos	19	9	32	26	46	17	39	29	29	40	8	8	302
PORCENTAJES(%)o.	38,78	5,77	17,88	13,61	8,75	2,50	12,62	4,52	4,06	20,94	6,56	13,56	7,91
13. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PORCENTAJES(%)o.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de privaciones de libertad en el mes	49	156	179	191	526	679	309	641	714	191	122	59	3.816

CUADRO N° 10

PRIVACIONES DE LIBERTAD PRACTICADAS EN EL PAIS DURANTE EL AÑO 1988
 COMPARACION ENTRE TOTAL DE ARRESTOS, ARRESTADOS QUE RESULTARON PROCESADOS
 ANTE ALGUN TRIBUNAL Y ARRESTADOS QUE FUERON ACUSADOS
 DE ALGUN DELITO PRESUNTIVAMENTE DE CARACTER TERRORISTA

Mes	Número de privaciones de libertad en el país			Procesados en tribunales			Encargados reos acusados de delitos de carácter terrorista(6)		
	Santiago	Provincias	Total	Santiago	Provincias	Total	Santiago	Provincias	Total
Enero	36	13	49	16	3	19	3	—	3
Febrero	88	68	156	8	1	9	—	—	—
Marzo	146	33	179	19	13	32	1	1	2
Abril	106	85	191	11	15	26	1	1	2
Mayo	271	255	526	23	23	46	1	14	15
Junio	285	394	679	5	12	17	2	5	7
Julio	231	78	309	30	9	39	4	3	7
Agosto	165	476	641	22	7	29	1	—	1
Septiembre	272	442	714	18	11	29	2	—	2
Octubre	111	80	191	16	24	40	6	6	12
Noviembre	97	25	122	4	4	8	—	—	—
Diciembre	41	18	59	4	4	8	—	—	—
Total	1.849	1.967	3.816	176	126	302	21	30	51
Porcentajes(%)	(100)	(100)	(100)	(9,52)	(6,41)	(7,91)	(1,14)	(1,53)	(1,34)

(6) En estos casos se incluyen aquellos encargados reos por las disposiciones de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

CUADRO Nº 11

CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS POR APREMIOS ILEGITIMOS REGISTRADOS EN EL DEPTO. JURIDICO LOS AÑOS 1986, 1987 Y 1988 (7)

Mes	1986	1987	1988
Enero	2	4	1
Febrero	4	8	6
Marzo	5	9	4
Abril	3	16	10
Mayo	3	9	19
Junio	11	5	2
Julio	19	3	3
Agosto	21	11	1
Septiembre	33	17	4
Octubre	19	12	1
Noviembre	10	8	—
Diciembre	2	3	6(*)
Total	132	105	57

(7) Se refiere a denuncias formalizadas por las víctimas ante tribunales.

(*) Tres de los casos de torturas se refieren a víctimas detenidas en octubre en la 6a. Región, proceso "Los Queñes", que denunciaron los apremios en diciembre en Santiago.

CUADRO Nº 12

CUADRO COMPARATIVO DE CASOS DE AMEDRENTAMIENTOS REGISTRADOS POR EL DEPTO. JURIDICO EN SANTIAGO EN LOS AÑOS 1986, 1987 Y 1988

Mes	1986	1987	1988
Enero	15	33	48
Febrero	9	17	57
Marzo	45	24	51
Abril	48	42	70
Mayo	32	61	41
Junio	34	108	27
Julio	36	45	72
Agosto	55	30	41
Septiembre	196	202	59
Octubre	115	59	63
Noviembre	49	88	16
Diciembre	23	40	188
Total	657	749	733

CUADRO N° 13
DETENIDOS DESAPARECIDOS(8)

Año	Provincias	Santiago	Total
1973	154	103	257
1974	27	195	222
1975	18	57	75
1976	5	104	109
1977	7	5	12
1978	—	1	1
1984	—	1	1
1987	—	5	5
Totales	211	471	682

(8) Las estadísticas de casos de desaparición de personas fueron modificadas en 1987, en razón de que se incluyeron casos que con anterioridad no se habían considerado por dos razones: a) falta absoluta de antecedentes; b) imposibilidad de los familiares, por diversas razones, para aparecer formulando la denuncia.

Por haber aparecido antecedentes dignos de considerar, o porque los familiares decidieron superar los inconvenientes que los habían inhibido de actuar, los casos fueron agregados.

Además, en la nueva estadística, obviamente, se incluyen los cinco nuevos casos ocurridos durante el año 1987.

CUADRO N° 14

**RECURSOS DE AMPARO Y PERSONAS AMPARADAS PATROCINADAS
POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO DURANTE EL AÑO 1988 Y COMPARACION
CON LOS TOTALES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1986 Y 1987 (9)**

Mes	Por personas detenidas	Recursos preventivos	Recursos por exiliados	Total
Enero	5 (7)	6 (26)	— (—)	11 (33)
Febrero	13 (42)	8 (19)	2 (2)	23 (63)
Marzo	30 (72)	11 (23)	5 (54)	46 (149)
Abril	27 (53)	13 (46)	— (—)	40 (99)
Mayo	37 (166)	11 (20)	1 (1)	49 (187)
Junio	19 (249)	6 (8)	9 (9)	34 (266)
Julio	33 (146)	16 (41)	1 (25)	50 (212)
Agosto	15 (51)	14 (32)	3 (29)	32 (112)
Septiembre	33 (103)	10 (32)	— (—)	43 (135)
Octubre	37 (76)	21 (51)	— (—)	58 (127)
Noviembre	8 (12)	5 (7)	— (—)	13 (19)
Diciembre	18 (38)	1 (5)	— (—)	19 (43)
Total	275 (1.015)	122 (310)	21 (120)	418 (1.445)
Total en el mismo período en:				
1987	231 (910)	224 (496)	20 (581)	475 (1.987)
1986	534 (3.043)	263 (409)	98 (340)	895 (3.792)

(9) Las cifras en paréntesis corresponden al número de personas incluidas en los recursos.

CUADRO Nº 15

RECURSOS DE AMPARO INTERPUESTOS CON LA ASESORIA DEL COMITE
DE COOPERACION PARA LA PAZ (1974-1975)
Y DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD (1976-1988)

Año	Recursos de amparo	Personas amparadas(10)
1974	1.450	
1975	892	
Subtotal Comité	2.342	
1976	636	
1977	177	
1978	151	224
1979	331	876
1980	467	1.122
1981	368	599
1982	305	588
1983	723	5.123
1984	936	2.661
1985	555	2.104
1986	895	3.792
1987	475	1.987
1988	418	1.445
Subtotal Vicaría	6.377	20.521
TOTAL	8.719	20.521

(10) Las estadísticas de personas protegidas mediante los recursos de amparo se llevan sólo a partir del año 1978.

CUADRO Nº 16

NUMERO DE PERSONAS PROCESADAS QUE SE ENCUENTRAN EN CARCEL
O LIBERTAD BAJO FIANZA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988
EN SANTIAGO Y PROVINCIAS

	Santiago	Provincias	Total
En cárcel	118	146	264
Libres bajo fianza	639	618	1.257
TOTALES	757	764	1.521

CUADRO N° 17

NUMERO DE PERSONAS CONDENADAS EN SANTIAGO Y PROVINCIAS
QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988 SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO
CONDENA EN CARCEL

	Santiago	Provincias	Total país
En cárcel.....	41	60	101

CUADRO N° 18

ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE DEFENSA DE PROCESADOS EN SANTIAGO

	1988	1987	1986
Procesos pendientes del año anterior.....	1.483	1.333	861
Procesos iniciados durante el año.....	314	358	621
TOTAL MOVIMIENTO DEL AÑO.....	1.797	1.691	1.487
Estado de los procesos			
Terminados durante el año.....	319	208	154
Pendientes al término del año.....	1.478	1.483	1.333
TOTAL.....	1.797	1.691	1.487
Resultado de los procesos terminados			
Absueltos y sobreseídos.....	243	129	101
Condenados.....	29	40	32
Otros.....	42	39	21
TOTAL.....	319	154	208
Situación de los procesos pendientes			
En prisión preventiva.....	118	151	146
En libertad bajo fianza.....	639	602	485
En libertad incondicional con proceso pendiente.....	721	730	702
TOTAL.....	1.478	1.483	1.333
Situación de los condenados durante el año			
Condenados a multa en dinero.....	1	—	—
Condenados a relegación.....	—	—	—
Condenados con pena remitida.....	22	23	18
Condenados a penas de prisión.....	6	17	14
Condenados a penas de extrañamiento.....	—	—	—
Condenados con pena ya cumplida.....	—	—	—
TOTAL.....	29	40	32

CUADRO N° 19

DELITOS IMPUTADOS A LAS PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA
DE DEFENSA DE PROCESADOS POLITICOS

Delito imputado	Iniciados durante el año 1988		Acumulados al 31 de diciembre de 1988 (incluye años anteriores)	
	A disposición de tribunal	Declarados reos	A disposición de tribunal	Declarados reos
Infracción a la Ley de Seguridad del Estado	28	15	96	32
Infracción a la Ley de Control de Armas	89	75	497	299
Infracción a la Ley Antiterrorista	38	14	172	40
Maltratos y ofensas a Carabineros	100	61	707	264
Otros delitos de competencia de Tribunales Militares	9	8	57	21
Delitos de competencia de tribunales ordinarios	50	14	268	102
TOTAL DE PROCESOS	314	187	1.797	758

CUADRO N° 20

ACTIVIDAD DE DEFENSA DE PROCESADOS EN PROVINCIAS

Ingreso	1988	1987
Procesos pendientes al año anterior	571	590
Procesos iniciados durante el año	97	102
Total movimiento en el año.	668	692
Estado de procesos		
Terminados durante el año	19	28
Pendientes al término del año	649	664
Total igual al movimiento	668	692
Resultado de los procesos terminados		
Libertad incondicional y sobreseídos	6	4
Condenados.	13	24
Total casos terminados	19	28
Situación procesos pendientes		
En prisión preventiva.	146	166
En libertad provisional	503	498
Total casos pendientes.	649	664

DELITOS POLITICOS IMPUTADOS A PERSONAS
DEFENDIDAS EN PROVINCIAS

Individuales	1988	1987
1. Infracción a la Ley de Seguridad del Estado (acusación única o unida a otro delito).	23	28
2. Infracción a la Ley de Conductas Terroristas.	24	9
3. Otros delitos de competencia de un ministro de Corte	4	2
4. Infracción a la Ley de Control de Armas.	31	30
5. Otros delitos de competencia de tribunales militares.	13	32
6. Otros delitos de competencia de tribunales ordinarios.	2	1
Total de procesos	97	102

CUADRO N° 21

ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE DENUNCIA JUDICIAL
POR PRIVACION ARBITRARIA DE LA LIBERTAD Y OTROS ATENTADOS
A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Casos	1988	1987
Procesos pendientes al término del año anterior	764	780
Procesos iniciados en el año	151	157
Total movimiento del año	918	937
Estado de los procesos al término del año		
Terminados durante el año	73	173
Pendientes al término del año	842	764
Total igual al de procesos	915	937
Causas de las terminaciones		
Sentencias condenatorias	2	2
Sentencias absolutorias	—	—
Sobreséidas temporal o definitivamente	55	140
Abandonadas, desistidas o renuncia patrocinio	15	29
Avenimiento o conciliación	1	1
Otros	73	1
Delitos contemplados (con denuncias criminales) en los procesos iniciados en el año		
Homicidio, violencia innecesaria causando la muerte, etc.	30	27
Torturas o apremios ilegítimos	19	35
Lesiones corporales	83	67
Secuestro, detención ilegal o asociación ilícita	37	35
Allanamiento ilegal	27	21
Amenazas	15	34
Otros delitos	20*	43(11)
Hechores denunciados en el año		
Carabineros	90	61
Civiles no identificados	15	3
Civiles	29	37
C.N.I.	4	35
Investigaciones	8	18
Militares	11	8
Bandas clandestinas (Frente Nacionalista de Combate, Comando Simón Yévenes, Acción Chilena Anticomunista)	3	5
* Robo o hurto : 8 Ultraje a objetos de culto : 1 Daños : 6 Intento violación : 1 Abuso autoridad : 2 Denegación auxilio : 1 Incendio frustrado : 1.		

(11) Robos 21; daños a la propiedad 10; incendios 3; calumnias e injurias graves 3; usurpación 1; sodomía 1; violación 1; ultraje al culto 1; homicidio frustrado 1; desacato 1.

CUADRO N° 22

PROGRAMA DE ASISTENCIA JUDICIAL A LOS FAMILIARES
DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS

Movimiento de causas durante el año	1988	1987
Causas en trámite al término del año anterior	70	105
Solicitudes de reapertura de sumarios formuladas en el curso del año (aprobadas)	—	2
Solicitudes de reapertura de sumarios formuladas en el curso del año (rechazadas)	—	23
Total causas iniciadas o reabiertas en el año	—	2
Total movimiento en el año.	70	107
Estado en tramitación al término del año		
Sumarios en trámites ante tribunales ordinarios	8	8
Sumarios en trámites ante tribunales militares.	62	62
Total sumarios en trámites al término del año.	70	70
Causas sobreseídas temporal o definitivamente en el año	—	37
Total igual al movimiento del año	70	107
Causas criminales por otros delitos que no corresponden a investigaciones por desaparecidos pero que dicen relación a éstos (lesiones, homicidios, secuestros) .	—	8
Gestiones civiles cuyos patrocinados son familiares de detenidos desaparecidos (tuición, curadurías, muertes presuntas)	22	26

CUADRO N° 23

PROGRAMA ASISTENCIA JUDICIAL A LOS FAMILIARES DE EJECUTADOS

Casos abiertos al 31/12/87	36
Casos iniciados en 1988.	18
Total	54
Casos terminados en 1988	21
Casos abiertos al 31/12/88	33
Estado de los casos abiertos	
— En sumario secreto y/o público	27
— Sobreseimiento en apelación y/o consulta en Corte.	4
— Contienda de competencia pendiente	2

DEPARTAMENTO
ZONAS

Introducción

A través del Departamento de Zonas se desarrolla la animación e impulso de una Pastoral de la Solidaridad con aquellos "heridos del camino" que lo son por violaciones de algunos derechos individuales, sociales, económicos y culturales.

El Departamento de Zonas trabaja directamente con los Equipos de Solidaridad de las Zonas Pastorales de la Arquidiócesis de Santiago, quienes realizan un apoyo con criterios promocionales y educativos a los pobres y marginados de los sectores urbanos.

Este informe del Departamento de Zonas se ha estructurado en cuatro partes; a saber:

1. En primer lugar se hace una descripción de la situación de las poblaciones en 1988;
2. Luego se describe el trabajo realizado por cada Vicaría Zonal como respuesta solidaria a la situación poblacional;
3. En seguida se informa del trabajo realizado por el Departamento de Zonas.
4. Para terminar se relatan algunos Encuentros con las Organizaciones Solidarias.

1. Descripción de la situación en las poblaciones

1. INTRODUCCION

Dentro de la realidad nacional, las personas que más han sufrido las consecuencias de la injusticia social son los habitantes de las poblaciones marginales.

Los contrastes continúan siendo enormes, la diferencia en los niveles de infraestructura, construcción, servicios públicos en general, entre las comunas pobres y las pudientes tiende a aumentar agudizando las distancias entre estos dos sectores sociales.

Las demandas realizadas en 1988 por los sectores poblacionales tendientes a democratizar las "Juntas de Vecinos" y reivindicar algunos derechos, no han sido escuchadas con la suficiente atención por parte de las autoridades responsables.

Durante 1988 se constata un aumento de las prácticas de mendicidad, de robos, del número de personas que trabaja como vendedores ambulantes, recolectores de cartón, basura, etc., como formas de obtener recursos para subsistir(1).

Los sectores marginados de los "logros económicos" han perdido terreno en lo que se refiere a aumentar su nivel de vida en relación al acceso a la educación, salud, estabilidad laboral y posibilidades de desarrollo personal. Una muestra de lo expresado es confirmado por los resultados arrojados en la investigación realizada por la Universidad Católica que esta-

blece que un 45^o/o de la población chilena se encuentra en una situación de pobreza. De ellos, el 25^o/o son indigentes, de los cuales, el 10^o/o son personas que viven en situación de pobreza crítica(2).

La Iglesia en su búsqueda permanente de promover los derechos del hombre, considera que esta situación que viven los sectores poblacionales no es justa, y por lo tanto no sólo se compromete en la defensa de los derechos de las personas, sino también en un trabajo educativo y promocional, social, para así ayudarlos a enfrentar sus problemas de subsistencia y de participación.

2. SITUACION ECONOMICA

En 1988, las condiciones de vida de los sectores populares y marginales no presentaron cambios favorables en comparación con el año 1987.

En efecto, los indicadores de empleo, ingreso y poder de compra no mostraron una tendencia clara con signo positivo. En las poblaciones se mantuvieron las situaciones de carencia grave de alimentos y problemas de desnutrición, niveles de ingreso muy bajos y una tasa de desempleo alta, especialmente entre los trabajadores jóvenes.

Los ajustes macroeconómicos realizados por el régimen han funcionado. Sin embargo, los aspectos sociales aún están pendientes; los salarios todavía no recuperan el nivel que tenían antes de la crisis de 1983, el desempleo es aún alto, un sector importante de la fuerza de trabajo tiene trabajos inseguros y mal remunerados, sobre todo aquellas personas que se encuentran ocupadas en el sector

(1) Informe Calidad de Vida 1988, Ed. Area Pastoral Social del Arzobispado de Santiago.

(2) Informe Calidad de Vida 1988, Ed. Area Pastoral Social del Arzobispado de Santiago, pág. 2.

"informal" de la economía (sin contrato ni previsión social).

3. EMPLEO-INGRESOS

Se estima que las remuneraciones reales de los trabajadores cayeron en 1,6^o/o durante el año, mientras el poder comprador del salario mínimo se redujo en un 7,7^o/o(3).

Si se utiliza como indicador del nivel de vida el ingreso, tenemos que en los sectores poblacionales entre el 71,2 y el 84,4^o/o de las familias serían indigentes. Un porcentaje inferior al 10^o/o de ellas poseía un ingreso que le permitía satisfacer algo más que sus necesidades básicas.

La tasa de desempleo a nivel nacional alcanzó a un 8,6^o/o en el trimestre febrero-abril de 1988. Si sumamos los trabajadores del PEM, POJH y PIMO.

El incremento de la fuerza de trabajo llegó a 3,1^o/o promedio en los últimos 12 meses. En otras palabras, el número de puestos de trabajo que ha ido creando el crecimiento económico no alcanza a cubrir el aumento vegetativo de la población que se incorpora a formar parte de la fuerza de trabajo.

El 69^o/o de los habitantes de Santiago que tenían trabajo ganaban menos de \$ 30.000 al mes. Sólo el 7^o/o percibía más de \$ 100.000 al mes(4).

El 1^o de junio las autoridades aumentaron el ingreso mínimo en un 24^o/o, quedando éste en \$ 14.080 (US\$ 55,8), además, rebajaron impuestos para estimular la contratación de mano de obra. Sin embargo los resultados esperados por esta medida no llegaron, al menos dentro del año.

4. ALIMENTACION

Si consideramos un indicador como la alimentación y específicamente el consumo calórico-proteico, debemos decir que en 1970 la disponibilidad de calorías per cápita era de 2.064,4. Se constata, en cambio, que en 1987 la disponibilidad de calorías era de sólo 1.912,2 calorías por persona(5).

En 1987 hubo un 7,2^o/o menos de calorías por persona que en 1970 y un 15,9^o/o menos de proteínas per cápita. Todo esto sin consi-

derar que estos datos son promedios nacionales, y nada nos dicen de la distribución y de cómo afecta esto a los sectores más pobres(6).

5. VIVIENDA

Las dimensiones del problema de la vivienda nos arroja los siguientes datos a 1988. La falta efectiva de vivienda alcanza a 748.237. A éstas hay que sumar las 368.219 que no pueden ser consideradas como tales dado su deterioro(7).

Un estudio realizado por las Naciones Unidas a través de la CEPAL en abril de 1987, señala que la carencia real de viviendas en Chile alcanza entre las 850.000 y 1.250.000. Esto significa que más de 1/3 de la población nacional no ha resuelto el problema habitacional en forma definitiva.

Hoy día miles de familias tienen problemas para retener sus casas o cumplir con los pagos de las cuentas de agua y luz. Por ejemplo, en la comuna de La Florida, hay 305.000 habitantes; sesenta mil son deudores hipotecarios, de éstos, catorce mil estaban procesados por no pago de sus dividendos por los bancos acreedores. Quizás lo que mejor refleja esta realidad son los remates que se han venido dando a partir de 1983, los que aproximadamente suman mil doscientas familias. Actualmente hay más de 800 mil deudores habitacionales en el país(8).

Los servicios de agua y electricidad de miles de hogares se han visto interrumpidos por falta de pago oportuno. Este problema afecta a más de 30.000 deudores morosos de Chilectra y a 77.000 deudores de Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS)(9).

Se estima que Santiago crece anualmente 1.000 hectáreas, es decir, a un ritmo de 100.000 habitantes por año. Demás está decir que el aumento de los habitantes no coincide con el ritmo de construcción de viviendas(10).

6. SALUD

El sistema nacional de servicios de salud (SNS) ha tendido a financiarse con recursos de sus propios usuarios. Mientras el Estado disminuye su aporte de gasto fiscal (\$ 58.279

(3) Programa Economía del Trabajo (PET), Academia de Humanismo Cristiano, "Página Económica N° 63", 1988.

(4) Marcel M., "Empleo agregado en Chile 1974-1985. Una apreciación económica. Ed. CIEPLAN N° 21, junio 1987.

(5) Revista "Mensaje" N° 369, junio 1988.

(6) Cfr.: Revista "Mensaje" N° 369, junio de 1988.

(7) Cfr.: "Informe Calidad de Vida", julio 1987, Área Pastoral Social del Arzobispado de Santiago.

(8) Cfr.: "Informe Calidad de Vida" 1988, Área Pastoral Social del Arzobispado de Santiago.

(9) Cfr.: "Informe Calidad de Vida" 1988, Área Pastoral Social del Arzobispado de Santiago.

(10) "La Epoca", 8/01/87.



En 1988 las condiciones de vida de los sectores populares y marginales, no presentaron cambios favorables en comparación con 1987.

millones en 1981 a \$ 36.933 millones en (1987)(11), y se ha eximido a los empleadores de su contribución(12), los trabajadores han visto aumentar en 4 años su cotización destinada a la salud del 4 al 7^o%, lo que representa un 75^o% de incremento.

De esta manera el servicio estatal teóricamente gratuito, se ha visto subencionado cada vez más a través de los aportes de sus propios beneficiarios.

El aumento de los precios de los medicamentos y exámenes de laboratorio ha hecho que algunos médicos detecten que las personas de escasos recursos llegan sólo a la etapa de diagnóstico, y no les es posible seguir el tratamiento indicado(13).

De acuerdo a la legislación vigente sólo dispone de atención gratuita el 6,2^o% de la población, estos son los indigentes debidamente acreditados en las municipalidades correspondientes. Como consecuencia de esto se han acentuado las diferencias en la accesibilidad, oportunidad y calidad de los servicios médicos entre los servicios estatales y los privados.

Actualmente el sistema de salud tiene un doble estándar. Por una parte están las ISAPRES que sólo atienden al 10^o% de la población. Por otra, el Sistema Nacional de Servicios de Salud donde acuden los trabajadores que tienen ingresos inferiores a 30.000 y cuya atención es claramente insuficiente y muy deficiente(14).

7. ALLANAMIENTOS

Los allanamientos han continuado suscitándose durante este año, justificándose como operativos destinados al control de la delincuencia. Las características de este tipo de acciones masivas dejan una secuela de problemas psicológicos en los pobladores al ser violados sus hogares con una violencia innecesaria y, muchas veces, con la destrucción de sus enseres personales.

Los "operativos" de allanamiento están orientados a los sectores más pobres de la población y en algunos casos este tipo de acción se repite con una cierta frecuencia, nos referimos a las poblaciones La Victoria, San Joaquín, La Bandera, etc.(15).

El 19 de mayo, Carabineros señalaba a la prensa después de haber allanado algunas poblaciones, "estos operativos de control que se están realizando para combatir la delincuencia" y sirven para múltiples casos policiales, ayudando a llevar más tranquilidad a la población(16).

En la madrugada del 26 de mayo se realizaron allanamientos selectivos en la Zona Sur de Santiago por agentes de la CNI e Investigaciones "entrando con prepotencia y rompiendo cosas" declaraba el párroco de la parroquia San Pedro y San Pablo el día 27 de mayo(17).

Un grupo de pobladoras de la población Valenzuela de Puente Alto, el 27 de mayo denunciaba "pasadas las 6 de la mañana, nuestras mediaguas parecían temblar por el ingreso intempestivo de las Fuerzas Armadas. Ni siquiera presentaron credenciales u orden

(11) Comisión Justicia y Paz; Extrema Pobreza, Ed. Área de Pastoral Social 1988, pág. 9.

(12) Salvo el Seguro de Accidentes del Trabajo y enfermedades profesionales.

(13) Cfr. "Seminario Nacional", Pastoral de la Salud. Ed. Conferencia Episcopal de Chile. Pág. 21.

(14) "La Epoca", 13/01/88.

(15) "La Tercera", mayo 19 de 1988.

(16) "La Tercera", mayo 19 de 1988.

(17) "La Epoca", 27/05/88.

alguna de allanamiento. Llegaron armados, en varios vehículos sin patente y con una micro donde metieron a nuestros esposos e hijos. Posteriormente tratamos de averiguar su paradero, pero se nos negó toda información"(18).

8. EL PLEBISCITO

El plebiscito del 5 de octubre marcó un hito social y político en la vida nacional. La actitud de responsabilidad cívica del sector poblacional es sin dudas un gran logro para demostrar su capacidad de participación democrática.

Los sectores populares desplegaron en esta etapa una gran cantidad de iniciativas, coniendo en acción su capacidad de organización. Después del 5 de octubre se produjo un clima de optimismo para el futuro en cuanto a las

posibilidades de hacer realidad sus anhelos y esperanzas más sentidas.

Sin embargo, a mediados de diciembre de 1988, las autoridades decretaron la suspensión definitiva de algunos programas sociales subsidiados por el Estado, destinados a los trabajadores desempleados, nos referimos al PEM, POJH y PIMO. Esta medida ha traído como consecuencia una situación de carencia casi total de ingresos para miles de familias acentuándose los problemas de hambre.

De esta manera, a pesar del triunfo de las fuerzas democráticas en el plebiscito, se puede afirmar que los efectos de las medidas de justicia social y de participación que pudiera tomar en el futuro un nuevo gobierno, en favor de los sectores más pobres de la población, serán más bien de mediano plazo.

Frente a esta situación las organizaciones poblacionales existentes resultan pequeñas y carecen de envergadura para una representación social más amplia; los pobladores tienden a sentirse abandonados y no considerados; su peso electoral es enorme, pero su peso político es muy limitado.

(18)"Fortín Mapocho", 27/05/88,



El plebiscito del 5 de octubre marcó un hito social y político en la vida nacional.

2. Respuesta solidaria zonal

La Iglesia de Santiago ha desarrollado una acción pastoral solidaria sustentada principalmente en la defensa y promoción de los derechos humanos y en proporcionar un apoyo y dar respuesta a las necesidades básicas de los sectores más pobres y a sus esfuerzos por organizarse.

Las organizaciones que se han creado a partir de la Pastoral de Solidaridad, han contribuido a ir recuperando la identidad democrática de nuestro pueblo sobre la base de la ayuda mutua y solidaridad entre pobres, logrando así niveles de eficacia en el enfrentamiento de problemas derivados de la pobreza en el plano material y sobre todo en el plano moral.

Sin embargo, considerando la situación actual de los habitantes de las poblaciones marginales, el trabajo solidario continúa siendo importante por el apoyo, acompañamiento, asesoría y formación que proporciona a los grupos y organizaciones solidarias.

1. Las acciones de solidaridad

1. ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDARIAS

Hoy día, existe en el mundo poblacional un conjunto de personas, organizaciones, ámbitos sociales y acciones sociales desarrolladas en este período, dedicadas a objetivos de: sobrevivencia y subsistencia, participación y organización, capacitación y formación, convivencia y recreación.

La creación y desarrollo de las organizaciones sociales solidarias ha sido apoyada por la Iglesia de Santiago, a través de los Equipos Zonales de Solidaridad y otros organismos de acción social de la Iglesia.

Los Equipos de Solidaridad Zonales han continuado trabajando fundamentalmente con las siguientes organizaciones: Ollas Comunes, Comprando Juntos, Comedores Infantiles y Populares, Talleres, Huertos Familiares, Comités de Vivienda, Grupos de Recreación y Colonias Urbanas, Grupos de Mujeres, Grupos de Jóvenes, Grupos de Ayuda Fraternal, Voluntarias y Clubes de Ancianos. Asimismo los Equipos han mantenido una relación de trabajo con los agentes pastorales, laicos, religiosos y párrocos. En algunas Zonas Pastorales se han formado equipos decanales o parroquiales de solidaridad, para acompañar pastoralmente a las organizaciones de su sector.

Haciendo un balance general de las organizaciones sociales solidarias, se puede afirmar que:

- Esta red solidaria que se ha creado, constituye un potencial organizativo y una inversión social;
- En estos grupos solidarios se ha ejercido en cierto modo, la democracia, desde las formas de organizarse y relacionarse de los pobladores;
- Las organizaciones solidarias se han constituido sobre la base de la ayuda mutua de la solidaridad entre los pobres;
- Las organizaciones han logrado ciertos niveles de eficacia en el enfrentamiento de las

distintas dimensiones de la pobreza: lo material y lo moral;

- Estas organizaciones han tenido una presencia permanente en la vida poblacional de estos años; reaccionando frente a situaciones represivas o catástrofes naturales (terremoto, temporales), desarrollando actividades concretas en estas situaciones;
- La relación institucional que se ha establecido con los grupos solidarios, ha trascendido lo puramente instrumental, posibilitando satisfacer la necesidad de vinculación de los excluidos con el mundo formal y negociar formas de relación.

2. CRITERIOS QUE FIJAN EL MARCO PARA LA ACCION

Los criterios generales de acción que se han desarrollado a lo largo de estos años, son:

- Se prioriza el trabajo con grupos y organizaciones, desarrollando con sus participantes un proceso educativo; es decir, buscando con ellos las formas, estilos y métodos más adecuados y posibles para enfrentar la situación;
- Se trabaja con una metodología que se caracteriza por su sello promocional y dignificador de las personas;

- Se proporcionan elementos de capacitación que permiten a las personas de los grupos, analizar críticamente su realidad, descubrir las causas de su situación y valorar la participación;
- Se desarrolla una acción social solidaria que ayuda a restituir la dignidad y la identidad de los sectores populares; favoreciendo que los miembros de los grupos y organizaciones sean sujetos de sus acciones y desarrollen las capacidades propias para resolver los problemas específicos que afectan la calidad de vida;
- Se apoya la red organizativa solidaria en la perspectiva de reforzar autonomía, relación y vinculación con otras organizaciones sociales y políticas; y, las coordinaciones sectoriales y zonales.

3. TIPOS DE ACCIONES DE APOYO

Si bien cada Equipo de Solidaridad Zonal ha establecido sus propios énfasis y prioridades programáticas de acuerdo a las necesidades manifestadas por los sectores poblacionales en cada Zona, al desarrollo y trayectoria de los grupos, y a la propia disponibilidad de recursos; es posible clasificar a las organizaciones y sus participantes de acuerdo al mayor énfasis de apoyo que ha recibido durante 1988.



COMPRANDO JUNTOS Zona Oeste.

Las organizaciones han logrado ciertos niveles de eficacia en el enfrentamiento de las distintas dimensiones de la pobreza: lo material y lo moral.

CUADRO N° 1
 NUMERO DE ORGANIZACIONES POR ENFASIS DE APOYC, 1988

Tipo de acción solidaria(1)	Z O N A S								
	Centro	Cordillera	Obispado San Bernardo(2)	Norte	Oeste	Oriente	Rural Costa	Sur	Total
Apoyo nutricional	23	—	29	83	45	49	72	—	301
Apoyo a las actividades de subsistencia . .	36	32	17	190	127	26	130	195	753
Recreación	—	2	—	30	15	9	—	33	89
Comités de Vivienda	1	—	—	20	25	—	—	—	46
Servicios Sociales	—	1	—	—	7	—	—	14	22
Derechos Humanos	—	11	—	—	16	45	5	26	103
Coordinadoras	1	22	—	7	10	19	—	—	52
TOTALES	61	68	46	330	245	148	207	268	1.373

(1) A diferencia de los años anteriores no se consideró el ítem "Capacitación Sistemática" (ver tabla aparte) de 1988, porque estos datos también forman parte de las otras organizaciones solidarias que se señalan en la tabla.

(2) El Obispado de San Bernardo sólo participa en el programa de apoyo en alimentos de la Vicaría de la Solidaridad y los datos corresponden solamente a ese programa.

CUADRO N° 2

NUMERO DE PARTICIPANTES EN ORGANIZACIONES SEGUN ENFASIS DE APOYO, 1988

Tipo de acción solidaria(1)

Z O N A S

	Centro	Cordillera	Obispado San Bernardo(2)	Norte	Oeste	Oriente	Rural Costa	Sur	Total
Apoyo nutricional	1.900	—	4.123	7.200*	4.550	6.125	5.430	—	29.328
Apoyo a las actividades de subsistencia . .	648	606	445	2.010	11.000	890	2.161	4.490	22.250
Recreación	—	598	—	450	—	1.640	—	825	3.513
Comités de Vivienda	79	—	—	480(3)	500	—	—	—	1.059
Servicios Sociales	—	50	—	—	—	1.150	—	280	1.480
Derechos Humanos	—	74	—	—	—	—	63	312	449
Coordinadoras	40	44	—	160	38	—	—	—	282
TOTALES	2.667	1.372	4.568	10.300	16.088	9.805	7.654	5.907	58.361

(1) A diferencia de los años anteriores no se consideró el ítem "Capacitación Sistemática" (ver tabla aparte) de 1988, porque estos datos también forman parte de las otras organizaciones solidarias que se señalan en la tabla.

(2) El Obispado de San Bernardo sólo participa en el programa de apoyo en alimentos de la Vicaría de la Solidaridad y los datos corresponden solamente a ese programa.

(3) Familias.

* Se proporciona 3.500 desayunos a niños de las Ollas Comunes.

CUADRO N° 3

NUMERO DE ORGANIZACIONES Y PARTICIPANTES
A LAS QUE SE PROYECTO LA CAPACITACION SISTEMATICA DURANTE 1988

ZONAS	Centro	Cordillera	Obispado de San Bernardo(2)	Norte	Oeste	Oriente	Rural Costa	Sur	Total
Número de organizaciones a las que se proyectó la capacitación . .	13	78	—	404	206	84	4	93	882
Número de participantes en las actividades de Capacitación Sistemática	75	534	—	2.750(1)	243	1.092	40	6.267	13.171

NOTAS

(1) Promedio de personas alcanzadas por la capacitación durante 1988.

(2) El Obispado de San Bernardo sólo participa en el programa de apoyo en alimentos de la Vicaría de la Solidaridad, por esta razón no aparecen otros datos en los cuadros de 1988.

CUADRO N° 4
COLONIAS URBANAS

ZONA	Número colonias	Numero niños	Número jóvenes	Número adultos	Total
Centro.....	3	177	38	136	354
Obispado de San Bernardo	17	2.540	290	66	2.913
Cordillera	1	80	10	5	96
Norte.....	30	3.865	562	284	4.741
Oriente	16	2.750	475	136	3.377
Oeste.....	25	4.406	747	549	5.727
Rural Costa.....	7	915	70	49	1.041
Sur	29	4.465	689	242	5.425
TOTALES.....	128	19.198	2.881	1.467	23.674

ZONA	CAMPAMENTOS		ZONA	PASEOS	
	Número	Total		Número	Total
Diócesis San Bernardo.....	11	1.135	Centro.....	14	1.813
Rural Costa	9	901			
TOTAL.....	20	2.036			

II. Las líneas de trabajo solidario en cada vicaría zonal.

Vicaría Zona Centro

1. INTENCIONALIDAD DEL TRABAJO SOLIDARIO

El Equipo de Solidaridad de la Vicaría Zona Centro dirige sus esfuerzos a construir con los sectores organizados, y con los que se organizarán, de esta parte de Santiago, una sociedad más humana, e igualitaria. Hacia ello van encaminados los aportes, con un carácter eminentemente educativo, que tiendan en lo personal y colectivo a un mejor desarrollo de la organización.

El trabajo solidario en la Zona Centro se concretizó a través de distintas áreas programáticas de trabajo, como son:

- Subsistencia.
- Vivienda.
- Talleres Productivos Solidarios.
- Agentes Pastorales.
- Capacitación Mujeres, Jóvenes y Equipo.

El Equipo de Solidaridad ha definido tres ejes que atraviesan todo el trabajo solidario. Estos ejes son:

- La Capacitación.
- La Investigación, y
- El Apoyo a la Subsistencia;

todos ellos orientados a apoyar a las organizaciones de los sectores de la Zona Centro.

2. ORGANIZACIONES CON LAS QUE SE TRABAJÓ

Tipo de organización	Número de organizaciones	Número de participantes
Comedores	13	1.260
Ollas comunes	8	500
Talleres Solidarios		
Productivos	35	608
Comprando Juntos	1	40
Bar Lácteo	2	140
Agentes Pastorales (GAF)	5	20
Comisiones de Trabajo	5	15
Coordinadoras de Talleres	1	40
Grupos de Jóvenes	3	40
Comités de Vivienda	1	79
TOTALES	74	2.742

3. PROGRAMAS

3.1. PROGRAMA DE SUBSISTENCIA

a) Universo del Programa:

Los grupos más permanentes que tienen relación con este programa son los talleres solidarios productivos, las ollas comunes y comedores familiares y un comprando juntos.

Las ollas actualmente existentes tienen su origen en los temporales de lluvia de los años 1986 y 1987, han surgido a instancias del Equipo de Solidaridad y permanecen en parte, con el apoyo de éste.

b) Objetivos del Programa

Contribuir y estimular a que las propias personas afectadas, se organicen en la búsqueda de respuesta a sus problemas de subsistencia.

Apoyar iniciativas solidarias surgidas de los grupos, que signifiquen respuestas efectivas a sus necesidades y requerimientos, y que lleguen a tener una proyección en el barrio o sector donde éstos actúan.

c) Actividades realizadas

i) Capacitación técnica

Esta incluyó dos tipos de contenidos:

Aquellos orientados a desarrollar destrezas manuales para la fabricación de productos (tejidos, arpilleras y otras artesanías).

Otros contenidos estuvieron orientados a mejorar la gestión administrativa de los grupos (organización de un taller, estructuras de participación en el grupo, control de calidad de productos, nociones de contabilidad, comercialización, etc.).

ii) Educación para la democracia

Se entrega a través de temas de educación cívica, doctrina social de la Iglesia, evangelización en el mundo de los pobres, rol de los agentes pastorales solidarios, derechos humanos, salud, educación, vivienda, represión y miedo.

iii) Capacitación para el desarrollo personal y grupal

Estuvo destinada a mejorar la calidad de vida al interior de la familia y a apoyar el desarrollo de los grupos como organizaciones.

Para mejorar la calidad de vida al interior de la familia se trabajaron los siguientes contenidos: nutrición y salud, manipulación de alimentos, saneamiento básico, prevención de enfermedades estacionarias y accidentes caseros, primeros auxilios, relaciones interpersonales al interior de la familia, desarrollo psicoevolutivo del niño, relación padre-hijo, entre otros.

iv) Actividades de coordinación

Son las actividades que desarrollan los grupos en un mismo sector territorial o bien entre dos o más sectores, con el fin de conocer e intercambiar experiencias de trabajo en la solidaridad, programar acciones conjuntas, optimizar recursos humanos y materiales y enfrentar situaciones de emergencia.

v) Actividades solidarias

Todos los grupos realizan actividades que persiguen como objetivo la recolección de recursos en dinero para apoyar eventuales situaciones de emergencia de las familias que los integran, o bien de otras familias del sector territorial donde realizan su trabajo.

vi) Actividades de investigación

Con el fin de facilitar el conocimiento de la realidad socioeconómica, política y cultural de las familias, el Equipo de Solidaridad ha confeccionado y aplicado instrumentos de obtención y registro de datos (entrevistas, cuestionarios, fichas familiares), cuyos resultados se han trabajado en cada grupo participante del programa.

3.2. PROGRAMA DE VIVIENDA

a) Descripción del programa y sus objetivos:

El programa consiste en promover y apoyar la organización y la movilización de los habitantes de la Zona Centro en relación a la problemática de la vivienda, para que éstos se vayan desarrollando integralmente y se inserten en la sociedad mediante la búsqueda conjunta de alternativas de solución. También interesa difundir el problema de la vivienda de la Zona Centro hacia otros sectores, para que exista una conciencia colectiva de la necesidad de "Recuperar el Centro" para sus habitantes.

b) Actividades más relevantes

El quehacer de este programa se centró en la formación y apoyo de un grupo cooperativo (Cooperativa Cardenal Raúl Silva Henríquez), para lo que se implementaron las siguientes actividades:

- Capacitación a dirigentes;
- Jornadas de capacitación y formación personal y grupal;
- Encuestas y visitas domiciliarias;
- Asesoría técnica, legal y social (en forma permanente).

Lo anterior implicó trabajar con 80 familias aproximadamente. Además de lo mencionado, se elaboraron y difundieron cartillas sobre el Subsidio Habitacional Estatal y sobre Reparación de Techumbres (300 ejemplares de cada una de ellas).

c) Proyecciones del Programa

Dentro de las proyecciones más importantes para el año 1989, consideramos:

- Promover y apoyar la vinculación del grupo cooperativo y de otros grupos de vivienda con el resto de los grupos solidarios, para que compartan experiencias y analicen en conjunto los problemas que los afectan en una perspectiva de desarrollo local.
- Difundir información que contribuya al conocimiento crítico de los problemas de vivienda de los sectores populares de la Zona Centro, para generar una acción organizada frente a esta realidad.

3.3. PROGRAMAS DE TALLERES PRODUCTIVOS SOLIDARIOS:

a) Objetivos:

- Lograr que los talleres se desarrollen como una organización permanente, capaz de responder a las necesidades e intereses de sus integrantes.

- Facilitar el desarrollo de una organización creativa y progresivamente autónoma, en la que las mujeres tengan oportunidad de ir tomando mayor conciencia de sí mismas y de su medio.

- Lograr que, a partir de la experiencia de Talleres Solidarios, las mujeres conozcan el mundo del trabajo y el rol de la mujer en él, de manera que puedan valorar y desarrollar sus capacidades en el marco de la solidaridad.

b) Actividades más relevantes

i) Actividades de capacitación:

Técnica, desarrollo personal y grupal, rol de la mujer, realidad nacional, derechos humanos.

ii) Actividades de producción y comercialización

Buscando elevar la calidad de los productos y encontrar nuevos canales de comercialización.

Es interesante destacar que en 1988 se realizó un "Proyecto piloto de Capacitación Técnica", en conjunto con el PET (Programa de Economía del Trabajo) para 2 grupos de talleres productivos, en el que participaron 22 mujeres pertenecientes a diferentes talleres de la Zona Centro. El propósito de este curso fue facilitar la formación de talleres que trabajen 6 horas diarias en la producción, como una fuente permanente de ingresos para los miembros de los grupos.

3.4. PROGRAMA DE AGENTES PASTORALES

a) Contenidos y objetivos

El Programa de Agentes Pastorales del Equipo de Solidaridad en el año 1988 se diversificó según los intereses manifestados por los Agentes Pastorales con los que se ha tenido contacto en los cursos zonales de los años anteriores. Es así como en el Decanato Franklin se continuó con la práctica de una jornada mensual, con los Grupos de Ayuda Fraternal (GAF).

Los contenidos fueron:

- Relaciones humanas, desde el origen bíblico e histórico hasta las manifestaciones actuales, particularmente en los conflictos que ocurren en los grupos y las personas con que se trabaja. Se analizó la relación GAF, y personas que son atendidas por ellos.
- Se reflexionó el concepto de solidaridad desde la perspectiva de las Orientaciones Pastorales y los escritos del Papa Juan Pablo II, con la participación de un Decanato del sector.

- Con miembros de comunidades cristianas de San Rafael y San Antonio de Padua, se realizó un Taller de Formación de Animadores en Derechos Humanos.

b) Participantes y actividades

- Se trabajó con cinco Grupos de Ayuda Fraternal, equivalente a 20 personas.
- Con doce animadores de derechos humanos.
- Con dos Agentes de Pastoral, se capacitó a 20 personas en introducción a la lectura de la Biblia y 10 personas en "Derecho de la Verdad".
- En la Escuela de ENAC se trabajó con 45 personas.
- El total de la población alcanzada en el año 1988, fue de 97 personas.

3.5. PROGRAMA DE CAPACITACION DE MUJERES, JOVENES Y EQUIPO

Este programa es uno de los ejes que cruza todo el Trabajo Solidario de la Zona Centro. El está destinado a actividades de capacitación permanente y sistemática para mujeres, jóvenes e integrantes del Equipo de Solidaridad.

3.5.1. PROGRAMA DE LA MUJER

Este está dirigido preferentemente a aquellas mujeres que participan en grupos solidarios, tales como: Talleres, Ollas Comunes, y Comedores, y a mujeres que, como Agentes Pastorales, vinculan su quehacer a la Solidaridad.

a) Objetivos generales del programa

- Facilitar espacios de integración, donde las mujeres adquieran y/o perfeccionen en conjunto: conocimientos, habilidades y actitudes necesarias, para la autovaloración y el establecimiento de relaciones interpersonales más satisfactorias.
- Implementar actividades y trabajos en grupos de mujeres, que permitan a las participantes descubrir y valorar los esfuerzos colectivos como experiencias de aprendizajes.
- Aportar elementos de juicio, que permitan el análisis crítico del entorno geográfico e histórico, para así resituarse en él como mujer perteneciente a un grupo, generando formas nuevas de acción en su medio.

b) Actividades generales del programa

- Capacitación sistemática, encuentros, jornadas y sistematización.

c) Actividades específicas más relevantes realizadas en el programa

i) Con respecto a la capacitación sistemática

Se realizó a través de siete módulos. Estos fueron:

- Formación cristiana;
- Conducción y manejo de un taller productivo;
- Formación en derechos humanos;
- Relaciones humanas;
- Historia de Chile;
- Salud y hierbas medicinales;
- Cultura y recreación.

ii) Escuela de la mujer

Contenidos generales

- a) Talleres sistemáticos de capacitación.
- b) Talleres de expresión y recreación.

Contenidos específicos

- La mujer y la Biblia;
- Expresión oral;
- Relaciones humanas y conducción de grupos;
- Manejo de un taller productivo;
- La mujer y lo jurídico;
- Relaciones padre-hijo;
- La presencia de la mujer en la historia;
- Sistematización de experiencias;
- Folklore;
- Literatura;
- Técnicas y manejo del color;
- Pedagogía del juego;
- Comunicación interpersonal;
- Teatro.

iii) Encuentros

- Un encuentro familiar de invierno, en el sector Franklin.
- Un encuentro con mujeres, profesores y equipo, para compartir video de la Segunda Escuela de la Mujer.
- Encuentros grupales para diagnosticar expectativas, intereses y necesidades referidas a la capacitación.

3.5.2. PROGRAMA DE JOVENES

a) Descripción del programa y sus objetivos:

El programa se fundamenta en la exclusión y marginación que sufren actualmente los jóvenes en el ámbito laboral, estudiantil y familiar, mirado desde el trabajo solidario, determina la necesidad de orientar y apoyar a los jóvenes en un proceso que les permita canalizar sus inquietudes y potenciar sus capacidades, facilitando espacios de participación que le sean cada vez más propios.

Por lo anteriormente expuesto, los objetivos planteados apuntan a crear espacios que les permitan el manejo de elementos de juicio de su situación y así enfrentarla. Además de facilitar espacios de participación donde desarrollen su creatividad y expresión valorando también su papel al interior de un grupo, barrio y/o comunidad, por medio de actividades que tiendan a ese fin. Finalmente el apoyo a jóvenes de escasos recursos en su formación técnica y/o profesional, para que puedan enfrentar sus estudios, por medio de recursos técnicos y orientación.

b) Actividades más relevantes y sus contenidos

- Establecimiento de un sistema de apoyo económico a estudiantes de escasos recursos, que estuvieran vinculados a grupos parroquiales y/o solidarios de la zona.
- Grupos juveniles:
 - * Catastro de grupos juveniles de la zona;
 - * Encuentros y contactos con grupos.
- Programación y evaluación de actividades. Se realizaron 19 reuniones con un número de participantes promedio de 7 jóvenes.
- Una jornada con todo el Equipo de Solidaridad, para ver el trabajo con los jóvenes en 1989.
- Sistematización del trabajo juvenil desde 1978 a 1986.

3.5.3. PROGRAMA DE AUTOCAPACITACION DEL EQUIPO

Este proceso de autocalapacitación se inició en 1988, con un Taller de Sistematización implementado por dos personas del Centro El Canelo de Nos. El conjunto del Equipo decidió —en este taller— sistematizar la experiencia de trabajo con los talleres productivos solidarios de la Zona Centro.

El resultado de la sistematización significó tener nuevos elementos de diagnóstico de los grupos de talleres. El análisis de tales elementos evidenció fallas de carácter metodológico y, por tanto, la necesidad de compartir en equipo la forma en que cada uno concibe y enfrenta el trabajo con los grupos.

3.6. PROGRAMA JURIDICO POBLACIONAL

a) Actividades del programa:

Durante 1988, en la Vicaría Centro, el programa se centró exclusivamente en dos tipos de actividades, a saber: Educación Cívica y Atención de Casos (orientación y/o asesoría jurídica).

i) Educación cívica

Se realizaron charlas informativo-participativas, con un total de 700 participantes. Estos provenían de 12 grupos que en un período de tres meses participaron en 12 jornadas de Educación Cívica. De ellos un 9,50% estuvo constituido por mujeres.

ii) Atención de casos

Entre el 15 de junio y el 28 de diciembre, una vez a la semana se atendió un número superior a los 30 casos.

El 60 por ciento de los recurrentes fueron mayores de 40 años, más de un tercio de los casos estuvo referido a problemas de vivienda, fundamentalmente de arrendamientos; un 12 por ciento correspondió a casos de cobranza, penales y laborales; los casos restantes estuvieron relacionados con pensión alimenticia, tui-ción y otros.

Vicaría Zona Cordillera

1. Los objetivos principales que se propuso el Departamento de Pastoral Solidaria para 1988, fueron los siguientes:

- Formación de Agentes Pastorales en una labor educativa, promocional, evangélica y libertaria.
- Capacitar a personas con vocación social y política, en la Doctrina Social de la Iglesia.
- Realizar un trabajo de sensibilización en la zona, para despertar conciencia social.
- Consolidar la estructura y funcionamiento del Departamento de Pastoral Solidaria de la Vicaría Zonal.

2. Se trabajó durante el año con las siguientes organizaciones solidarias:

Tipo de organización	Número de organizaciones	Número de participantes
Talleres productivos y amasanderías	22	396
Clubes de ancianos . . .	10	210
Grupos de colonias . . .	1	80
Grupos de salud.	1	50
Grupos de derechos humanos	4	60
Equipo de animadores.	1	14
TOTALES.	17	810

3. Los programas de trabajo que se desarrollaron en la zona, fueron:

- Educación cívica,
- Talleres solidarios.
- Clubes de ancianos.
- Colonias urbanas.
- Formación en derechos humanos.
- Actividades recreativas y culturales.

3.1. Programa de Educación Cívica: Su objetivo fue la preparación de personas encargadas o animadores de grupos para participar debidamente informadas en el plebiscito de octubre de 1988.

Se realizaron para este efecto talleres de formación, ejercicios de votación, charlas, etc. Contenidos: Constitución del 80, mecanismos de sucesión presidencial, historia de la participación política en Chile (1925-1973), democracia y poderes del Estado, enseñanza social de la Iglesia y la política.

Los talleres y charlas se efectuaron en tres sedes de la zona; participaron aproximadamente 60 personas en total.

Con respecto a los ejercicios de votación, éstos se realizaron en cinco grupos con un total de 150 personas.

3.2. Programa de Talleres Solidarios que tenían el objetivo de crecimiento integral de las participantes a través de la capacitación técnico-manual junto con la formación personal y grupal de los integrantes de los diferentes talleres.

Se hizo una capacitación en diversas técnicas artesanales (tricolage, estampados, tejidos, etc.). También se abordó el tema del rol del dirigente, la comercialización de productos, etc.

Funcionaron 22 talleres solidarios que integran a casi 400 mujeres.

El aumento significativo del número de talleres solidarios significó dedicar más trabajo a la coordinación entre los talleres y también apoyar el afiatamiento y cohesión interna de los grupos nuevos.

Con respecto a la comercialización, las mismas señoras han formado equipos o comisiones para proporcionar sus productos en distintos sectores.

3.3. Programa Clubes de Ancianos: Su objetivo principal ha sido, ayudar a transformar al anciano dependiente en autovalente, y así cooperar a que sea un ser activo.

Las actividades más relevantes fueron: reuniones de reflexión y orientación con las voluntarias; reuniones con las directivas de los clubes; apoyo para la confección de trabajos artesanales; gimnasia y expresión corporal.

Se trabajó con 10 clubes de ancianos que integraban a 240 personas aproximadamente y con 18 voluntarias.

3.4. Programa de Colonias Urbanas cuyos objetivos fueron: entregar recreación y formación a niños desposeídos de sectores poblacionales, proporcionándoles elementos de desarrollo personal y grupal.

Este programa se proyectó a 80 niños del sector Colón, contándose para ello con el concurso de 18 jóvenes monitores.

La preparación de los monitores incluyó materias como: artes plásticas, folklore, teatro de títeres y sicología del niño.

Para el próximo año, será necesario promover más activamente la participación de la comunidad local y asimismo integrar a un mayor número de mamás en las tareas de las colonias urbanas.

3.5. Programa de Formación en Derechos Humanos que tuvo como objetivo prioritario la formación de Animadores en derechos Humanos, cuyo aporte permite dar pasos y crear condiciones para una Cultura de la Solidaridad.

Se participó en las Jornadas de Formación en Punta de Tralca organizadas por el Departamento de Educación Solidaria (DES).

Se logró constituir un equipo de formadores integrado por 14 personas, efectuándose dos talleres iniciales en la sede de la Vicaría Cordillera.

3.6. Programa de Actividades Recreativas y Culturales: Sus objetivos fueron: dar espacios de reflexión y análisis de diversos temas.

Algunas de las actividades principales fueron: charlas sobre el Mensaje Social de Juan Pablo II; apoyo a la organización y participación con temas de Derechos Humanos de la Escuela de Verano 88; videos y foros; paseos con niños y ancianos; teatro infantil, convivencias.

Participaron aproximadamente 500 personas.

Vicaría Zona Norte

1. Los objetivos que el Equipo de Solidaridad se propuso en el trabajo solidario son:

- Apoyar a la organización de pobladores en tres áreas: organización, formación y calidad de vida;
- Desarrollar procesos educativos en que las personas junto con aprender materias útiles para enfrentar sus problemas, aprendan a expresarse y organizarse;
- Establecer relaciones de trabajo con los equipos de laicos de solidaridad, párrocos, sacerdotes y religiosas; y las instituciones de apoyo;
- Apoyar a los grupos cristianos en una reflexión tendiente a plantear la solidaridad como tarea evangelizadora y a ligar fe y vida;
- Orientar adecuadamente a las personas que recurren a la Vicaría Norte buscando respuesta frente a problemas de tipo social, político y legal.

2. El equipo trabajó con las siguientes organizaciones solidarias:

Tipo de organización	Número de organizaciones	Número de participantes
Ollas comunes(*).	83	7.200
Comprando juntos.	20	240
Talleres productivos y amasanderías	10	120
Clubes de ancianos	90	900
Huertos familiares	30	150
Grupos de mujeres.	40	600
Grupos de recreación.	30	450
Comités de vivienda.	20	480 fam
TOTALES.	323	9.660 + 480 fam.

(*) En las 83 Ollas comunes se proporcionó desayuno a un total de 3.500 niños.

Tipo de organización	Número de organizaciones	Número de participantes
Coordinadoras de:		
Ollas comunes	5	50
Comités de vivienda.	1	20
Voluntarios de ancianos	1	90
TOTALES.	7	160

3. El Equipo de Solidaridad realizó los siguientes programas de trabajo en 1988:

- Subsistencia;
- Ollas comunes;
- Recreación;
- Vivienda;
- Talleres de formación de dirigentes;
- Módulos;
- Capacitación en derechos humanos.

A través del **Programa de Subsistencia** se atendió a casos sociales, familias en situación de represión y se proporcionó orientación a las organizaciones en su esfuerzo por satisfacer algunas de las necesidades básicas como: alimentación, salud, vivienda, empleo. Asimismo se apoyó y dio asesoría al voluntariado de ancianos.

Se tuvo una relación permanente con los sacerdotes para coordinar las actividades que se realizaron y se apoyó a las parroquias en la entrega de alimentos. El equipo se coordinó con otras instituciones como Cáritas, Compartiendo la Mesa, Hogar de Cristo.

El **Programa de Ollas Comunes** tuvo los siguientes objetivos específicos:

- a) Lograr que las Ollas Comunes sean una respuesta eficiente al problema del hambre;
- b) Intentar que estos grupos tengan una gestión colectiva en lo que se refiere a toma de decisiones;
- c) promover que la olla común sea un espacio de intercambio de experiencias, convivencia y de organización. Este programa se desarrolló a través de 3 líneas de acciones:

1) **Línea de apoyo a la calidad de vida:** En este sentido se entregó un aporte permanente en alimentos a las Ollas Comunes para el funcionamiento de 12 días.

2) **Línea de formación:** Algunas de las personas encargadas de las Ollas Comunes participaron en talleres de formación para dirigentes de grupos.

3) **Línea de apoyo a la organización:** Esta línea de trabajo se desarrolló a través de los encuentros sectoriales con dirigentes de grupos, visita a los grupos de base y apoyo y orientación en situaciones conflictivas.

Se realizaron los talleres de reflexión con Equipos de Solidaridad parroquial. Los contenidos principales de estos talleres fueron: situación de las Ollas Comunes, detección de los principales problemas, plan de trabajo, proyecciones.

El Equipo de Solidaridad realizó dos estudios sobre el Programa Ollas Comunes: "Estudio

de Ollas Comunes Zona Norte - Octubre de 1988" y "Estudio Descriptivo de sus Ollas Comunes".

El **Programa de Recreación** tuvo los siguientes objetivos específicos para el año 1988:

- Desarrollar 30 colonias urbanas en la Zona Norte, procurando que estos grupos realicen actividades recreativas con niños en forma permanente;
- Apoyar la formación de jóvenes y adultos para el trabajo con los niños;
- Ayudar al desarrollo personal de los jóvenes monitores;
- Apoyar la coordinación de grupos poblacionales de un sector en la perspectiva de desarrollo local.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Treinta colonias urbanas con una participación de 4.741 personas.
- Treinta cursos de formación específica para los jóvenes.
- Cinco talleres de formación personal para los jóvenes.
- Cada grupo de recreación realizó aproximadamente dos actividades recreativas con los niños al mes.
- Una jornada de intercambio de experiencias para jóvenes monitores de las colonias urbanas de la zona y otras zonas pastorales de Santiago.
- Diez jornadas sectoriales con aproximadamente 300 participantes para programar, evaluar y reflexionar el trabajo de recreación y tratar temáticas de interés para los jóvenes.

El **Programa de Vivienda** de la Zona Norte se dividió en dos momentos:

- Término del proyecto construyendo juntos del año 1987.
- Inicio del nuevo proyecto "Banco de Materiales", cuya duración está prevista hasta diciembre de 1989.

El proyecto construyendo juntos tuvo los siguientes objetivos específicos:

- Construir 50 módulos básicos de 30 metros cuadrados y 20 ampliaciones de 18 metros cuadrados cada uno;
- Capacitar técnicamente a los pobladores para la realización de la autoconstrucción de los módulos y ampliaciones;
- Apoyar a los miembros de la organización de base y a los dirigentes en su formación integral.

El proyecto de "Banco de Materiales" tuvo los siguientes objetivos específicos:

- Crear banco de materiales que permita a las familias pobladoras acceder a recursos en materiales de construcción para mejoramiento y/o ampliación de sus viviendas;
- Proporcionar capacitación técnica en autoconstrucción y administración de recursos;
- Apoyar la autogestión del banco de materiales por los pobladores organizados;
- Sistematizar la experiencia de trabajo desarrollada.



Se realizaron las siguientes actividades:

- Una jornada de análisis de la Ley de Juntas de Vecinos y la nueva Ley de Municipalidades.
- Una jornada de análisis del documento: "Qué has hecho de tu hermano sin techo"; Iglesia ante la carencia de vivienda - Comisión "Justicia et Pax", con ocasión del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar.
- Un diagnóstico de la situación de vivienda de los socios de los comités.
- Capacitación técnica a 9 comités sobre: trazado, radiel, cimientó, sobrecimiento, techumbre, etc.
- Confección de un reglamento por la Comisión Banco de Materiales.

A través de este programa se logró que los participantes de los Comités de Vivienda realizaran gestiones ante el Servicio de Urbanismo y Vivienda (SERVIU), la Municipalidad y el Ministro de Vivienda con el objeto de dar a conocer sus problemas y solicitar ayuda.

El Programa Talleres de Formación de Dirigentes de las Organizaciones Solidarias tuvo como objetivo apoyar a la consolidación de las organizaciones solidarias de la Zona Norte: grupos de mujeres, ollas comunes, grupos de recreación infantil, comités de vivienda, etc., a través de la formación de sus dirigentes y del apoyo a las coordinaciones sectoriales.

Se realizaron 4 talleres de dirigentes: los contenidos fueron; diagnóstico del sector, realidad nacional, plebiscito, coordinación sectorial, estilos de conducción grupal, rol del dirigente, relaciones humanas y conflicto grupal, rol de la mujer pobladora.

El Programa de Módulos(*) tuvo como objetivos:

- a) Potenciar las capacidades personales y grupales para vitalizar las organizaciones solidarias;

- b) Integrar a la vida cotidiana del grupo actividades de formación, capacitación y producción;
- c) Capacitar a los pobladores organizados en materias que son de su interés.

Se realizaron 14 módulos en el área técnico-manual, 3 en el área de la familia; 7 en el ámbito de salud; 2 módulos de amasandería; 2 de administración de recursos y 2 de nutrición en coordinación con el Departamento de Zonas de la Vicaría de la Solidaridad.

El Programa de Derechos Humanos tuvo como objetivos generales:

- a) Formar animadores para que trabajen la problemática de los derechos humanos, desde una perspectiva diferente (no sólo jurídica o contingente) en el Decanato de Conchalí;
- b) Formar núcleos multiplicadores de la experiencia.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Participación del equipo de trabajo de la Vicaría Norte (2 personas) en tres jornadas organizadas por el Departamento de Educación Solidaria de la Vicaría de la Solidaridad.
- Reuniones con sacerdotes, religiosas y miembros de comunidades para dar a conocer y preparar las actividades del programa en el Decanato Conchalí.
- Un primer taller para la formación de animadores.
- Cuatro jornadas de un día. Se trataron los temas: derecho a la Vida; a la Justicia; a la Libertad y a la Fraternidad.
- Una jornada con animadores y los equipos de tres instituciones: Vicaría Zona Norte, Fundación Missio, Instituto Promoción Rural (IMPRU), para compartir la experiencia. Asimismo se realizó una reunión mensual de estas tres instituciones para evaluar la realización de los objetivos y el trabajo de los animadores.

(*) Por módulos se entienden cursos cortos de formación y capacitación para un determinado número de grupos poblacionales con un promedio de 15 participantes, sobre algún tema específico.

Vicaría Zona Oeste

1. OBJETIVOS

El Equipo de Solidaridad Zonal se propuso los siguientes objetivos para 1988:

a) Objetivos al servicio de los pobladores:

- Favorecer el surgimiento y desarrollo de organizaciones populares que buscan satisfacer sus necesidades básicas, de formación y de generar espacios de comunicación y libertad.
- Orientar el funcionamiento de estas organizaciones en torno a un sistema: democrático-participativo, solidario y pluralista, y en un proceso de autonomía creciente.

b) Objetivos al servicio de la Iglesia

- Ofrecer instancias de intercambio de experiencias, reflexión y formación de Agentes Pastorales laicos, ligados al trabajo solidario sectorial (animación pastoral), tratando de que maduren 2 aspectos básicos:

- * Un mejor servicio a sus hermanos más necesitados ("Opción por los pobres");
- * Ser sal y levadura al interior de sus propias comunidades.

2. CUADRO DE ORGANIZACIONES
CON QUE SE TRABAJO
DURANTE EL AÑO 1989

Tipo de organización	Número de organizaciones	Número total de miembros
Ollas comunes	45	4.550
Comprando juntos. . .	78	9.980
Talleres productivos	46	720
Amasanderías	10	370
Escuela de verano . . .	3	300
Talleres de formación.	1	10
Talleres de dirigentes	4	140
Comités de vivienda.	25	500
Banco de materiales.	2	-
Bodegas comprando juntos	6	--
Coordinadoras comprando juntos. . .	6	680
Coordinadoras talleres productivos .	4	-
Coordinadoras ollas comunes	2	--
Coordinadoras sectoriales de vivienda . . .	4	80
Grupos de recreación	15	420
TOTALES.	251	17.750

3. PROGRAMAS DE TRABAJO

Se realizaron en base a prioridades:

- La primera se le dio a los programas ligados a la defensa de la vida y al de formación de Agentes Pastorales.
- La segunda se orientó a los programas relacionados con la "Promoción y Mejoramiento de la Calidad de Vida".

4. DESCRIPCION GENERAL
DE LOS PROGRAMAS4.1. PROGRAMA DE "CAPACITACION
Y APOYO A OLLAS COMUNES"

Es un programa dirigido a apoyar a las familias populares que sufren el problema del hambre y que buscan enfrentarlo en forma comunitaria. Se trata de abordar la subsistencia en una perspectiva de promoción de personas y desarrollo de las organizaciones.

Actividades realizadas

- Se atendió a consultas de dirigentes de Ollas Comunes, Agentes Pastorales, miembros de Ollas Comunes en general y de otras instituciones.
- La actualización mensual de la información permitió hacer aportes en las reuniones de sistematización con el apoyo del Departamento de Zonas.

Capacitación y apoyo a Ollas Comunes

En las visitas periódicas a las Ollas Comunes se priorizó la capacitación y la coordinación, además, de la recreación. Un aporte significativo en este sentido han sido los agentes pastorales.

Jornadas de Coordinación y Capacitación

En cada sector se realizó una jornada de Evaluación del Trabajo del año y las proyecciones para el año siguiente.

En el sector Pudahuel Sur se realizó en el segundo semestre una jornada mensual de formación dirigida a las directivas de cada Olla y a cuatro integrantes de base por cada Olla Común.

Se realizó junto al Departamento de Zonas la sistematización del programa Ollas Comunes de todas las zonas.

Se propició un cambio en las minutas con las cuales se apoya mensualmente a cada Olla Común, buscando mantener equilibrado el aporte en proteínas y calorías, que recibe cada persona.

4.2. PROGRAMA: APOYO A FAMILIAS Y VICTIMAS DE LA REPRESION

El programa trabaja con la atención de casos ya sea del que sufre la represión y/o sus familiares.

En cada caso se inicia un seguimiento de la situación; se otorga un apoyo mensual en alimentos y dinero según los trámites a realizar. Se evalúa con el afectado su situación para que se incorpore a una organización del sector.

Además se trata de hacer tomar conciencia, a través de las situaciones vivenciales a los diferentes sectores de la zona, sobre la necesidad de la defensa de los derechos humanos (Agentes Pastorales, organizaciones, etc.).

Actividades realizadas en el programa durante 1988

- Atención individual, es decir, entrevistas a las personas afectadas por la situación represiva que aqueja a su(s) familia(res), orientando a las personas hacia las instituciones u organizaciones correspondientes.
- Entrevistas con dirigentes de diferentes agrupaciones para conocer sus recursos, sus necesidades y peticiones.
- Entrevistas de evaluación técnica de los casos y orientaciones.
- Visitas domiciliarias, para un mejor apoyo y conocimiento de su ambiente.
- Formación de Talleres de Salud Mental con las personas que han sufrido las consecuencias de la represión. Se constituyeron talleres psicoterapéuticos que funcionan como "Talleres de Ayuda Mutua". El número de sesiones depende de lo que la salud mental del grupo requiera.

4.3. PROGRAMA "AGENTES PASTORALES"

Este programa está destinado a apoyar la capacitación de Agentes Pastorales laicos, con el fin de contribuir a la formación personal y social de cristianos que han descubierto en la Pastoral de Solidaridad un llamado del Dios de la Vida a servir a sus hermanos.

Actividades más relevantes

- Voluntarias de ancianos. A través de la Coordinación Zonal una vez al mes, se reflexiona sobre un tema de acuerdo a la realidad que vive el país (confrontando fe y vida). Participan 12 personas.
- Equipos de Ayuda Fraternal: con ellos se realizó una encuesta como experiencia piloto en un sector del Decanato Pudahuel Norte para conocer la realidad del sector, con la participación de 10 personas. Además se realizaron Talleres de Educación

Cívica con todos los Decanatos: 50 personas.

- Agentes Pastorales: encuentros de reflexión sobre Pastoral de Solidaridad y entrevistas individuales (10 personas).

4.4. PROGRAMA "JURIDICO POBLACIONAL"

Este programa se desarrolló en dos ámbitos, como son:

- Capacitación de grupos;
- Orientación y asistencia legal individual y grupal.

Actividades de acuerdo a los propósitos del programa

- Se atendieron consultas y se dio orientación legal.
- Se capacitó para el plebiscito. Durante 5 meses se realizaron 3 charlas semanales, con un promedio de asistencia de 30 personas por charla.

4.5. PROGRAMA "COMPRANDO JUNTOS"

El programa procura apoyar al desarrollo de la organización y la capacitación de dirigentes y socios de los Comprando Juntos de la Zona Oeste, con el propósito de permitir la autoadministración responsable y solidaria de los recursos económicos, que vayan incentivando la autonomía de la organización, junto con abaratar costos en las compras.

Actividades más relevantes

- Se realizaron 186 asambleas con la participación promedio de 2 representantes de cada organización de base.
- Un "Encuentro Comprando Juntos" en donde participaron 150 delegados de 50 organizaciones de 6 coordinadoras.
- Elaboración de una cartilla y sistematización de la experiencia "Comprando Juntos", en convenio con el Programa de Economía del Trabajo.
- El trabajo se inició con un total de 72 organizaciones y se finalizó el año trabajando con 78 organizaciones con la reincorporación del Decanato de Pudahuel Norte.

4.6. PROGRAMA "TALLERES MANUALIDADES"

Este programa trata de implementar organizaciones de mujeres, tratando de abordar simultáneamente dos ejes centrales:

- El trabajo;
- La formación de las mujeres en tres aspectos: técnico, personal, social.

Para ello se refuerzan los talleres en sus aspectos

tos centrales: trabajo y formación, y se promueve a la vez trabajar con otras mujeres no organizadas, en una dimensión similar.

Actividades más relevantes realizadas

- Se realizaron distintas jornadas de programación y evaluación, además de reuniones de trabajo, capacitación y formación.
- Exposiciones sectoriales en 4 sectores para conocerse, o intercambiar experiencias en base a lo que produce cada taller.

4.7. PROGRAMA AMASANDERIAS POPULARES

La Amasandería Popular ofrece la posibilidad de amasar y asegurar el consumo familiar y también de vender pan en el sector. Esto ayuda al proceso de autovaloración social de la mujer en cuanto al aporte en recursos que ella proporciona a la familia.

Para ello se pretende generar una fuente de trabajo que permita obtener ingresos complementarios a mujeres pobladoras, dueñas de casas mediante un proceso de trabajo y capacitación que favorezca su desarrollo integral.

Actividades más relevantes realizadas

Se realizaron jornadas de trabajo específicamente sobre: evaluación del trabajo realizado, de coordinación y de programación para el año 1989. Además cursos de técnicas de amasandería y pastelería de seis sesiones cada uno.

En cuanto a capacitación organizacional, se abordaron temas como ¿qué son estas organizaciones? y sus posibilidades de crecimiento en su medio.

4.8. PROGRAMA "CAPACITACION Y APOYO A COMITES DE VIVIENDA"

Los Comités de Damnificados nacidos en 1985 pasaron a llamarse Comités de Vivienda desde 1987. La base del programa fue crear un fondo rotatorio, para préstamos de vivienda, con reglamentación de uso y devolución. Las organizaciones consiguieron tener un fondo común y su desafío permanente es mantenerlo.

Por medio del programa se motiva a las organizaciones para que se interesen en el estudio de los problemas poblacionales y nacionales, en lo referente al problema de la vivienda.

Además, se apoya la acción de la organización que se orienta a lograr soluciones dentro de su ámbito local, junto con acompañarlos en su proceso de autonomía.

Actividades

- Se desarrollaron distintas actividades tales como: charlas sobre el Documento del Arzobispado de Santiago sobre el tema "El derecho a una Vivienda Digna", foros de Educación Cívica, etc.
- Capacitación permanente durante el año a los dirigentes.
- Participación en diversos eventos relacionados con la situación habitacional chilena.
- Estudio sobre la situación habitacional al interior de los comités con el fin de proyectar el trabajo de 1989.

4.9. PROGRAMA "FORMACION MONITORES DE RECREACION INFANTIL"

Este programa está destinado a la formación de jóvenes monitores de recreación infantil, y abarca a Comunidades Cristianas de Base y Organizaciones Sociales, cuyo fin es la formación de sus miembros.

Los contenidos entregados, son a la vez transmitidos por los jóvenes a sus organizaciones de base, y en terreno a los niños que están a su cargo.

Se trata entonces de servir a los niños que viven la situación de extrema pobreza, para que, a través de la recreación formativa, dirigida por jóvenes, encuentren el sentido liberador de la vida.

Actividades más relevantes

- Formación de monitores de recreación infantil, con temas centrales como: realidad nacional, psicología, dinámicas grupales, manualidades, teatro, recreación infantil
- Se realizaron 26 sesiones en cada comunidad u organización con un total de 420 participantes.
- Reuniones de coordinación con profesionales colaboradores, más la encargada del programa.

5. PROYECCIONES DEL TRABAJO ZONAL

- Continuar con el propósito de inserción de los agentes pastorales en el trabajo del Departamento de Solidaridad y con los distintos grupos con que se trabaja.
- Ofrecer instancias de intercambio a los agentes pastorales consagrados, con el fin de reflexionar sobre el rol que ellos atribuyen a la solidaridad en sus comunidades de base.
- Capacitar a las organizaciones populares en el tránsito hacia un sistema democrático.

- Promover la capacitación permanente en lo organizacional, social y político, tanto de dirigentes como de miembros de base de las distintas organizaciones populares y comunidades.
- Promover cada vez con mayor énfasis, a que las organizaciones populares logren su autonomía.
- Procurar que los grupos vayan generando recursos propios, para sus distintas actividades.
- Colaborar con las organizaciones en su vinculación con organismos vecinales y de gobierno local, con el propósito de que logren realizar acciones comunes.
- Reforzar el trabajo, coordinación y vinculación con otras Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en tareas que sean similares.
- Incentivar la creación de nuevos grupos u organizaciones y fortalecer las ya existentes.
- Desarrollar un trabajo más coordinado en las actividades que vinculan a niños, jóvenes y adultos.

- Promover encuentros masivos de pobladores integrantes de organizaciones solidarias con otras organizaciones (de profesionales, políticas y sociales) para intercambio de información y de experiencias.

- 1.2. Promover y animar la participación y compromiso de los agentes pastorales en el trabajo solidario y en la Pastoral de la Solidaridad, ayudando a desarrollar esta pastoral desde la base de la Iglesia, parroquias y decanatos.

Apuntando de este modo a que la animación y el apoyo directo a las actividades de las organizaciones solidarias, se hiciera desde las parroquias y decanatos, dejando a los profesionales del Equipo Zonal un rol de acompañamiento y asesoría general del trabajo solidario; como también las tareas de atención de público para casos sociales y de orientación jurídica.

Se contó para el cumplimiento de estos objetivos, en este año de transición, con un equipo de trabajo social muy reducido y con recursos de operación también muy limitados.

Esto obligó a poner en juego las potencialidades y los desarrollos propios alcanzados en estos años por las organizaciones y sus directivas, con el fin de mantener en un nivel de actividad efectivo el conjunto del trabajo solidario en la zona.

Vicaría Zona Oriente

1. Con el fin de poner en práctica las orientaciones pastorales entregadas por el Vicario, se vivió en esta zona un año de transición del trabajo solidario orientado a dos objetivos generales:

- 1.1. Desarrollar un proceso educativo que permita a las organizaciones solidarias de la zona afianzar su autonomía e identidad y avanzar en la elaboración de líneas de acción propias para abordar sus objetivos específicos considerando la situación del país.

Para este efecto se propuso:

- Capacitar a los dirigentes encargados de las organizaciones sociales solidarias en una visión más global de su rol, ayudando también la formación de nuevos dirigentes;
- Asesorar y apoyar a las organizaciones sectoriales en la planificación, desarrollo y evaluación de sus actividades;
- Promover instancias de reflexión de los dirigentes para ejecutar acciones conjuntas desarrollando vínculos más permanentes de acción;

2. El trabajo solidario, no obstante las condiciones anteriormente señaladas, consiguió proyectarse a las siguientes organizaciones durante 1988:

Tipo de Organización (*)	Nº de Organizaciones	Nº de Participantes
Ollas comunes	49	6.125
Comprando Juntos	26	890
Grupos de Mujeres (talleres)	84	1.092
Grupos de colonias	9	1.640
Clubes de ancianos	45	1.150
Totales		10.897

(*) No incluye los Grupos de Salud.

Tipo de Organización	Nº de organizaciones
Coordinadores de:	
Ollas comunes	5
Talleres (mujeres)	4
Comprando Juntos	1
Colonias Urbanas	1
Ayuda fraterna (Solidaridad)	2
Nivel Zonal	1
Grupos de 3a. Edad	5
Totales	19

3. ACTIVIDADES

Las actividades prioritarias realizadas a través del trabajo social de solidaridad fueron las siguientes:

3.1. Con respecto a las organizaciones sociales solidarias:

- Apoyo y seguimiento mensuales del trabajo de coordinadoras; se dedicó especial atención a las tareas destinadas a fortalecer las organizaciones de base que las integran.
- Reuniones al inicio del año, para la preparación de las jornadas anuales de planificación de diferentes organizaciones sectoriales y de base de la zona. Se participó en aproximadamente 40 actividades destinadas a este objetivo.
- Preparación metodológica y acompañamiento de un grupo de dirigentes de coordinadoras de ollas comunes, para que planificaran, organizaran y dirigieran una "Escuela de Formación" que contó con 40 participantes. Los contenidos principales que se abordaron: organización y participación; relación dirigente-base; programación y evaluación; educación cívica.
- Reuniones mensuales de asesoría y apoyo a grupos encargados de "Centrales de abastecimiento sectoriales": Puente Alto, Departamental, Villa O'Higgins y Lo Hermida.
- Reuniones de trabajo con diversos organismos no gubernamentales, con el fin de facilitar encuentros de éstos con las organizaciones sociales solidarias de la zona; buscando así establecer vínculos de acción que ayuden a la consolidación y desarrollo de las organizaciones sociales solidarias. Se trabajó entre otras instituciones con: DIAKONIA, P.E.T. (Programa de Economía del Trabajo), Compartiendo la Mesa, Casa de la Mujer "La Morada", ILADES (Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales); Preparación y organización de 5 encuentros sectoriales con dirigentes políticos de diversos pensamientos y opciones, con el fin de entregar información básica para el proceso

plebiscitario vivido en nuestro país.

- Elaboración de material didáctico destinado al trabajo de los monitores de Colonias Urbanas.

3.2. En cuanto a las actividades con los agentes pastorales se hizo un trabajo permanente de información a la asesora pastoral destinado a:

- Ayudar a configurar una pastoral de Solidaridad desde la base de la Iglesia: parroquias, decanatos, comunidades (7 decanatos; 35 parroquias).
- Ayudar a hacer un diagnóstico de la Iglesia de la zona que permitiera verificar las posibilidades de constituir equipos de solidaridad parroquiales y/o decanales. Sobre este particular, se pudo constatar que en algunos sectores empezaron a constituirse equipos solidarios comprobándose que el proceso será lento y no homogéneo; desarrollándose paulatinamente y con dificultades.

Vicaría Zona Rural Costa

1. OBJETIVOS

Para el año 1988 el Equipo de Solidaridad de la Zona Rural Costa, se planteó los mismos objetivos generales que para el año 1987, y su quehacer en el curso del año tuvo como énfasis principal:

- Facilitar y apoyar la creación y coordinación de organizaciones solidarias de subsistencia, promoviendo la búsqueda de soluciones económicas alternativas para paliar las necesidades de los sectores más pobres; reforzando su identidad como organizaciones populares y promoviendo su autonomía.

Con el fin de lograr el cumplimiento de estos objetivos, el Equipo de Solidaridad zonal se propuso:

- Desarrollar programas de capacitación orientados a los participantes de organizaciones solidarias ya establecidas y aquellas nuevas que se vayan formando, con el fin de fomentar los procesos de desarrollo personal y de una buena gestión de la organización.
- Colaborar en forma permanente en la búsqueda de nuevas fuentes de recursos para las organizaciones.
- Incentivar y capacitar sobre un adecuado uso de los recursos.
- Promover el conocimiento del Trabajo Solidario en la iglesia local, con el fin de lograr mejor integración en la Pastoral de la zona.

2. ORGANIZACIONES CON LAS QUE SE TRABAJO

Tipo de organización	Nº de organizaciones	Nº de participantes
Ollas comunes y comedores	72	5.430
Comprando Juntos	2	(*)
Talleres solidarios	128	2.161
Grupos de ayuda fraterna	4	40
Grupos de derechos humanos	5	63
Totales	211	7.694

(*) Abierto a todas las organizaciones solidarias y talleres.

Tipo de organización	Nº de organizaciones	Nº de dirigentes participantes	Nº Total de participantes
Coordinadoras de: Comprando Juntos	2	8	12
Talleres productivos	3	9	18
Ollas comunes	2	6	6
Totales	7	23	36

3. PROGRAMAS

Los programas que desarrolló el Equipo de Solidaridad de la Zona Rural Costa durante el año 1988, fueron los siguientes:

- 3.1 Programa de subsistencia.
- 3.2 Programa de Capacitación de la Mujer.
- 3.3 Programa de Pastoral Solidaria.
- 3.4 Programa de Derechos Humanos.
- 3.5 Programa de Agentes Pastorales.
- 3.6 Programa Jurídico Poblacional.

Los programas ya enunciados, han tenido diferentes énfasis según el decanato en que se han implementado, cada uno de ellos ha alcanzado diferentes niveles de desarrollo de acuerdo al tiempo que les ha dedicado el Equipo de Solidaridad, y al grado de madurez que ha alcanzado cada grupo u organización, a través del tiempo.

3.1. PROGRAMA DE SUBSISTENCIA

Para la realización de este programa el Equipo de Solidaridad se fijó objetivos tanto organizacionales, como nutricionales.

3.1.1 Objetivos organizacionales:

- Promover la experiencia y valoración de la participación democrática y de la organización solidaria, a partir de la vivencia cotidiana de las personas y los grupos.
- Promover y facilitar la relación de las organizaciones con los agentes pastorales de los sectores en que se realiza el trabajo.
- Promover iniciativas para hacer frente a las necesidades básicas de subsistencia de los participantes en las organizaciones u grupos poblacionales, por medio de las cuales descubran formas nuevas para enfrentar sus problemas.
- Apoyar con recursos a los grupos organizados.
- Cooperar en aquellas iniciativas de perfeccionamiento técnico que surjan de las organizaciones.
- Facilitar el proceso de comercialización de productos artesanales elaborados por los talleres solidarios.

3.1.2 Objetivos nutricionales:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad nutricional de los alimentos que se entregan a las familias participantes de ollas comunes.
- Realizar talleres para dirigentes de ollas comunes de los decanatos de Talagante, Melipilla y San Antonio.
- Enfatizar la alimentación natural, a través del uso de alimentos integrales, apoyados por los Comprando Juntos que comercializan este tipo de productos.
- Impulsar la organización en torno a los Comprando Juntos.
- Lograr una buena coordinación con pequeños productores de la zona que se dedican al cultivo de productos naturales, para que los entreguen a los Comprando Juntos apoyados por el Equipo de Solidaridad.

El desarrollo del programa de subsistencia se realiza a través de los siguientes subprogramas:

- a) Ollas comunes y comedores.
- b) Talleres solidarios.
- c) Comprando Juntos.
- d) Comercialización de artesanías.

a) Ollas comunes y comedores:

Para implementar los contenidos se desarrollaron actividades como: Talleres de Capacitación y Nutrición, Talleres para Dirigentes, Encuentros ampliados de participantes de ollas, encuentros recreativos de las organizaciones, y encuentros sectoriales. Además se visitaron en forma permanente las ollas, junto con realizar reuniones con coordinadoras decanales, con asambleas de dirigentes y con los bodegueros de cada decanato.

b) Talleres Solidarios:

Este se realizó en los decanatos de Talagante, Melipilla, San Antonio y Rural.

En forma específica se trató de fomentar la creatividad, participación, experiencias solidarias y democráticas al interior de la organización, estableciendo y manteniendo canales de comunicación e información entre las dirigentes y las participantes, tanto en forma directa, como a través de los coordinadores.

Para ello se programaron y coordinaron las actividades de trabajo, recreación y capacitación.

Debido a estos propósitos se logró consolidar y sostener los talleres solidarios y su organización.

Las principales actividades desarrolladas fueron:

Reuniones de coordinación con las comisiones de trabajo, asambleas de dirigentes, encuentros sectoriales por grupos de talleres, encuentros zonales y reuniones con otras instituciones.

También, se efectuaron talleres y cursos de capacitación técnica y social: arpillera, tejido artesanal, hilado, alfabetización, educación cívica.

c) Comprando Juntos:

Los Comprando Juntos de la Zona Rural Costa, tienen características especiales con respecto a los de otras zonas. Estos no aglutinan familias para comprar alimentos en conjunto, sino que son dos bodegas o almacenes que se ubican en los decanatos de Talagante y Melipilla, en donde adquieren de preferencia "productos naturales" a bajo costo, las integrantes de las organizaciones solidarias del sector. Estos almacenes son pequeños, y son atendidos por cuatro señoras que pertenecen a alguna organización. La administración propiamente tal, la hace la encargada de sector que pertenece al Equipo de Solidaridad.

d) Comercialización de Artesanías:

Este subprograma se propuso como objetivo el traspasar a las participantes la acción/gestión de la comercialización de su producción.

Para ello se las capacitó durante el año, en las reuniones que se hacen semanalmente en todo lo que se refiere a administración de recursos, y como llevar controles mínimos contables.

3.2. PROGRAMA DE CAPACITACION DE LA MUJER

Este programa es uno de los más importantes para el Equipo de Solidaridad de la Zona Rural Costa. Este aglutina en sus actividades a mujeres pertenecientes tanto a los Talleres Solidarios, como de Ollas Comunes. La incorporación de estas últimas se produce a partir del año 1988, y en forma creciente.

Para la realización de este programa el Equipo se propuso los siguientes objetivos:

- Preparar dirigentes activos y efectivos que sean capaces de conducir su organización hacia las metas que ellos se proponen.
- Promover procesos de personalización y reflexión grupal, en cuanto a los roles sociales y familiares de la mujer.
- Posibilitar la convivencia con otras mujeres, para compartir experiencias y vivencias que las enriquezcan como personas, las saque de su rutina y roles limitantes.

Se realizaron actividades de capacitación sistemática, encuentros masivos, jornadas de dirigentes.

Las actividades del programa culminaron con tres Escuelas de Verano de la Mujer, con un total de 310 participantes. Se realizó una Escuela por decanato, con mujeres que durante el año trabajaron en alguna organización solidaria, como talleres y ollas comunes.

Cada Escuela tiene duración de una semana y las mujeres participan en los distintos talleres de formación personal durante las mañanas, y por las tardes lo hacen en talleres de libre elección. Estos últimos son de teatro, de conocimiento personal, psicología del niño, macramé, dibujo y pintura, etc.

Además participan activamente en la gestión de la escuela: organización, contenidos, ejecución; facilitando de este modo la participación e iniciativa personal y/o grupal.

Los contenidos se entregan como elementos de análisis de las realidades particulares, facilitando la comunicación y reflexión a partir de sus propias experiencias.

Los contenidos son similares a los que se entregaron en los distintos talleres durante el año. Como un tema especial y principal de las Escuelas 1988. Se trabajó "La Solidaridad", con el fin de retomar su verdadero sentido y preguntándonos ¿qué es solidaridad?, ¿qué diferencia hay entre una organización solidaria y otro tipo de organizaciones? Desafíos de llamarse Solidarias, exigencias y proyecciones hacia el exterior.

Las distintas actividades del programa han permitido a muchas mujeres aprender a conocerse a sí mismas, expresarse, comunicarse y desarrollar valores solidarios, junto con tener más conciencia de la realidad en que viven. Ellas les permiten mantener y mejorar las organizaciones a las cuales pertenecen.

3.3. PROGRAMA DE PASTORAL SOLIDARIA Y DE AGENTES PASTORALES

Este programa se desarrolló en los Decanatos de San Antonio y Talagante. Para su implementación se fijaron los siguientes objetivos:

- Apoyar a los Grupos de Pastoral Solidaria y de Ayuda Fraternal (GAF), en aspectos organizacionales, capacitándolos y entregándoles recursos para algunas de sus actividades.

Las principales actividades realizadas para la consecución de los objetivos son:

- a) Realización de Jornadas Ampliadas.
- b) Reuniones decanales con delegados de GAF parroquiales;
- c) Reuniones con GAF parroquiales.

3.4. PROGRAMA DE CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS

Este programa se realizó a nivel zonal, teniendo los siguientes objetivos:

- Formar y dejar en cada decanato, a lo menos dos parejas de animadores en derechos humanos, que trabajen durante 1988 en su propia organización y en otras, cuando tengan disponibilidad de tiempo.
- Dejar establecido en noviembre de 1988 un núcleo de Derechos Humanos a nivel zonal.
- Propender a través de una metodología activo-participativa, que cada integrante del grupo vaya cambiando sus actitudes hacia otras mejores, más veraces, justas, libres y fraternas.

Las principales actividades desarrolladas son:

- a) Jornadas-talleres de formación de animadores.
 - Dos talleres iniciales, uno en abril y otro en julio.
 - Cuatro talleres de intercambio, en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.
- b) Reuniones.
 - De coordinación de formadores, se realizaron 6 con 5 participantes promedio.
 - De asesoría y acompañamiento a cada pareja de animadores en cada decanato.

- Reuniones con Agentes Pastorales para mantenerlos informados acerca del programa.

- c) Encuentro y convivencia de todos los participantes, 20 en total.

- d) Jornada taller de los formadores en Punta de Talca, una en abril.

3.5. PROGRAMA JURIDICO POBLACIONAL

Objetivos:

- a) Proporcionar información y asistencia legal a los integrantes de organizaciones solidarias y grupos pastorales afectados por problemas individuales o colectivos.
- b) Entregar instancias de capacitación a los participantes de las organizaciones solidarias vinculadas al Equipo de Solidaridad para: fortalecerlos, mejorar las posibilidades de acceso efectivo a la justicia de sus integrantes y posibilitar el desarrollo de mejores formas de organización social.
- c) Relacionado al objetivo de capacitación, desarrollar además el Programa "Belén", a través del cual se entrega contenidos en torno a los derechos cívicos, políticos y ciudadanos, a los integrantes, tanto de las organizaciones solidarias, como a Agentes Pastorales y laicos comprometidos.
- d) Conocer y profundizar la forma como las organizaciones populares se desenvuelven y enfrentan los problemas jurídicos que los afectan, con el objeto de "rescatar" y facilitar formas más adecuadas y prácticas de solución a sus conflictos de índole legal.
- e) Difundir mediante formas educativas (charlas, jornadas, cartillas) diversos contenidos jurídicos y legales de interés de las organizaciones solidarias.

Con el programa se pretendió abarcar la totalidad de las organizaciones solidarias de la Zona Rural Costa.

A partir del mes de marzo de 1988, tanto por la demanda, como por la situación contingente del país, se extendió la capacitación relacionada al Programa de Educación Cívica (Belén) a los grupos y Agentes Pastorales.

Actividades del Programa

1. De información y asistencia legal:

- Este servicio se presta en los Decanatos de Talagante y Melipilla, en cada lugar una vez por semana, en forma preferente a las integrantes de las organizaciones solidarias. También se hace extensivo a los integrantes de otras organizaciones populares.
- Tramitación y seguimientos de los casos individuales y/o colectivos de los miembros

de las organizaciones solidarias.

- Estudio de las formas más favorables para la solución de los problemas asumidos.

En total en este tipo de actividad se atendieron 150 casos individuales.

2. De capacitación:

- A las directivas de las organizaciones solidarias, en lo relativo al funcionamiento interno de las mismas (talleres solidarios Talagante y Melipilla) y al sistema de generación de sus representantes.
- En Educación Cívica, a las organizaciones solidarias (ollas, talleres) y grupos pastorales (grupos juveniles, catequesis, GAF).
- En temas legales (derechos de la mujer) a integrantes de talleres solidarios.

En total se trabajó en asambleas, con alrededor de 220 personas.

3. De coordinación del programa Belén:

En las actividades que se realizan en la zona con los encargados de organizaciones de base (talleres, ollas, GAF, grupos de jóvenes, diáconos).

En el programa Belén en la zona se capacitaron alrededor de 2.500 personas.

Vicaría Zona Sur

1. El Equipo de Solidaridad Zonal se propuso los siguientes objetivos de trabajo para el año 1988:

- Apoyar y fortalecer las organizaciones solidarias poblacionales.
- Promover la defensa y educación en derechos humanos.
- Apoyar la realización de Colonias Urbanas en la zona.

2. En 1988 el Equipo de Solidaridad trabajó con el siguiente número de organizaciones y participantes:

Tipo de organización(*)	Número de organizaciones	Número de participantes
Grupo de mujeres . . .	136	2.720
Colonias urbanas . . .	33	825
Equipos de salud poblacional	14	280
Clubes de ancianos . .	59	1.770
Comités de derechos humanos	26	312
TOTALES.	268	5.907

(*) El Equipo de Solidaridad mantuvo una relación y apoyó en forma esporádica a 11 Ollas Comunes.

Tipo de organización	Número de organizaciones	Número de participantes
Coordinadora de: Talleres de mujeres	12	272

3. Se desarrollaron los siguientes programas de trabajo:

- Promoción y desarrollo de la organización de mujeres pobladoras.
- Defensa y promoción en derechos humanos.
- Educación en derechos humanos.
- Colonias urbanas.

El programa de promoción y desarrollo de las organizaciones de mujeres pobladoras tuvo los siguientes objetivos:

- a) Apoyar y acompañar los procesos de organización a nivel de los talleres de base y las coordinaciones sectoriales.
- b) Contribuir a la formación integral de la mujer a nivel personal, grupal y social.
- c) Apoyar a la organización en la búsqueda de soluciones conjuntas, frente a las diferentes problemáticas que las afectan.
- d) Promover el intercambio de experiencias y enriquecimiento mutuo entre los talleres a través de actividades conjuntas.

En este programa se realizaron las siguientes actividades:

- Quince talleres de formación social.
- Catorce talleres de educación cívica.
- Cinco talleres de capacitación de dirigentes.
- Treinta y nueve talleres de capacitación técnico-manual.

Encuentro zonal de talleres de la mujer pobladora

Una de las actividades significativas que se realizó en el año, dentro del programa de apoyo a la organización de talleres de la mujer, fue el Encuentro Zonal.

Este tuvo como objetivos:

1. Fortalecer la organización de talleres y su identidad como organización poblacional.
2. Posibilitar el intercambio y convivencia entre los diferentes grupos y sectores.
3. Reflexionar y proyectar el rol de los talleres de la mujer, en una futura democracia.

Etapa de preparación del encuentro:

Cada sector realizó diferentes actividades y acciones orientadas en función de los objetivos.

Encuentro zonal:

Se realizó el día martes 29 de noviembre, participaron representantes de cada taller y directivas de coordinaciones sectoriales.

Programa del encuentro:**1. Introducción:**

- Objetivos del encuentro.
- Motivación.
- Presentación del programa.
- Participación de artistas invitados.

2. Trabajo en grupos por áreas de interés:

"Lo que aporta la organización de mujeres, al desarrollo integral de la mujer".

Grupo A: "El taller, mi esposo y la familia".

Grupo B: "El taller y mi realidad de ser mujer, mi crecimiento personal".

Grupo C: "El taller y nuestro compromiso en la población".

Grupo D: "El taller y lo sociopolítico".

3. Exposición de diarios murales de cada coordinación.**4. Plenario sobre trabajo de grupo.****5. Almuerzo al aire libre, convivencia.****6. Video "Tres Marías y una Rosa".****7. Juegos y dinámicas.****8. Acto final.****Evaluación del Encuentro Zonal:**

- Posibilitó efectivamente el intercambio de experiencias y el reconocimiento de la organización de talleres como un cuerpo homogéneo en sus fundamentos y objetivos.
- La necesidad de encontrarse y coordinarse como organización, con otros grupos sociales de la población.
- Las mujeres destacaron la importancia de los derechos humanos aprendidos y descubiertos a partir de la experiencia de participar en el taller.
- La impresión general recogida de las propias mujeres fueron: "una profunda vivencia por haber sido una expresión de lo que ellas son como personas y como organización".

Algunos de los logros más relevantes de este programa son:

- La identidad que la mujer pobladora ha ido obteniendo a través de su propia organización.

- Las coordinaciones sectoriales se han ido legitimando en los grupos de base y han logrado recoger las motivaciones, intereses y proyecciones de las mujeres.
- El hecho que son las propias mujeres quienes realizan la capacitación en los grupos de base.

El Programa de defensa y promoción en derechos humanos tuvo los siguientes objetivos específicos:

- a) Lograr que las organizaciones poblacionales amplíen el concepto de los derechos humanos, para que de esta manera puedan ejercer más plenamente sus derechos y deberes.
- b) Promover el intercambio de experiencias de distintas organizaciones poblacionales y la realización de acciones conjuntas.
- c) Apoyar a las organizaciones en la realización de actividades de denuncia, defensa y formación de derechos.
- d) Coordinar servicios eficientes y orientados en apoyo a personas o grupos que sufren algún tipo de represión.
- e) Coordinar actividades de grupos o instituciones ante situaciones de emergencia y definir criterios educativos de apoyo a los afectados.

El programa incluyó dos líneas de trabajo:

- La línea educativa y de apoyo sistemático a las organizaciones, orientado a posibilitar un proceso de crecimiento de las personas y los grupos; promoviendo los valores democráticos, pluralistas, de autonomía de la organización y de recuperación de la dignidad de las personas.
- La línea de apoyo a las acciones que surgen de las propias organizaciones, en respuesta a situaciones esporádicas y coyunturales.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Preparación de una Escuela Zonal de Salud.
- Realización de un Taller de Salud.
- Desarrollo de campañas de saneamiento ambiental.
- A través de este programa se apoyó a los afectados y familias frente a situaciones de represión. Se mantuvo una coordinación con el Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad para intercambiar información y orientación en los casos de represión de la Zona Sur.
- Se apoyó el desarrollo de actividades de algunas organizaciones poblacionales como: coordinaciones de ollas comunes, grupos de derechos humanos, comités de vivienda, clubes de ancianos, etc.
- A través de este programa se logró ampliar el concepto de derechos humanos e incorporar en un solo programa una realidad

muy heterogénea de organizaciones y situaciones. Asimismo se logró el encuentro e intercambio entre organizaciones y grupos de un mismo o diferentes sectores.

El Programa de Educación en Derechos Humanos fue impulsado por el Departamento de Educación Solidaria de la Vicaría de la Solidaridad y su implementación y apoyo fue realizado por el Equipo de Solidaridad de la Zona Sur.

El programa contempló el desarrollo de diferentes unidades temáticas durante el año:

I Unidad: Derecho a la Verdad.

II y III Unidades: Derecho a la Libertad y Fraternidad.

IV y V Unidades: Derecho a la Justicia y Vida.

El programa desarrolló:

- "Un primer taller inicial". En este taller se dieron a conocer los objetivos de programa de educación en derechos humanos y se puso en práctica y se ejercitó la metodología que se iba a aplicar.
- Dos talleres de intercambio: El primer taller se realizó al término de la primera unidad temática; el segundo se efectuó al término de la cuarta y quinta unidad.
- "Un segundo taller inicial" para dar inicio a un segundo ciclo del programa.

(*)El Programa de Colonias Urbanas tuvo una etapa de preparación de esta actividad en los meses de noviembre y diciembre de 1988 (por motivos del plebiscito se retrasó el inicio de esta etapa).



Uno de los objetivos del encuentro zonal de talleres de la mujer pobladora, fue reflexionar y proyectar el rol de los talleres de la mujer en una futura democracia.

El programa tuvo como objetivos específicos:

- a) Incentivar y apoyar a los jóvenes para que la experiencia de organización juvenil desarrollada durante el año se proyecte en las colonias urbanas.
- b) Fortalecer las coordinaciones sectoriales a través del desarrollo de las distintas etapas de las colonias urbanas: programación, evaluación y proyección durante el año.
- c) Contribuir a la formación de los monitores en relación a la programación de la colonia y a las actividades recreativas y elementos pedagógicos a través de talleres de capacitación específica.
- d) Promover una experiencia recreativa y formativa para los niños a través de actividades programadas en función de desarrollar hábitos, valores, capacidades, derechos y deberes.
- e) Promover la integración de los padres en la realización de algunas actividades de la colonia, que les permita valorar más directamente la experiencia de los jóvenes como

también los valores y capacidades de sus hijos.

Las actividades que se realizaron fueron:

- Talleres de capacitación.
- Talleres de formación técnico-recreativo relacionados con las actividades dirigidas a los niños.
- Las colonias urbanas propiamente tal: se realizaron 29 colonias en enero de 1988 con un promedio total de 150 niños, 25 monitores y 10 adultos.
- Posteriormente se realizaron jornadas de evaluación de cada colonia para analizar el cumplimiento de los objetivos y la orientación del trabajo.

(*) Por realizarse en el período de verano, se informará sobre las colonias en enero de 1989 y la etapa de preparación correspondiente a las colonias de 1989.

3. El Departamento de Zonas

El Departamento de Zonas continuó en 1988 desarrollando sus funciones habituales destinadas a prestar diversos servicios a los Equipos de Solidaridad de las Vicarías Zonales con el fin de asegurar condiciones de consolidación, continuidad y proyección del trabajo solidario, teniendo en cuenta la situación social y política del país que apunta a una transición desde un régimen autoritario a otro de carácter democrático.

En este contexto, el Departamento abordó, mediante la continuación de un proceso de trabajo iniciado en 1987, con los jefes de Equipos de Solidaridad e integrantes de dichos equipos, el estudio de criterios y líneas de acción que permitieran responder a una orientación prioritaria de los Vicarios Zonales, destinada a promover una mayor participación y compromiso de los agentes pastorales de comunidades, parroquias y decanatos en las actividades de la Pastoral de la Solidaridad.

Entre las principales labores cumplidas por el Departamento de Zonas en 1988, aparte de las tareas habituales, cabe destacar las siguientes:

- Organización y desarrollo de un proceso de reflexión con los Equipos de Solidaridad de las Vicarías Zonales sobre: criterios y líneas de acción de la Pastoral de la Solidaridad, autonomía de las organizaciones sociales solidarias, rol de los Equipos de Solidaridad. Se abordó además otros temas centrales como: la relación entre trabajo solidario y derechos humanos, económicos, sociales y culturales, justicia social y participación.
- Preparación de documentos de trabajo sobre Pastoral de Solidaridad para las Jornadas de Vicarios Zonales de noviembre 1988 y enero 1989; y también para reuniones del Area de Pastoral Social del Arzobispado de Santiago.
- Organización y ejecución, en las Zonas Norte, Oeste y Rural Costa en conjunto con los Equipos de Solidaridad, de encuentros de pobladores integrantes de organizaciones sociales solidarias.
- Participación, a través del Equipo de la Unidad de Talleres en la organización del V Encuentro Nacional de Talleres Laborales efectuado en noviembre de 1988; iniciativa impulsada por diversas instituciones no gubernamentales, que apoyan las actividades productivas y de comercialización de los talleres.
- Participación, a través del Programa Jurídico Poblacional y del Area de Animación Pastoral, en las actividades de Educación Cívica del Programa "Belén" en Santiago.
- Ampliación del servicio de distribución de artesanías de los talleres solidarios prestado por la Unidad de Talleres que superó en 50 por ciento las cifras del año anterior.
- Participación en la Jornada Nacional de Acción Social 1988 del Area de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Chile. Esta jornada significó reflexionar el aporte evangelizador de la Acción Social de la Iglesia, en el momento sociopolítico que vive Chile, a la luz de la enseñanza social de la Iglesia. Participaron en este evento los delegados de los Departamentos de Acción Social de todas las Diócesis del país.
- Publicación del "Catastro de Instituciones de Acción Social" iniciado en 1987 y del Informe sobre Calidad de Vida 1988.

Ambos trabajos fueron hechos en el marco de las tareas comprometidas con el Área de Pastoral Social del Arzobispado de Santiago.

- Organización de una jornada de dirigentes de organizaciones poblacionales para difundir y analizar el documento de la Pontificia Comisión Justicia y Paz "¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?".

3.1. AREA DE COORDINACION

El Área de Coordinación continuó cumpliendo sus funciones ordinarias tanto en el nivel interno de la institución como también en el nivel externo.

Se hizo un estudio más riguroso de la situación de los Equipos, buscando reformular criterios comunes de trabajo y analizando modalidades alternativas de acción.

Se efectuaron además reuniones de trabajo con personas integrantes de cada uno de los Equipos Zonales para complementar y profundizar el proceso de reflexión efectuado con los jefes de los Equipos.

Se participó en la Escuela de Verano de la Vicaría de la Zona Oriente, teniendo la responsabilidad de la organización y desarrollo del curso de formación dirigido a Agentes Pastorales de Solidaridad.

Al Área de Coordinación, le correspondió más específicamente atender visitas de agencias externas.

De las visitas atendidas en este período, cabe destacar las realizadas por las agencias holandesas Novib y Cáritas Neerlandica que colaboran con los programas de Apoyo Nutricional y de Colonias Urbanas respectivamente y las de la Fundación Interamericana (I.A.F.) de los Estados Unidos, que participa en el Programa de Sistematización.

3.2 AREA DE SISTEMATIZACION

En el año 1988, el Área de Sistematización trabajó las siguientes líneas de acción:

- 1) Continuación del proceso de sistematización del eje programático Ollas Comunes.
- 2) Desarrollo de un proceso de sistematización de los elementos constitutivos del quehacer solidario, en conjunto con el Área de Coordinación.
- 3) Presentación de los avances del proceso de sistematización en la Jornada Nacional de Acción Social 1988 del Área Pastoral de la Conferencia Episcopal de Chile y en la

Comisión Interinstitucional de Apoyo a las organizaciones de consumo.

1. SISTEMATIZACION DEL EJE PROGRAMATICO OLLAS COMUNES

1.1. Proceso de Sistematización con las Encargadas de Ollas

El trabajo de las encargadas del Programa se retomó durante el mes de abril, planteándose la necesidad de tener una mirada global del proceso y claridad respecto hacia dónde se estaba apuntando con la sistematización. Al respecto se estimó necesario:

- 1) Tener una aproximación más científica en lo que dice relación a conocer la realidad de la organización Olla Común. En este sentido se propuso hacer una recapitulación de los documentos y registros elaborados durante 1987, tanto por los Equipos de Solidaridad Zonales, como por el Departamento de Zonas. Es así como se elaboró una síntesis de las jornadas realizadas y documentos escritos.

Se analizó la posibilidad de contar con otros instrumentos y métodos para poner al día el conocimiento de las Ollas Comunes dado que, la realidad es dinámica y cambiante.

- 2) Realizar un proceso de reflexión y análisis de los datos recogidos para concluir en algunas afirmaciones generales sobre la estructura de la organización Olla Común y quiénes son sus participantes. Asimismo se vio que era importante analizar qué significa esta realidad Olla Común y cuál y cómo es la intervención profesional que realizan los Equipos de Solidaridad Zonales.
- 3) Conocer los libros y documentos que se han escrito sobre las Ollas Comunes; estudiar las hipótesis y afirmaciones que ellos establecen y confrontar estos elementos con las hipótesis y afirmaciones que tienen el Departamento de Zonas y los Equipos de Solidaridad Zonales.
- 4) Desarrollar una discusión sobre la proyección de la organización Olla Común a futuro. Cabe preguntarse qué pasa con este tipo de organización en una transición hacia la democracia.

Se decidió abordar el tema de la intervención profesional a partir del análisis de diferentes "casos", representativos del trabajo social con Ollas Comunes en distintas zonas. Se procedió a seleccionar uno de los casos y en base a él, se hizo un ejercicio para ver cómo habrían intervenido profesionalmente otros Equipos de Solidaridad frente a la misma situación. El caso que se eligió tenía relación con el aporte en alimentos.

Como resultado de este análisis se revisaron algunos criterios de trabajo:

- 1) Todas las encargadas del Programa de Ollas Comunes han establecido criterios para la entrega de los alimentos. Ellos han sido conversados previamente con los miembros de la organización y son: a) El Equipo de Solidaridad Zonal aporta alimentos a las Ollas Comunes para tres días a la semana; b) La organización se compromete a conseguirse otros recursos alimentarios para cocinar los otros días; c) Cada grupo de base delega la responsabilidad en algún miembro de la organización para retirar los alimentos de la bodega zonal; d) La fecha de entrega, la cantidad y qué alimentos se reparten es de conocimiento de los integrantes de las Ollas Comunes; e) Cada Olla Común tiene tipos de menús con las calorías y proteínas que aportan.
- 2) Los Equipos de Solidaridad han asesorado a las organizaciones y han fijado criterios educativos de trabajo, estos son: a) Se orienta a los grupos en cómo organizar mejor la Olla Común, es decir, las funciones de la Olla Común, el rol de la directiva, los turnos y comisiones de trabajo; b) Se apoya con recursos complementarios al esfuerzo de los grupos y con capacitación técnica y asesoría administrativa; c) Se asesora a las directivas en la preparación y realización de las reuniones periódicas y de la organización; d) Se desarrollan procesos pedagógicos de formación personal, grupal y social con los participantes de los grupos y organizaciones; e) Se promueve el intercambio de experiencias entre miembros de base de los grupos, coordinadoras de distintos sectores y organizaciones con distintos objetivos.

Asimismo, se consideró necesario abordar en futuras etapas los siguientes aspectos:

- Temas que habría que profundizar: las diferentes definiciones del rol de los Equipos que aparecen; las distintas expectativas de los grupos de base sobre el rol del Equipo; las distintas formas de legitimación del Equipo en relación a la transferencia de recursos, la intermediación en conflictos.
- Métodos de trabajo: aquí se propuso profundizar en los conflictos; ver formas de cómo cada Equipo habría enfrentado cada uno de los casos presentados; suponer situaciones y ver posibles intervenciones; evaluar la propia intervención profesional.
- Formulación de políticas de intervención: se vio necesario indagar desde qué perspectiva uno se aproxima al tema; determinar criterios comunes, determinar políticas de intervención.

2. REFLEXION SOBRE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL QUEHACER SOLIDARIO - MARCO GENERAL DE ACCION

Desde los inicios del trabajo solidario se han presentado preocupaciones e interrogantes como:

- a) El sentido evangelizador de las acciones solidarias en el contexto de una pastoral solidaria;
- b) La dificultad para integrar el trabajo solidario en la pastoral de conjunto;
- c) El carácter de los Equipos de Solidaridad Zonales, es decir, si es sólo técnico o pastoral.

Estos temas han sido motivo de jornadas, reuniones y conversaciones a lo largo de este último año de trabajo. Se ha puesto más énfasis en el tratamiento de ellos porque la situación político-social ha ido cambiando y la Iglesia de Santiago ha estado preocupada de cómo desarrollar mejor una Pastoral de Solidaridad.

Algunos temas que se abordaron en este período fueron los siguientes:

- Rol de los Equipos de Solidaridad Zonales

Tradicionalmente los Equipos de Solidaridad Zonales han desarrollado un rol de apoyo, acompañamiento, asesoría, capacitación, formación y transferencia de recursos a las organizaciones sociales solidarias. Por lo tanto, el rol que han desempeñado ha estado principalmente en función del proceso organizativo solidario. Pero, también, los Equipos de Solidaridad Zonales han jugado un rol importante en reuniones con los Vicarios, Consejos Pastorales, Consejos Decanales y Talleres de Formación de Agentes Pastorales; transmitiendo la experiencia solidaria y procurando concretar las Orientaciones Pastorales de cada Vicaría Zonal.

Así todo, los Vicarios, Decanos y algunos Agentes Pastorales han solicitado a los Equipos de Solidaridad Zonales que procuren incorporar la dimensión solidaria en toda la pastoral eclesial en sus diversos niveles y actividades. Asimismo se ha pedido que los Equipos de Solidaridad Zonales orienten su acción hacia la implementación y desarrollo de una Pastoral de la Solidaridad que sea asumida y realizada principalmente por las comunidades eclesiales de base, las Parroquias y los Decanatos; es decir, que las acciones de solidaridad no sean solamente tarea de especialistas, sino de toda la comunidad.

Se constató que se han formado equipos decanales de solidaridad, en algunas Zonas Pastorales, principalmente en las Zonas Norte y Oeste. Estos Equipos han apoyado y acompañado el proceso organizativo de las Ollas Comunes, Talleres Solidarios, Grupos de Mujeres. En este sentido, estos Equipos han ido abordando el trabajo solidario y los problemas cotidianos que enfrentan las organizaciones.

Por otra parte los Equipos de Solidaridad Zonales han realizado reuniones y talleres de formación con los Agentes Pastorales para analizar el trabajo solidario que se realiza en su sector y evaluar el desarrollo organizacional de los grupos. De este modo se han ido incorporando agentes pastorales al quehacer solidario.

Sin embargo, es importante continuar reflexionando y programando cómo incorporar más a la Iglesia local en este trabajo solidario.

— Amplitud del trabajo solidario

En general el trabajo solidario se ha realizado con un cierto sector de pobladores que viven en las zonas urbanas marginales de Santiago. Principalmente, se ha apoyado a la mujer pobladora que se ha agrupado en organizaciones tales como: Ollas Comunes, Comprando Juntos, Talleres, Colonias Urbanas y Recreación, Comités de Damnificados y Vivienda, Grupos de Mujeres propiamente tal, etc.

Se verifica que la Pastoral de Solidaridad es más amplia que el trabajo solidario; es decir, abarca otros organismos e instituciones que ejercen la fraternidad y solidaridad con los necesitados. Asimismo la Pastoral de Solidaridad es de toda la Iglesia; por lo tanto, todos están llamados a comprometerse solidariamente.

Algunos Vicarios y Decanos han solicitado a los Equipos que se coordinen con otros organismos y amplíen su trabajo solidario a otros sectores sociales.

Si bien los Equipos de Solidaridad Zonales se han abocado a trabajar principalmente con las organizaciones sociales solidarias, en los últimos años han ido ampliando su trabajo a otros sectores sociales. Es así como algunos Equipos de Solidaridad Zonal han realizado desde hace varios años programas de trabajo con las voluntarias de ancianos o con los clubes de ancianos propiamente tal y con los Grupos de Ayuda Fraterna.

El Equipo de Solidaridad de la Zona Cordillera específicamente ha trabajado formando equipos parroquiales y decanales con los sectores sociales medios, generando mayor conciencia y compromiso social solidario en estos sectores.

— Autonomía de las Organizaciones Sociales Solidarias

El quehacer solidario de los Equipos de Solidaridad Zonales ha apuntado a desarrollar la autonomía de las organizaciones sociales solidarias. Se reconoce que la autonomía es relativa dada la precariedad de muchas de las organizaciones y las limitantes que presenta la realidad socio-económica del país para un desarrollo más real de este tipo de organizaciones.

Por otra parte, en "Instrucción Pastoral sobre la relación de la Iglesia con Organizaciones Sociales, Culturales y Políticas" de Monseñor Juan Francisco Cardenal Fresno L., Arzobispo de Santiago, en el número 2.3, sobre Organizaciones Populares, se menciona: "que las organizaciones sociales y culturales a las cuales nos referimos tengan su propia vida independiente y procurar que se valgan de los medios que la sociedad debe otorgarles para el desarrollo y la obtención de sus fines". El Pastor, también desea que las organizaciones sociales vayan adquiriendo una progresiva autonomía.

Así, se hace necesario tener un diagnóstico más certero de las posibilidades de desarrollo de este tipo de organizaciones y discernir cuál es el tipo de apoyo que requieren de la Iglesia en su proceso gradual de autonomía.

— Orientación o énfasis de la Pastoral de Solidaridad

A lo largo de estos años, la Pastoral de Solidaridad ha estado identificada principalmente con la respuesta pastoral de la Iglesia de Santiago al desafío planteado por los atropellos a los Derechos Humanos. Es así como un aspecto muy importante de la Pastoral de Solidaridad ha sido el trabajo realizado por los Equipos de Solidaridad Zonales con las organizaciones sociales solidarias; por ser éstas, instancias donde se promueven y defienden los derechos económicos, sociales y culturales.

Pero la Pastoral de Solidaridad no se agota en esa sola dimensión. Ella tiene un sentido más amplio, que se identifica con el amor de Cristo por todos los hombres, sin exclusión alguna, aunque con nítida preferencia por los pobres y sufrientes. En este sentido, a los Vicarios, Decanos y algunos Agentes Pastorales, les preocupa que no aparezca siempre claro el carácter amplio de la Pastoral Solidaria. Además, ellos afirman que "las diversas actividades promovidas o realizadas deben tener una intención evangelizadora e integrarse en un proyecto global evangelizador".

3. COMISION INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE CONSUMO

El Programa de Economía del Trabajo (PET), Compartiendo la Mesa y el Area de Sistematización del Departamento de Zonas de la Vicaría de la Solidaridad tomaron la iniciativa de invitar a otras instituciones que apoyan a las organizaciones de consumo, es decir, Ollas Comunes, Comprando Juntos, Huertos Familiares, Comités de Abastecimiento, Almacenes Populares, etc. El objetivo era visualizar si había interés de conformar una comisión interinstitucional de apoyo a las organizaciones de consumo.

Se acordó conformar una instancia de coordinación entre las instituciones para conocer lo que cada uno estaba realizando y los criterios y métodos de acción. La coordinación también se planteó como instancia de reflexión sobre la acción y el trabajo futuro.

Es así como desde junio 1988 a enero de 1989 la comisión funcionó mensualmente. Las instituciones que participaron, fueron las siguientes: Cáritas Santiago, Compartiendo la Mesa, Centro Ecuménico de Capacitación (CEC), Hogar de Cristo, Programa de Economía del Trabajo (PET), Departamento de Zonas de la Vicaría de la Solidaridad, Equipo de Solidaridad de Vicaría Zona Oeste, Equipo de Solidaridad de Vicaría Zona Oriente, Equipo de Vivienda y Gestión Local (CIPMA), Instituto de Formación y Capacitación Profesional (INFOCAP), Solidaridad y Desarrollo (SODEM).

Se evaluó como positivo el proceso de intercambio que hizo cada institución.

Asimismo, se detectaron algunos temas de interés que sería importante profundizar como: la autonomía de las organizaciones de consumo, nuevas alternativas para las organizaciones de subsistencia, modelo de subsidio, manejo de recursos económicos, posibilidad de coordinación institucional en algunos proyectos, otras experiencias (modelo aplicado en Perú en comedores populares), etc.

3.3 AREA DE ANIMACION PASTORAL

Las funciones de esta área del Departamento de Zonas, estuvieron dedicadas prioritariamente al funcionamiento del Area de Pastoral Social del Arzobispado de Santiago.

- Con esta finalidad se dio término y se publicó un "Catastro de Instituciones de Acción Social" y se elaboró el "Informe de Calidad de Vida 1988".
- Se preparó un Esquema de la Pastoral de la

Solidaridad que integraba al documento entregado en la Jornada Vicarios de enero 1988, elementos de la Encíclica Sollicitudo Rei Socialis y del Documento del Comité Permanente "Nuestro Amor a la Iglesia".

- Se organizó una jornada de difusión e información del documento de la Pontificia Comisión Justicia y Paz "¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?", para dirigentes poblacionales.
- Se participó en el Programa de Educación Cívica "Belén" a través de un Comité Ejecutivo formado por las instituciones del Area de Pastoral Social, que tomó esta responsabilidad para el conjunto de la Arquidiócesis.
- Se preparó para los Vicarios Zonales una síntesis de documentos del Episcopado, de 1987 y 1988, sobre las condiciones básicas para la realización del Plebiscito.
- Se trabajó en la elaboración y distribución de un folleto para "votar en conciencia".
- Se desarrollaron tareas destinadas a organizar la continuidad de actividades del Encuentro "Familia y Vivienda" efectuado en noviembre de 1987, vinculando profesionales, pobladores y organismos de Iglesia.

3.4 AREA DE PROYECTOS Y ADMINISTRACION

Dentro de las tareas habituales que cumplió esta área, es necesario destacar las siguientes:

- En el Programa de Colonias Urbanas:

El Area trabajó, tanto en lo que fue la consecución de los recursos como en la puesta en marcha del Programa, especialmente en lo que se refiere a confección de afiches de promoción y calendarios para los participantes; coordinando esta actividad con otras Unidades de Apoyo de la Vicaría de la Solidaridad. Asimismo, le correspondió a esta Area realizar la compra de alimentos y otros materiales, trabajando en forma conjunta con la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Finanzas.

Finalmente fue labor del encargado administrativo, el recoger toda la información y revisión de los gastos en que incurrió el Programa.

- En el Programa de Alimentos:
- * En las reuniones con la representante de la Agencia que apoya este programa se analizó: a) los criterios usados en la implementación de éste; y, b) se fijaron algunas pautas para la entrega de información a la agencia donante.

* Se entregaron informes para las siguientes agencias: Australian Catholic Relief, Novib, Cáritas Neerlandica y Terre des Hommes.

— En el trabajo directo con los Equipos de Zonas:

Diversas reuniones con los Encargados Zonales o Administrativos para analizar la situación financiera y de proyectos para el año 1988.

Se dio apoyo específico para la formulación y evaluación de proyectos en seis zonas de la Arquidiócesis.

Se ha trabajado en conjunto con las Encargadas de programa en los presupuestos, informes de avance, datos estadísticos sobre el trabajo solidario, lo que permite tener un mayor conocimiento cuantitativo de las distintas actividades solidarias desarrolladas por las Zonas.

Durante 1988 se reanudaron las reuniones mensuales con las encargadas zonales del programa apoyo nutricional, con el objeto de mejorar la coordinación y evaluar críticamente la implementación del programa en las distintas zonas.

Durante el año 1988 se ha implementado con una mejor infraestructura a las Bodegas Zonales, y se hicieron sesiones de capacitación dirigidas a los bodegueros zonales; sobre confección de registros y organización de bodega.

Se efectuaron visitas a las bodegas zonales, en una fecha pre-determinada del mes, con el fin de controlar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los proveedores y verificando la información del movimiento de bodegas de las Vicarías Zonales participantes en el Programa de Alimentos.

3.5 AREA TALLERES DE ARTESANIA

De acuerdo a sus objetivos permanentes, la Unidad de Talleres del Departamento de Zonas continuó manteniendo durante 1988, 3 líneas fundamentales de trabajo:

- Apoyo en asesoría y distribución de las artesanías a los talleres de los presos políticos en Cárceles de Santiago y Provincias.
- Apoyo en asesoría y distribución a los talleres de artesanía de las organizaciones populares poblacionales.
- Distribución de estas producciones de artesanías a todas aquellas personas, grupos e instituciones que se interesen, acompañándolas de la información de su procedencia así como de la realidad de las personas y talleres que las confeccionan.

De los Talleres en las cárceles resulta importante subrayar el sostenido entusiasmo y esfuerzo de los presos políticos por mantener un trabajo regular durante varias horas al día, a pesar de las numerosas dificultades.

La Unidad de Talleres se esforzó por su parte en resolver las diferentes peticiones buscando las soluciones más adecuadas; en acoger las nuevas creaciones y diseños que los interpretan y que quisieran producir y en mantener un contacto permanente tanto directo como a través de sus familiares.

Se continuó trabajando con el sistema de "Programas de Producción" para cada trimestre con cuotas estables de artesanías que son recibidas y distribuidas por la Unidad de Talleres.

Se continuó teniendo una especial preocupación por aquellos presos que se encuentran aislados o que por ser dos o tres en un penal tienen mayores dificultades para superar sus problemas.

De los Talleres Solidarios Poblacionales puede decirse que se consolidó el trabajo de organización en que han participado casi todos los talleres, agrupándose en Coordinadoras de Talleres. Este esfuerzo organizativo ha tenido un permanente acompañamiento por parte de la Unidad de Talleres que trabajó durante el año con 14 Coordinadoras de Talleres.

El Area Talleres ha ido ampliando año a año su servicio de distribución, ampliación que superó el 50% el año 1988 en relación al año anterior. La asesoría en los diseños y la capacitación en la producción ha sido un elemento determinante en el éxito conseguido. Los Talleres han ido progresivamente alcanzando un nivel de producción regular, con productos normalizados, de calidad buena y pareja y de significativa originalidad. Este esfuerzo ha sido ampliamente reconocido por todas aquellas personas, grupos e instituciones que los apoyan a través de la Unidad de Talleres y que manifestaron una vez más durante 1988 su solidaridad a través de la distribución y compra de las artesanías de los Talleres.

Otras actividades: Al igual que el año anterior, la Unidad de Talleres participó en la organización y realización del 5º Encuentro de Talleres Laborales con una persona como miembro del Comité Ejecutivo del Encuentro. Este evento que se realizó durante 4 días en el mes de noviembre tuvo una amplia acogida en los Talleres y contó con la entusiasta participación de más de 800 personas.

Durante todo el año, la Unidad de Talleres colaboró también en la publicación interins-

titucional "La Hoja de los Talleres", con la participación de una persona en su comité editorial.

Talleres apoyados durante 1988

Talleres en Cárceles	Nº Cárceles	Nº Presos Políticos
Santiago	5	227
Provincias	10	94
TOTALES.....	15	321

Talleres solidarios Santiago	Nº Talleres	Nº Integran-tes
Zona Centro	11	140
Zona Norte	1	8
Zona Sur	15	350
Zona Oriente	32	330
Zona Rural Costa	35	450
Obispado San Bernardo ..	11	155
SUB-TOTAL.....	105	1.433

Provincias

Talca	1	15
Lebu (Concepción)	1	18
Mujeres Mapuches (N. Imperial)	1	20
Talleres de Chonchi (Chiloé)	4	60
SUB-TOTAL.....	7	113
TOTAL.....	112	1.546

3.6 PROGRAMA JURIDICO POBLACIONAL

El Programa Jurídico Poblacional del Departamento de Zonas de la Vicaría de la Solidaridad continuó implementándose en las zonas Oriente, Oeste, Sur, Centro, Rural Costa, Norte y Obispado de San Bernardo.

El Programa se trabajó, como en años anteriores descentralizándose a través de las Zonas mencionadas, con una coordinación en el Departamento de Zonas.

Las principales actividades desarrolladas fueron:

- Orientación Jurídica.
- Capacitación y Asesoría a Organizaciones Poblacionales.

En la línea de Orientación Jurídica, los abogados del Programa y los miembros de los Equipos Zonales encargados de la atención de público, atendieron y remitieron a las personas que llegaron a las Vicarías en busca de

ayuda. Los casos más frecuentes fueron como en años anteriores, delitos contra la propiedad, violencia en la mujer, problemas de deudas en los servicios básicos, conflictos familiares (tuición de menores, separaciones), y por último problemas relacionados con la inscripción en los Registros Electorales. La realización del Plebiscito del 5 de octubre, produjo en muchos casos, conflicto entre las inscripciones y la situación procesal de las personas. Para solucionar estos problemas, el equipo de abogados del Programa tomó contacto con el Servicio Electoral y otras oficinas públicas, lo que permitió después de variadas gestiones, que no menos del 80% de las personas atendidas, hicieran uso del derecho ciudadano de votar.

La actividad de asesoría tuvo un aumento durante 1988, toda vez que diversas organizaciones de carácter territorial se acercaron al Programa para requerir asistencia. Dentro del trabajo es destacable la labor desarrollada con un grupo de pobladores de la comuna de La Pintana, los cuales lograron solucionar, al menos en parte, los graves problemas habitacionales que existían. Lo rescatable de esta experiencia fue el trabajo mancomunado entre profesionales y pobladores, que lograron vencer las dificultades impuestas por la legislación vigente.

Sin duda que la capacitación fue el norte de las actividades desarrolladas por el Programa en 1988. La realización del Plebiscito y el proceso de redemocratización del país llevó al Programa Jurídico Poblacional durante 1987, a preparar una línea de Educación Cívica. En 1988 dicha línea temática se intensificó mediante la realización de talleres, charlas y cursos por un lado, la preparación de material didáctico y la participación activa en el Comité Ejecutivo del Programa de Educación Cívica "Belén".

Los temas trabajados fueron los siguientes: Doctrina Social de la Iglesia, teoría política, coyuntura, legislación vigente.

Estos temas fueron tratados con una metodología participativa, donde las propias experiencias de los participantes jugaron un papel fundamental.

Se llegó directamente a alrededor de 10.000 personas en seis Zonas de la Arquidiócesis. Dichas personas aprendieron entre otras materias a votar.

Con todo, se realizaron también actividades de capacitación en temas como derecho de la mujer y participación en el plano local.

Se realizó también en el mes de enero de 1988 un Encuentro de Formación con más de 160 pobladores en el marco de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales.

4. Encuentros con las organizaciones solidarias.

El Departamento de Zonas y algunos de los Equipos de Solidaridad Zonales organizaron durante los meses de julio, agosto y septiembre varios "encuentros" con miembros de base y dirigentes de las organizaciones solidarias.

El Equipo de Solidaridad de la Zona Norte realizó su Encuentro el 26 de agosto y participaron delegados de las siguientes organizaciones: Ollas Comunes, Talleres y Grupos de Mujeres, Comités de Vivienda, Colonias Urbanas, Grupos de Salud y Equipos de Solidaridad Sectorial. En total asistieron aproximadamente 55 personas.

El Equipo de Solidaridad de la Zona Oeste realizó un Encuentro sólo con las organizaciones de Maipú el 3 de septiembre. En este evento participaron aproximadamente 92 delegados correspondientes a las siguientes organizaciones: Ollas Comunes, Comprando Juntos, Talleres Solidarios, Amasanderías, Grupos de Colonias Urbanas, Comités de Vivienda.

El Equipo de Solidaridad de la Zona Rural Costa realizó tres Encuentros: uno en Talagante, otro en Melipilla y otro en San Antonio. En cada uno de estos encuentros participaron aproximadamente 60 personas. En Talagante y Melipilla asistieron delegados de Ollas Comunes y Talleres Solidarios; en San Antonio sólo participaron representantes de Ollas Comunes.

Objetivos de los Encuentros

- Detectar las inquietudes, interrogantes y problemas de los participantes de las organizaciones solidarias;
- Intercambiar los aspectos positivos de la organización y su trabajo;

- Visualizar los aspectos necesarios de mejorar en la organización y el trabajo que realiza;
- Programar algunas actividades para los próximos dos años;
- Revisar con qué recursos cuenta la organización para el desarrollo de sus tareas y qué apoyos necesitan.

Previo a los encuentros se trabajó en conjunto con el Departamento de Educación Solidaria (DES) una pauta guía para que cada grupo la respondiera de acuerdo a su experiencia. Las preguntas o temas de la pauta fueron las siguientes:

1. Haga un listado de los aspectos positivos (fortalezas) de su organización y del trabajo que realiza.
2. ¿Qué aspectos, de los anteriores, son necesarios mejorar en su organización y en el trabajo que realiza? ¿Cómo?
3. ¿Qué actividades (tareas) se plantea su organización para desarrollar en lo que queda de este año y el próximo año 1989? (considerar el Plebiscito).
4. ¿Qué actividades (tareas) se plantea su organización en los próximos dos años? ¿Y por qué?
5. ¿Para cuáles necesitan apoyo? ¿Qué tipo de apoyo? ¿De quién?

En general, algunos de los aspectos positivos que se destacaron de la organización, fueron los siguientes:

- Todos los grupos valoraron la organización

porque les permite crecer como persona y como conjunto organizado. Los participantes utilizaron las siguientes expresiones:

"En la organización las personas se conocen, conversan, se apoyan y cooperan".

"Hay una comprensión mutua, entendimiento entre los socios, ayuda afectiva".

"La organización facilita la perfección de las personas, ayuda al desarrollo de la criticidad, de la honestidad y de la sinceridad".

"La organización contribuye a salir del encierro, a ser más humana".

"En la organización se vive la solidaridad; nos ayudamos, nos acompañamos, somos amigas". "Nos valoramos, perdemos la vergüenza, mayor confianza entre nosotras mismas".

- Todos los grupos reconocieron que estar organizados les permite obtener recursos de instituciones de apoyo y generar recursos propios a través de muchas actividades. Esto fue expresado a través de las siguientes frases:

"En los Talleres y Ollas se aprende a traba-

jar y existe una disponibilidad para realizar las tareas".

"A través de la organización se sirve a otros, se ayuda a quienes lo necesitan, se realizan trabajos productivos y se comercializan".

"Se valora la ayuda económica, el aporte en alimentos, la comercialización".

"Se obtienen algunos fondos de dinero para emergencias a través de actividades solidarias, convivencias, actos culturales".

"Es importante reunir fondos para ayudarse".

"Se cuenta con el respaldo del Equipo Zonal de Solidaridad".

"Se valora la buena organización: cumplimiento de turnos, asistencia y puntualidad".

Es así como se afirmó que a través de la organización se hace un esfuerzo para solucionar en conjunto problemas concretos: hambre, vivienda, recreación, ingresos familiares, capacitación.



Todos los grupos valoraron la organización porque les permite crecer como personas y como conjunto organizado.

En relación a los aspectos que había que mejorar de la organización se dijo:

- * Si bien existe participación en los grupos se debe lograr una mayor responsabilidad, asistencia y puntualidad de los miembros.
- * Superar la vergüenza de recurrir a una Olla y aprender de las otras Ollas, conversando los problemas juntos.
- * Buscar el apoyo de la comunidad; abrirse a ella, compartir entre grupos de un mismo sector.
- * Ayudar a más personas, tener capacidad para apoyar y ayudar a más gente, más familias. Integrar a los hombres en la vida de la organización.
- * Mejorar la capacitación e información en: huertos familiares, formas diversas de cocinar los alimentos, fabricación de cocina popular (hornillos, fogones, hornos).
- * Aumentar los fondos económicos, ampliar el campo de la comercialización y tener local propio.
- * Mejorar las condiciones de trabajo de las Ollas Comunes: local, cocina, fondos, muebles. Organizar mejor los turnos de trabajo y exigir su cumplimiento.
- * Tener más talleres de formación para los dirigentes y participantes.
- * Fomentar el buen uso del capital acumulado y pagar las deudas adquiridas.

Con respecto a las actividades que la organización pensaba realizar, se describieron las siguientes:

- Continuar con las actividades programadas, es decir, mantener el trabajo de las Ollas Comunes, Talleres, Amasanderías, Comprando Juntos, independientemente del resultado del plebiscito del 5 de octubre.

- Realizar cursos de Educación Cívica; enseñar a la gente a votar.
- Algunos opinaron que era importante que las Ollas Comunes se transformaran en Talleres. Por otra parte, otros decían que las Ollas debían de continuar funcionando porque la situación económica no iba a cambiar en el curso de los próximos años.
- Realizar cursos para mejorar el trabajo manual y aprender nuevas técnicas.
- Hacer cursos o talleres de formación: medicinales, primeros auxilios, alfabetización, repostería, costura.
- Trabajar con ancianos.
- Conseguir sede social junto con otros grupos.
- Preparar dirigentes para que asuman los destinos de la organización. Si hay cambio de gobierno, ir transformando la organización y relacionándola con las organizaciones vecinales.

En relación al tema de los recursos necesarios para realizar estas actividades, hubo acuerdo que la organización tenía posibilidad de organizar fiestas, convivencias, paseos, actividades para los niños; con recursos propios.

Se solicitaba apoyo a la Iglesia en Capacitación, talleres de reflexión y desarrollo personal, talleres de formación de dirigentes, orientación jurídica. Asimismo se reconocía la necesidad de continuar con el apoyo en alimentos para las Ollas, Comprando Juntos y actividades solidarias, materias primas para los talleres y semillas para los huertos.

A la Municipalidad y el Estado se pedía: atención gratuita para las personas sin previsión, programa de alimentación para estudiantes de Educación Media, salario mínimo de \$ 30.000, trabajo para hombres y mujeres, solución habitacional al problema de los allegados.

